

# NOTICIAS

# 2017

**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**

julio de 2025

09 de enero de 2017

## Comienza el curso selectivo de la 56ª promoción de Fiscales

El Fiscal General del Estado, José Manuel Maza, y el ministro de Justicia, Rafael Catalá, han asistido en el Centro de Estudios Jurídicos (CEJ) al acto de inauguración del curso de la última promoción de Fiscales.

En sus palabras de bienvenida, el Fiscal General ha felicitado a los alumnos por superar la oposición y ha destacado como característica básica de la Fiscalía "el espíritu de equipo con el que se trabaja", y les ha animado a poner en práctica ya desde su período de formación esta forma de funcionar, tan propia del Ministerio Público.

José Manuel Maza ha explicado que se aproximan importantes cambios legislativos en el sistema penal español, que otorgarán al Fiscal un mayor protagonismo, y ha animado a los futuros Fiscales a prepararse con empeño para asumir esos retos a los que se enfrenta la institución.

Por su parte, el ministro de Justicia ha fijado tres ejes de actuación en los que se basará el Ministerio que él dirige, en relación con la Fiscalía, y son unas mejores leyes procesales, buenas plantillas de personal y los medios materiales necesarios para desarrollar su trabajo.

Al acto han asistido los Fiscales de Sala, José Luis Bueren y Fausto Cartagena.

Tras el acto de inauguración, el magistrado del Tribunal Supremo, Antonio del Moral, ha impartido una sesión a los alumnos del CEJ acerca de "El Fiscal y las relaciones con los Tribunales".

La 56ª promoción de Fiscales está formada por 35 personas: 27 mujeres y 8 hombres, y tiene una media de edad de 27 años.



















12 de enero de 2017

## El Fiscal General del Estado realiza su primera visita oficial a Francia

El Fiscal General del Estado, José Manuel Maza, se encuentra en visita oficial en París, donde mantendrá una reunión con el Ministro de Justicia de Francia, Jean-Jacques Urvoas, para analizar las actuales relaciones entre ambos países así como la puesta en marcha del proyecto de Fiscalía Europea. José Manuel Maza asiste acompañado por la fiscal de Cooperación Penal Internacional, Rosana Morán.

Asimismo, el Fiscal General del Estado acudirá el viernes al solemne acto de apertura de la Corte de Casación, invitado por su Presidente, Bertrand Louvel, y por el Fiscal este alto Tribunal, Jean Claude Marin.

Al finalizar el acto el Fiscal español se reunirá con los máximos representantes de este Tribunal francés y con los magistrados de enlace de España y Francia, Javier Gómez Bermúdez y Marie Pierre Coquel.





17 de enero de 2017

## El Fiscal General del Estado se reúne con el Presidente de Colombia en la toma de posesión del nuevo Procurador General del país

El Fiscal General del Estado, José Manuel Maza, se trasladó este lunes a la residencia oficial y sede del Gobierno del Presidente de Colombia, Juan Manuel Santos, para mantener una reunión. El Fiscal español se encontraba en visita oficial en Colombia para acudir al acto de toma de posesión del nuevo Procurador General de la República de Colombia, Fernando Carrillo.

El acto de investidura, celebrado también en la sede presidencial, contó con la participación del presidente Santos quien agradeció la presencia en el país del Fiscal General del Estado español, así como el alto grado de colaboración que mantiene España con Colombia en la erradicación del narcotráfico.

El presidente Santos subrayó asimismo la importancia de cooperar a nivel internacional para erradicar la corrupción. En ese sentido, —también en referencia a la presencia del Fiscal General de España—, apostó por "afianzar el trabajo conjunto" entre ambas naciones en la lucha contra el crimen organizado, el terrorismo y la corrupción.

La lucha contra la corrupción es un propósito de ámbito nacional y objetivo prioritario del gobierno de Santos, que presentó ante el Congreso el 'Estatuto Anticorrupción', "tal vez la legislación más severa que se haya aprobado sobre este tema" concretó.

Por su parte, Fernando Carrillo Flórez, en sus palabras como nuevo Procurador General, enfatizó que la presencia en ese acto de investidura del Fiscal General de España, suponía resaltar que nuestro país será un aliado primordial en " las batallas internacionales contra los corruptos" y destacó que el eje fundamental de su mandato sería la lucha contra la corrupción. A lo largo de su carrera, Carrillo Flórez, abogado de carrera, ha ocupado los cargos de ministro de Justicia, ministro de Interior y embajador de Colombia en España.

Tras el acto de toma de posesión, en el Salón Bolívar de la Casa de Nariño, residencia oficial del Presidente y sede del Gobierno, ambos fiscales mantuvieron un encuentro de trabajo para examinar el estado actual de las investigaciones conjuntas que llevan a cabo los dos países.

[Se adjunta enlace al discurso del Presidente de Colombia](#)



18 de enero de 2017

## La Asociación Víctimas del Terrorismo explica en Fiscalía su línea de actuación

José Manuel Maza ha recibido hoy al presidente de la Asociación Víctimas del Terrorismo, Alfonso Sánchez, quien ha explicado al Fiscal General las diferentes líneas de actuación que desarrolla la asociación que dirige en defensa de los intereses de las personas que han sufrido la violencia terrorista.

Por su parte, José Manuel Maza ha renovado el total compromiso de todos los fiscales por la protección jurídica de los ciudadanos que han sido víctimas del terrorismo de toda clase, y ha resaltado por su especial incidencia el trabajo que realizan los Fiscales de la Audiencia Nacional.

19 de enero de 2017

## La Coalición de Creadores e Industrias de Contenidos se reúne con el Fiscal General del Estado

José Manuel Maza ha recibido hoy a la directora general de la Coalición de creadores e Industrias de contenidos, Carlota Navarrete Barreiro, y diversos miembros quienes le han trasladado su interés en la creación de una Fiscalía de Sala para la persecución de los delitos contra la Propiedad Industrial.

Junto al agradecimiento por la labor desarrollada por los Fiscales Delegados de Criminalidad informática, los asistentes han tenido ocasión de mostrar sus inquietudes por las dificultades procesales y graves perjuicios económicos derivados de la lentitud en la instrucción de estos procedimientos.

José Manuel Maza ha reiterado el compromiso de anteriores Fiscales Generales en la persecución de este tipo de delitos.

A la reunión han asistido la Fiscal de Sala contra la Criminalidad Informática, Elvira Tejada de la Fuente, y la Fiscal de la Secretaría Técnica, Gema García Hernández.















20 de enero de 2017

## La Fiscalía de lo Civil del Tribunal Supremo abre Diligencias por el aumento de precio en el consumo de electricidad

La Fiscalía de lo Civil del Tribunal Supremo ha abierto hoy unas Diligencias con el fin de averiguar las razones que están originando los sucesivos aumentos de precio que han experimentado en los últimos tiempos los recibos de la luz.

Estas Diligencias se realizan en defensa de la protección de los intereses de los Consumidores y Usuarios, con el fin de determinar la realidad y naturaleza de estos hechos.

Desde la reforma del año 2014, la Ley de Enjuiciamiento Civil (LEC) habilita a los Fiscales para iniciar las llamadas acciones de cesación con el fin de defender los llamados intereses difusos de consumidores y usuarios, que sin la actuación de la Fiscalía quedarían indefensos.

El Ministerio Público actúa en toda España como defensor del interés público tutelado por la ley, en este caso al amparo del art. 11.5LEC

### ***El artículo 11.5 de la Ley de Enjuiciamiento Civil dice lo siguiente:***

*Artículo 11. Legitimación para la defensa de derechos e intereses de consumidores y usuarios.*

- 1. Sin perjuicio de la legitimación individual de los perjudicados, las asociaciones de consumidores y usuarios legalmente constituidas estarán legitimadas para defender en juicio los derechos e intereses de sus asociados y los de la asociación, así como los intereses generales de los consumidores y usuarios.*
- 2. Cuando los perjudicados por un hecho dañoso sean un grupo de consumidores o usuarios cuyos componentes estén perfectamente determinados o sean fácilmente determinables, la legitimación para pretender la tutela de esos intereses colectivos corresponde a las asociaciones de consumidores y usuarios, a las entidades legalmente constituidas que tengan por objeto la defensa o protección de éstos, así como a los propios grupos de afectados.*
- 3. Cuando los perjudicados por un hecho dañoso sean una pluralidad de consumidores o usuarios indeterminada o de difícil determinación, la legitimación para demandar en juicio la defensa de estos intereses difusos corresponderá exclusivamente a las asociaciones de consumidores y usuarios que, conforme a la Ley, sean representativas.*
- 4. Las entidades habilitadas a las que se refiere el artículo 6.1.8 estarán legitimadas para el ejercicio de la acción de cesación para la defensa de los intereses colectivos y de los intereses difusos de los consumidores y usuarios.*

*Los Jueces y Tribunales aceptarán dicha lista como prueba de la capacidad de la entidad habilitada para ser parte, sin perjuicio de examinar si la finalidad de la misma y los intereses afectados legitiman el ejercicio de la acción.*

- 5. El Ministerio Fiscal estará legitimado para ejercitar cualquier acción en defensa de los intereses de los consumidores y usuarios.*

OTRAS NOTICIAS

20 de enero de 2017

## La Fiscalía General del Estado mantiene su alianza cultural con la Fundación Amigos del Museo del Prado

Se abre un año nuevo para el colectivo de amigos del Museo del Prado con tres exposiciones: 'El arte de Clara Peeters', 'Metapintura: Un viaje a la idea del arte' y 'Ribera. Maestro del dibujo', que se podrán disfrutar hasta el 19 de febrero en las salas del Museo.

Son casi cuatro años ya desde que en marzo de 2013 se firmara el convenio entre la Fiscalía General del Estado y la Fundación Amigos del Museo del Prado, por el que los integrantes del Ministerio Fiscal y los empleados de Fiscalías pasaban a ser un nuevo colectivo de los amigos del Prado, —una fundación sin ánimo de lucro destinada a difundir el patrimonio cultural de la pinacoteca más importante de España—.

Desde entonces, alrededor de ochenta miembros del Ministerio Fiscal, incluidos algunos de sus familiares, disfrutan de este pintoresco mecenazgo con acceso a un amplio programa de actividades, —exposiciones, cursos, talleres y ciclos de conferencias—, diseñadas y planificadas a lo largo del año para fomentar el legado cultural y patrimonial del Prado.

--- Programación 2017 de Clara Peeters a Mariano Fortuny

Arranca el año con **El arte de Clara Peeters**, pionera en el campo de la naturaleza muerta y una de las pocas mujeres que trabajaron como pintoras en la Edad Moderna temprana de principios del siglo. XVII.

Es la primera vez que el Museo del Prado presenta una exposición dedicada a una mujer pintora y para ello ha reunido sus quince mejores obras procedentes de diferentes instituciones y colecciones privadas. La escasa producción conocida de Clara Peeters se cifra en torno a cuarenta pinturas y la exposición incluye los cuatro cuadros más importantes de esta pintora que conserva el Prado y que convierten a esta institución en una referencia internacional para el estudio de su obra.

La muestra está organizada conjuntamente con el Museo Real de Bellas Artes de Amberes, en colaboración con el Gobierno de Flandes.

Simultáneamente se exhibe '**Metapintura. Un viaje a la idea del arte**' una muestra que invita a meditar, a través de la contemplación de más de un centenar de obras, sobre el cambiante estatus de la pintura y el arte a lo largo de la historia.

La exposición es una reflexión sobre los relatos religiosos, mitológicos y el carácter "mágico" de las imágenes y sobre la evolución del concepto arte, artista y obra de arte.

En el recorrido por "Metapintura" cobra especial importancia el arte español, sobre todo el procedente de las Colecciones Reales, aunque también hay obras de arte de otros Museos como el London National Gallery, la Fundación Casa de Alba, el Museo de Bellas Artes de Sevilla, la Real Academia de San Fernando y el Banco de España.

También para enero y febrero, el Prado ofrece la exposición '**Ribera. Maestro del dibujo**', destinada a resaltar la variedad de sus dibujos, su habilidad técnica en el uso de la pluma, la tinta y el lápiz y la originalidad de su temática.

Se trata de una exposición organizada con el Meadows Museum con motivo de la publicación del primer catálogo de los dibujos del artista. Un proyecto que nació con el afán de ofrecer una visión completa de Ribera como dibujante y catalogar todos los diseños, unos 160, que se conocen del artista.

A lo largo de este año, la Fundación Amigos del Museo del Prado ofrece otros tres platos fuertes para sus socios:

----- **Maestro Mateo**. Actualmente y hasta el 26 de marzo, una exposición monográfica con obras realizadas por el Maestro Mateo para la catedral de Santiago de Compostela entre los años 1168 y 1211.

Esta exposición reúne las nueve esculturas conocidas que se conservan de la desaparecida fachada exterior del Pórtico de la Gloria; otros elementos que también formaron parte de ella como un rosetón y dos dovelas. Se trata de un total de catorce piezas, algunas de las cuales vuelven a reunirse después de casi quinientos años, que por primera vez salen de sus ubicaciones habituales para mostrar en el Prado un relato nuevo y completo del trabajo del Maestro Mateo y su taller durante más de cuatro décadas en la catedral compostelana,

----- **Visiones del mundo hispánico**. Tesoros de la Hispanic Society (04/04/2017 - 10/09/2017).

La exposición estará formada por aproximadamente 200 obras procedentes de los fondos de la Hispanic Society of América, de Nueva York. Esta institución fue fundada en 1904 por Archer Milton Huntington (1870-1955), un apasionado coleccionista y estudioso del arte hispánico, y conserva las colecciones de arte español, portugués y de América Latina más importantes fuera de la Península Ibérica.

La selección de obras que se podrá ver en la exposición recoge los objetos más representativos de las colecciones de la Hispanic Society, entre las que se encuentran piezas arqueológicas, ejemplos de arte islámico y arte medieval español, obras del siglo de oro, ejemplos de arte colonial y del siglo XIX latinoamericano y pintura española de los siglos XIX y XX.

----- **La obra invitada: "Cuando cuento, solo estás tú... Pero cuando miro, solo hay una sombra", de Farideh Lashai. (30/05/2017 - 10/09/2017)**

Este proyecto se presenta dentro del programa "La obra invitada", que exhibe obras singulares que guardan una relación especial con obras de las colecciones del museo. En este marco, se presentará la obra de la artista iraní Farideh Lashai (Rasht 1944 – Teherán 2013) realizada en el 2013.

La obra es una videoinstalación inspirada en los Desastres de la guerra de Francisco de Goya y es el resultado de un complejo proceso de reelaboración de las estampas de esta icónica serie, que se muestran acompañadas por una proyección de luz en movimiento que anima sus escenas y con música.

Junto a la obra de Lashai se mostrará una selección de las estampas de los Desastres de la guerra de Francisco de Goya, que permitirá al visitante apreciar el diálogo directo que establece la artista contemporánea con el maestro.

----- **Mariano Fortuny (1838-1874). (21/11/2017 - 18/03/2018)**

Se trata de uno de los artistas españoles de aquella centuria que ha gozado hasta hoy de una mayor repercusión internacional, como figura relevante del arte español de todos los tiempos. La muestra comprenderá las aportaciones del artista como pintor, acuarelista, dibujante y grabador, con una particular atención a la influencia de los grandes maestros que pudo estudiar en el Prado.

Además, dedicará un apartado especial a su atelier. Lugar emblemático donde reunió una exquisita colección de antigüedades, —algunas de ellas conservadas hoy en los más importantes museos del mundo—, que demuestran su interés por la observación detenida de los objetos preciosos y explican a través de ello el refinamiento en la captación de las calidades, el color y la luz en sus propias creaciones artísticas.

Más información

Museo del Prado: <https://www.museodelprado.es/>

Hacerse amigo

[www.amigosmuseoprado.es/colectivos/ministeriofiscal](http://www.amigosmuseoprado.es/colectivos/ministeriofiscal)

Fundación Amigos Museo del Prado

- Inicio
- LA FUNDACIÓN
- AMIGOS
- ACTIVIDADES AMIGOS
- ACTIVIDAD GENERAL
- PROYECTOS ESPECIALES
- PUBLICACIONES
- OBRA GRÁFICA
- HECHOS DESTACADOS

**CURSO Renacimiento y barroco**  
MATRÍCULA ABIERTA

**Hazte Amigo**  
Colabora y forma parte del Museo

**BENEFICIOS PARA PARTICULARES**

**BENEFICIOS PARA EMPRESAS**

**PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL MUSEO NACIONAL DEL PRADO**

**AMERICAN FRIENDS MUSEO DEL PRADO**

**Acceso al Prado**  
Horario sede de La Fundación

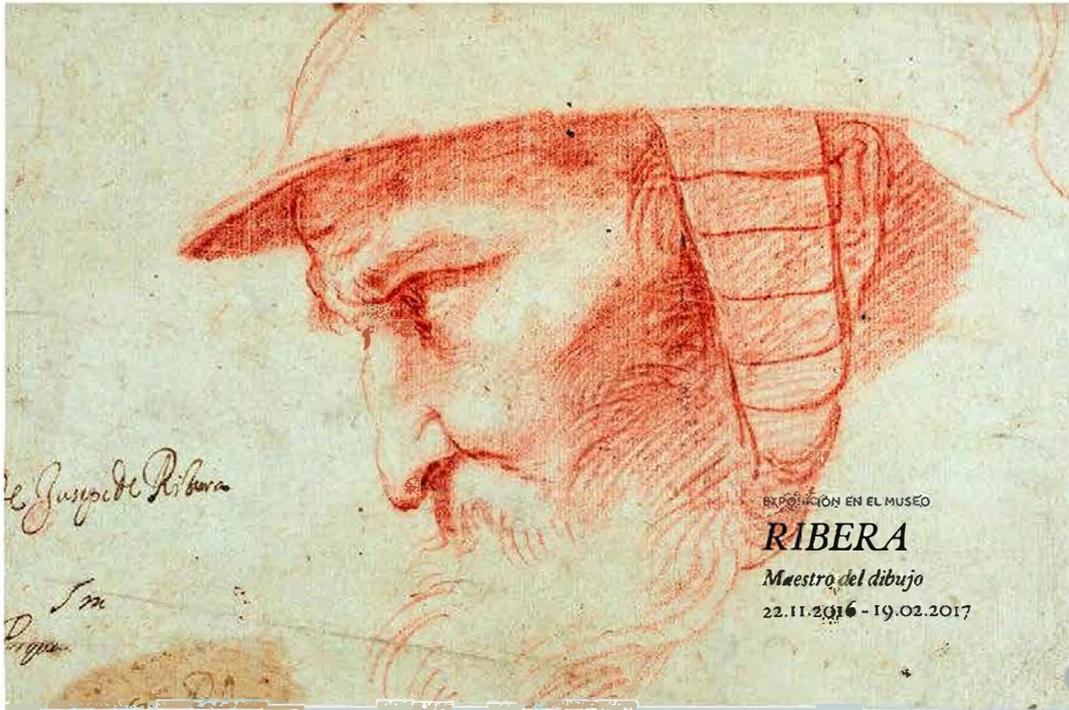
**Curso: Murillo**  
EXCLUSIVO PARA AMIGOS  
Matrícula abierta

**Curso: Iniciación a los reyes de España**  
EXCLUSIVO PARA AMIGOS  
Matrícula abierta

**Actualidad**  
Novedades del Museo  
Exposiciones, actividades...

**FALLO CONCURSO DE DIBUJO**  
Música y canciones  
Exposición en aulas de talleres infantiles





Metapintura. Un viaje a la idea del arte Museo Nacional del Prado 15/11/2016 - 19/02/2017



23 de enero de 2017

## El Fiscal General del Estado preside la entrega de los premios Aequitas

José Manuel Maza ha acudido a la sede de la Fundación Aequitas para presidir el acto de entrega de la XV edición de los premios que patrocina esta institución. El premio ha recaído en el trabajo de Ana Belén Valverde acerca de "La protección jurídico penal de las víctimas de las formas contemporáneas de esclavitud a la luz del Derecho internacional europeo y nacional".

José Manuel Maza, tras felicitar a la ganadora del premio y a los autores de dos trabajos que recibieron el accésit, recordó el compromiso del Ministerio Público en la defensa de los derechos e intereses de personas con discapacidad, un compromiso que llevan a cabo a diario los Fiscales de lo Civil en las diferentes Fiscalías.







24 de enero de 2017

## El Fiscal General del Estado se reúne con el Consejero de Justicia de Cataluña

José Manuel Maza ha mantenido un encuentro de trabajo con Carles Mundó, en el que también ha participado José Luis Bueren, Fiscal Jefe de la Unidad de Apoyo.

Durante la reunión, el Fiscal General y el Consejero de Justicia han repasado diferentes cuestiones referidas al funcionamiento diario de la Justicia en Cataluña, como la implantación en Fiscalía de los diferentes sistemas y herramientas informáticos, así como el estado actual de los medios materiales y de personal al servicio de la Fiscalía.

Asimismo, se ha analizado la situación de algunas Fiscalías, como la de Vic y la de Vilafranca del Penedés.

En las próximas semanas, representantes de ambas instituciones mantendrán nuevas reuniones con el fin de analizar el despliegue de plantilla y de medios materiales del Ministerio Público en Cataluña.

24 de enero de 2017

## Los Fiscales de Seguridad Vial celebran sus jornadas anuales

El Centro de Estudios Jurídicos ha acogido los días 23 y 24 de enero una reunión de la Red de Fiscales de Seguridad Vial. Durante las sesiones de trabajo, han participado diferentes ponentes, como el Director general del Tráfico, Gregorio Serrano, Antonio Viejo, Juez Decano de Madrid, representantes de diferentes cuerpos policiales, así como víctimas de accidentes de tráfico.

El Fiscal General del Estado, José Manuel Maza, ha clausurado las jornadas, y en sus palabras quiso hacer un balance muy positivo del trabajo de la Fiscalía de Seguridad Vial en sus diez años de existencia, ya que se han salvado muchas vidas humanas. José Manuel Maza ha animado a los fiscales a seguir con su labor social de cercanía con la gente y en especial de atención a las víctimas de siniestros de tráfico, y ha deseado que el repunte del pasado año 2016 en el número de personas afectadas por accidentes disminuya en el futuro gracias al trabajo de todas las autoridades.

El Fiscal Coordinador de Seguridad Vial, Bartolomé Vargas, compareció en rueda de prensa ante los medios de comunicación para dar cuenta de las materias que han sido objeto de estudio durante las jornadas, como la situación de las víctimas de accidentes de tráfico tras la Reforma del delito imprudente y la aplicación del nuevo Baremo del Seguro. En la rueda de prensa se pudieron escuchar los testimonios de diversas personas que han sufrido siniestros de tráfico.











25 de enero de 2017

## El ministro de Justicia condecora a dos fiscales de Barcelona

Rafael Catalá ha entregado la Cruz de San Raimundo de Peñafort a Miguel Ángel Aguilar, actual Fiscal del Servicio de Odio y Discriminación, y con carácter póstumo a Juan José Márquez, quien fue Fiscal Delegado de Menores y una de las personas que más impulsó la mediación entre la víctima y el infractor. Tras entregar la distinción a su viudo, Karim Sarr, el ministro de Justicia quiso dejar constancia de su servicio a la sociedad española y explicó que la entrega de la medalla “era un acto de justicia”.

En el mismo acto, celebrado en Barcelona, el ministro condecoró también a la magistrada Pilar Rovira y al abogado del Estado jefe en Cataluña, Severo Bueno.



Fotografía El Periódico de Catalunya

25 de enero de 2017

## El Secretario General de COMJIB informa en su visita a España sobre el estado de las comunicaciones digitales

El Fiscal General del Estado, José Manuel Maza, ha recibido en la sede del Ministerio Fiscal al Secretario General de COMJIB, Arkel Benítez, para dialogar sobre el estado de redacción y negociaciones de un futuro Tratado Internacional que permita otorgar efecto jurídico a las comunicaciones por Iber@.

En la reunión ha participado también la Fiscal de Cooperación Penal Internacional, Rosa Ana Morán.

La idea de futuro tratado Internacional es original de la Fiscalía española y se plasmó en las Conclusiones de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP) en Panamá, ha sido objeto de interés de los Ministerios de Justicia, —que como poder ejecutivo, son quienes deberán aprobar el texto finalmente—.

Se encuentra ya redactado un borrador, que fue ya informado el año pasado por la Fiscalía española. En este sentido, la COMJIB, según informó su Secretario, está trabajando para lograr un texto consensuado que permita celebrar cuanto antes, un nuevo Tratado que será esencial para agilizar los traslados de las solicitudes de asistencia judicial internacional.

Hay que recordar que la COMJIB es una organización internacional que agrupa a los Ministerios de Justicia e instituciones homólogas de los 21 países de la Comunidad Iberoamericana, y que tiene por objeto el estudio y promoción de formas de cooperación jurídica entre los Estados miembros.

Por su parte Iber@ es el espacio seguro de comunicación que Ibered posee en su página web al servicio de los puntos de los puntos de contacto y autoridades centrales de Ibered.

--- Se adjunta folleto informativo sobre Iber@





26 de enero de 2017

## José Manuel Maza, nuevo miembro del Consejo de Estado

El Fiscal General del Estado, José Manuel Maza, ha tomado posesión de su cargo como nuevo Consejero Nato del Consejo de Estado, en un acto celebrado hoy en el Salón de Plenos de esta institución, bajo la presidencia de José Manuel Romay Beccaria, quien ha pronunciado un discurso de bienvenida al nuevo Consejero.

En sus palabras de agradecimiento, El Fiscal General ha destacado *“el alto honor que para mí significa integrarme en el Consejo de Estado y la plena conciencia de la trascendencia y de la dificultad de la función a desarrollar en su seno”*. También ha querido resaltar el protagonismo que tiene el Consejo de Estado como supremo órgano consultivo del Gobierno, ya que le compete no sólo ejercer esta función consultiva, sino también velar por el cumplimiento de las Leyes, misión en la que tanto el Consejo de Estado como el Ministerio Fiscal están comprometidos.

José Manuel Maza ha expresado su firme compromiso para *“auxiliar en la labor del Consejo de Estado en la tarea de simplificar, aclarar y depurar las normas, en aras a su mejor conocimiento y cumplimiento, teniendo siempre presente la observancia constitucional”*.

26 de enero de 2017

## Los futuros Fiscales Togados visitan la Fiscalía General del Estado

La actual promoción de alféreces alumnos de la Escuela Militar de Estudios Jurídicos ha acudido a la Fiscalía General del Estado (FGE) para conocer y tomar contacto con la institución. Se trata de una práctica docente de carácter anual prevista en el plan de formación de los futuros fiscales togados.

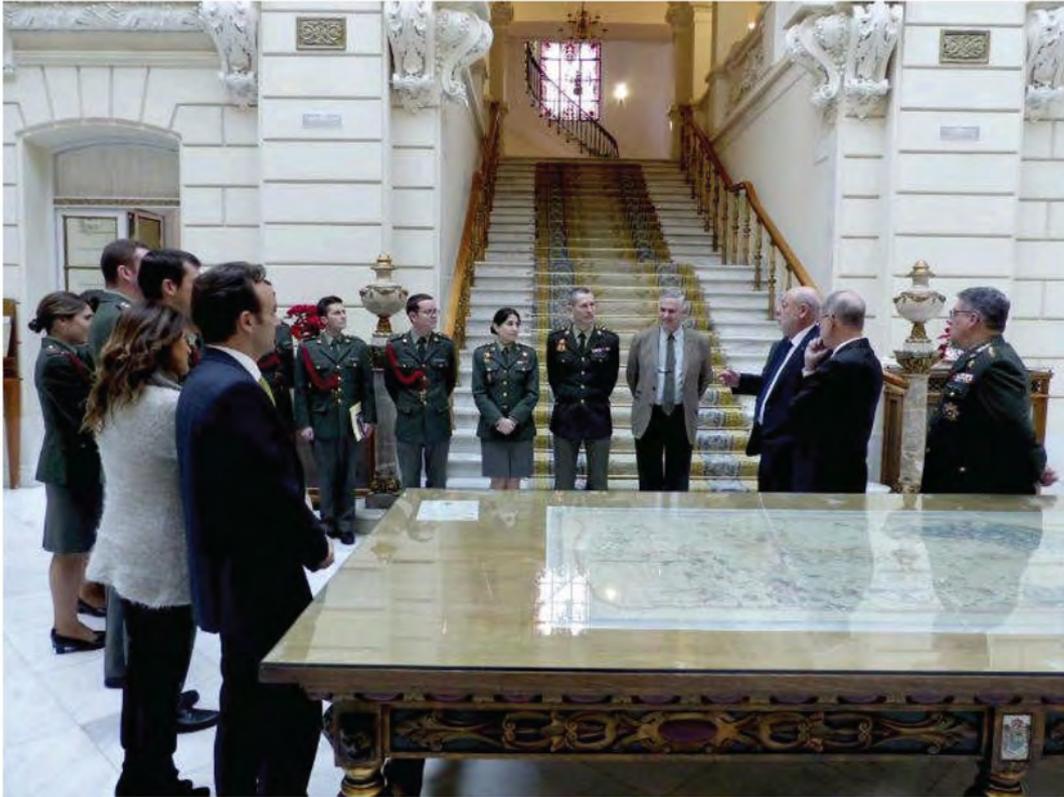
En esta ocasión han sido una decena de alumnos los que han acudido a la sede del Ministerio Fiscal, acompañados por el Director de la Escuela, el Coronel Auditor Francisco Pascual.

El Fiscal General del Estado, José Manuel Maza dirigió unas palabras de bienvenida, en las que manifestó su admiración por el funcionamiento y la profesionalidad de la Fiscalía Togada. El Fiscal departió con el General Togado, Fernando Marín, con el Fiscal de Sala, Mariano Fernández Bermejo, y con el General Auditor Eduardo Reigadas, quienes acompañaron en todo momento a los alféreces a lo largo de su jornada en la Fiscalía.

María Luisa Conde, jefa de la Biblioteca de la FGE explicó a los alféreces la historia de los fiscales y del edificio sede de la institución. Los aspectos más destacados acerca de la Fiscalía Jurídico-Militar y de su defensa de la legalidad han corrido a cargo del comandante Auditor, Adolfo Luque.







27 de enero de 2017

## La Fiscalía General del Estado ordena a la Fiscalía Superior de Cataluña abrir diligencias de investigación respecto de las declaraciones del senador Vidal

La publicación del contenido de diversas conferencias durante las cuales el senador Santiago Vidal hacía referencia expresa a actuaciones que, de ser ciertas, supondrían una grave vulneración de los derechos de los ciudadanos, ha dado lugar a que el Fiscal General del Estado, José Manuel Maza, ordene hoy al Fiscal Superior de Cataluña, José María Romero de Tejada, la apertura de diligencias a fin de que investigue los hechos, en defensa de la legalidad, del respeto a las instituciones constitucionales y en tutela de los derechos fundamentales de los ciudadanos.

30 de enero de 2017

## El Fiscal General expone la doctrina sobre la responsabilidad penal de las empresas en España

El Casino de Madrid acoge las jornadas de estudio sobre el desarrollo del Compliance, al que asisten cerca de doscientos profesionales dedicados al cumplimiento normativo de las empresas. Estos programas están destinados a conseguir que directivos y empleados trabajen de una forma legal y ética, y establecen un sistema de prevención y control de riesgos. Los programas de Compliance entroncan directamente con la responsabilidad social corporativa de las entidades.

En su intervención en la sesión inaugural, el Fiscal General del Estado, José Manuel Maza, ha abordado la cuestión recordando las referencias doctrinales que en esta materia existen en nuestro país, como es la Circular que dictó esta institución en enero del pasado año sobre la responsabilidad penal de las personas jurídicas. Asimismo, el Tribunal Supremo ha dictado sendas sentencias sobre una materia que resulta novedosa, ya que ha sido la reforma del Código Penal en el año 2010 la que ha incluido este delito, adecuando así la normativa española a los diversos Convenios Internacionales suscritos por nuestro país.

José Manuel Maza fue el ponente de la primera condena que el Tribunal Supremo dictó en febrero de 2016 sobre la responsabilidad penal de las empresas en febrero de 2016, al apreciar la participación de tres empresas en delitos contra la salud pública.

Por su parte, el ministro de Justicia, Rafael Catalá, ha establecido la ética y la ejemplaridad como los ejes que deben vertebrar la actuación diaria de los profesionales dedicados al cumplimiento normativo. Por último, ha tomado la palabra el abogado Antonio Garrigues Walker, completando así los ponentes que han inaugurado el II Encuentro Cumplen.

30 de enero de 2017

## La Fiscalía participa en el Congreso Internacional de Derecho Digital

ENATIC, entidad que agrupa a abogados expertos en nuevas tecnologías y derecho digital, ha celebrado su Congreso en Madrid y ha constituido, tras cinco años de actividad, su Comité de Honor. En dicho Comité, formado por entidades públicas y privadas y por diversas personalidades, figura Elvira Tejada de la Fuente, Fiscal Coordinadora de Criminalidad Informática.

En la sesión de clausura intervino el Fiscal General del Estado, quien analizó el marco legal vigente en España en esta materia. Tras recordar su estancia de quince años en la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, José Manuel Maza calificó de "garantista" la legislación española actual, ya que el legislador se ha decantado por la defensa de las garantías procesales de los ciudadanos investigados.

Por su parte, el ministro de Justicia, Rafael Catalá, aseguró que España es un país conectado al futuro, y que, según el Financial Times, la abogacía española es una de las más innovadoras y creativas de Europa.

La ciber seguridad ha sido uno de los temas recurrentes en este Congreso ya que los empresarios y autónomos españoles formularon durante el año 2016 cerca de 215.000 denuncias por ciberataques en sus negocios.





31 de enero de 2017

## Homenaje al ex Teniente Fiscal del Tribunal Supremo, Juan José Martín-Casallo

La Agencia Vasca de Protección de Datos ha celebrado el acto de entrega de los premios anuales que concede a las personas y entidades que han destacado por sus trabajos y trayectorias en la protección de datos.

Uno de los premiados ha sido el que fuera Teniente Fiscal del Tribunal Supremo, Juan José Martín-Casallo, quien ha recibido el galardón por ser el impulsor y pionero en la implantación de esta materia, ya que fue el primer Director de la Agencia Española de Protección de Datos.

El acto se ha celebrado en el Colegio de Abogados de Vizcaya, presidido por la directora de la Agencia Vasca de Protección de Datos, Margarita Uría, y ha contado con la asistencia del Consejero vasco de Gobernanza, Josu Erkoreka, quien ha entregado los premios al profesor Unai Aberasturi por su tesis doctoral sobre la protección de datos en la Sanidad, y a la Consejera vasca de Seguridad, Estefanía Beltrán de Heredia, por la labor desarrollada en este ámbito por la Ertzaintza.

También ha sido galardonado en esta IV Edición de premios el Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya.





31 de enero de 2017

## Los Fiscales de Medio Ambiente celebran sus jornadas anuales

Cerca de cincuenta Fiscales especialistas en Medio Ambiente, coordinados por el Fiscal de Sala Antonio Vercher Noguera, han debatido durante dos días en la sede del Centro de Estudios Jurídicos (CEJ), cuestiones de actualidad propias de su ámbito de especialización. Los problemas que acarrea combatir los malos tratos a animales domésticos, la relación existente entre las redes de alta tensión con los incendios forestales y la mortandad de aves, o la contaminación marina en especial en la Antártida han sido estudiadas a fondo a través de las ponencias de expertos y Fiscales.

La última jornada acogió la exposición de José Francisco Martínez, Fiscal de Huesca quien explicó la investigación que llevó a cabo y que terminó con la condena a un empresario minero por la destrucción de la cueva de Chaves, un enclave de alto valor arqueológico, y que fue transformada en un comedero de ganado.

La clausura de las jornadas corrió a cargo del Fiscal General del Estado. En sus palabras, José Manuel Maza expuso que las diligencias de investigación que realizan a diario Fiscales como los de Medio Ambiente hacen a la Fiscalía totalmente apta para asumir de forma legal la investigación penal. Esta investigación a cargo del Fiscal, ha expuesto Maza, en la que se recaban pruebas y testimonios para decidir la judicialización del asunto investigado agilizan mucho el proceso penal.

En opinión del Fiscal General, la decisión del legislador de otorgar la instrucción penal a los Fiscales deberá ir acompañada de una mayor autonomía, un camino ya iniciado en 2007 con el actual Estatuto Orgánico del Ministerio Público, y con mejores medios materiales y de plantilla.

El trabajo de la Fiscalía es muy reconocido por la sociedad, y fruto de ello son los diversos premios y galardones que ha recibido la Fiscalía de Medio Ambiente en estos diez años, por lo que José Manuel Maza ha terminado su intervención animando a los Fiscales a seguir divulgando el servicio que desde el Ministerio Público prestan a la sociedad.











02 de febrero de 2017

## Fiscalía Anticorrupción y Guardia Civil llevan a cabo una operación en Cataluña

La Guardia Civil ha procedido hoy a realizar dieciocho detenciones ordenadas por la Fiscalía contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada, así como veinticuatro entradas y registros. Son actuaciones realizadas en el marco de las Diligencias Previas nº 112/2013, del Juzgado de Instrucción nº 1, de El Vendrell, declaradas parcialmente secretas.

De lo actuado hasta el momento, singularmente entradas y registros (en los domicilios personales y sociales de los empresarios que en su momento fueron detenidos, así como en empresas e instituciones públicas) se concluye la existencia de unos hechos que revisten los caracteres de delitos de organización criminal, cohecho, tráfico de influencias, prevaricación, financiación ilegal de partidos políticos, blanqueo de capitales y malversación de caudales públicos, sin perjuicio de ulterior calificación jurídica.

En el inicio de las actuaciones está la explotación de la denominada “Operación Turm” (investigación del Ayuntamiento de Torredembarra), a causa de la detección de la alteración de un concurso público (Parking Filadors), denunciada por Concejales de Torredembarra, así como posteriores presuntos sobornos desde el empresario D. Jordi Sumarroca hacia el Alcalde de dicha localidad, el Sr. Masagué.

Posteriormente, tras la práctica de registros en la mercantil “Teyco” y en el domicilio particular de D. Jordi Sumarroca, se localizaron indicios que apuntaban a que, además de consumir presuntos sobornos en la persona del Alcalde, se consumaban sobornos hacia “CDC”, a través de “donaciones” a la “FundacióCatDem”.

Todo ello como pago por las adjudicaciones presuntamente fraudulentas recibidas.

También se concluyó que dicha mecánica ilícita se había consumado de igual forma en otros Consistorios de la entonces “CiU”, siendo estos Figueres, SantCeloni, SantCugat y Lloret de Mar.

Estos elementos incriminatorios constituyeron el hilo conductor que conformaron, a su vez, las entradas y registros practicadas en aquellos Consistorios, en la “FundacióCatDem” y, acto seguido, en la sede de “CDC”, al visualizarse que el despacho del administrador de la misma, el Sr. Viloca, se encontraba en la sede de aquel partido político.

Una vez en dichas dependencias, se pudo comprobar cómo el Sr. Viloca, además de ostentar el cargo de administrador y tesorero de la “FundacióCatDem”, ostentaba los cargos de tesorero de “CDC” y de otras fundaciones.

Fruto de aquellas entradas y registros se intervino, además, una serie de documentos triturados en una destructora de papel, ubicada en el despacho del Sr. Viloca, en la sede de “CDC”.

De la documentación incautada en “CatDem” y “CDC” se desprende un especial seguimiento por parte del Sr. Viloca de las adjudicaciones y licitaciones otorgadas por entidades públicas gobernadas por “CDC”, tanto a nivel local (Ayuntamientos) y provincial (Diputaciones) como autonómico (“Infraestructures de la Generalitat de Catalunya”).

Además, la Guardia Civil ha detectado comunicaciones con ciertos empresarios sobre asuntos relacionados con adjudicaciones, listados de empresas adjudicatarias y donantes, y numerosa documentación de especial interés para la investigación.

Una vez analizada la documentación intervenida en las diligencias de julio y agosto de 2016 (respecto de las cuales está levantado el secreto de las actuaciones) por la Guardia Civil y contextualizada con el resto de la investigación, se pone de manifiesto una relación con aquellos empresarios y las respectivas adjudicaciones de obras y servicios.

Durante el desarrollo de la investigación ha quedado acreditado que D. Andreu Viloca, siendo administrador y tesorero de la entonces “CDC” (antes “CiU”) y de la “FundacióCatDem”, llevaba un control exhaustivo de todas las licitaciones y adjudicaciones de obra pública y de concursos ofrecidos por distintas Administraciones bajo la esfera de poder de “CDC”.

Además, D. Andreu Viloca es quien controlaba de forma sistemática los pagos que serían, de confirmarse, sobornos bajo la apariencia de donaciones, a través de sus fundaciones vinculadas: “CatDem” y “Forum Barcelona”.

Lo anterior queda acreditado por la numerosa prueba documental recopilada en las entradas y registros efectuadas los días 25 de julio y 28 de agosto de 2015.

Se intervinieron en el despacho del Sr. Viloca, en la sede de “CDC”, anuncios de licitaciones que posteriormente eran adjudicadas a unas empresas con cuyos representantes se reunía previamente y de quienes se recibía donaciones para “CatDem”.

Se constató cómo dichas empresas efectuaban la oportuna donación a “CatDem”, tanto en proximidad a la publicación de las licitaciones como inmediatamente posteriores a la adjudicación.

Como consecuencia de ello, el 21 de octubre de 2015 se procedió a la detención de D. Andreu Viloca, de quien decretó la prisión provisional el Juzgado de Instrucción nº 1, de El Vendrell.

Ese mismo día 21 de octubre de 2015 se produjeron varios registros más en los domicilios personales y sociales de aquellos empresarios que realizaban donaciones a “CatDem”.

Desde aquella fecha, la Guardia Civil ha estado analizando la documentación intervenida.

Ello ha supuesto la elaboración por la Guardia Civil de varios atestados que aportan información fundamental y que han implicado la ejecución de diligencias directamente encaminadas a esclarecer los nuevos supuestos de contrataciones supuestamente amañadas encaminadas a la distracción de dinero público, con perjuicio del patrimonio de los ciudadanos, particularmente, de los catalanes.

En el informe de la Guardia Civil, de 27 de enero de 2017, presentado en la Fiscalía contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada (que se aportó al Juzgado con la solicitud de las entradas y registros) se ponen de manifiesto varios supuestos más que responden a la misma mecánica de distracción de dinero público mediante la comisión de delitos de tráfico de influencias, cohecho, prevaricación, entre otros.

Todos ellos son supuestos de contratación que habría sido amañados y que tienen dos notas características, propias de este procedimiento penal.

Por un lado, los concursos son amañados de manera que la irregularidad no consiste en saltarse los requisitos formales sino en que viene otorgados previamente, dándoles los investigados una apariencia de regularidad. Por ello, si se analizan dichos concursos sin el contexto de las reuniones previas y las donaciones, fundamentalmente a “CatDem”, no se atisba su carácter fraudulento.

Por otro, los concursos estarían controlados.

Las detenciones acordadas por la Fiscalía, desde el contacto directo y estrecho con la Guardia Civil, responden a las directrices de la Fiscalía General del Estado expresadas en la Instrucción nº 2 del año 2008, ya avanzadas en la Circular nº 1 del año 1989, también de la Fiscalía General del Estado.

Este contacto con la Guardia Civil es el que debe permitir, en el más breve plazo posible, apreciar la necesidad de mantener la privación de libertad para conseguir el doble objetivo de, por un lado, asegurar las fuentes de prueba y, por otro, calibrar la necesidad de solicitar del Juzgado nuevas medidas cautelares de carácter personal.

Madrid, a 2 de febrero de 2017.

06 de febrero de 2017

## Jornadas de especialistas en la jurisdicción militar

El General Togado, Fernando Marín Castán, Fiscal Jefe de lo Militar del Tribunal Supremo, ha coordinado el curso celebrado en la Fiscalía General del Estado, que reúne en dos días a ponentes expertos en cuestiones de índole muy diversa y que cuenta también con la participación del Subsecretario del Ministerio de Defensa, Arturo Romani Sancho, que asistirá a la sesión de clausura de las Jornadas.

Por su parte, en la sesión de inauguración, el Fiscal General del Estado, José Manuel Maza, ha abogado para que estas jornadas supongan un foro de debate en las que se suscite la unificación doctrinal en torno al nuevo Código Penal militar, aprobado en octubre de 2015, y que ya ha generado litigios entre la jurisdicción penal y militar en el propio seno del Tribunal Supremo.

Para Maza, esto es propio de un nuevo Código que está en plena ebullición. En opinión del Fiscal General, este texto legislativo permite proteger la actuación de los militares en sus diferentes misiones, con absoluto sometimiento a los valores constitucionales.

En la primera mesa redonda dedicada a la investigación penal por el Ministerio Fiscal, el actual presidente de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, Manuel Marchena, ha recordado con nostalgia su etapa como fiscal de la Secretaría Técnica. Marchena considera que se trata de un debate eterno, y que, como toda novedad, genera desconcierto y suspicacia. Citando a Calamandrei, ha definido al fiscal como “un abogado sin pasión y un juez sin jurisdicción”. Para abordar la cuestión, para Marchena es enriquecedor mirar otros sistemas procesales, y ha explicado que en Francia, donde los fiscales instruyen el 95% de los casos, la cabeza del Ministerio Público es el propio ministro de Justicia, al igual que en Bélgica. También ha citado el caso italiano, donde el Presidente del Consejo General del Poder Judicial es el mismo Presidente de la República.

También Pedro Crespo, en su ponencia, ha destacado que el cambio de la instrucción penal a los fiscales es irreversible, aunque ha definido este debate como “el día de la marmota”, por la reiteración con la que se produce, sin terminar de llevarse a cabo.

A continuación, Mariano Fernández Bermejo, Fiscal de Sala de lo Militar, ha expuesto su ponencia acerca de los delitos económicos en el ámbito militar. Tras él, el Coronel Antonio Pulido, el Teniente Coronel, Carlos de Osuna, y el Capitán Rafael Román han realizado sus respectivas intervenciones.













08 de febrero de 2017

## Alumnos de las Facultades de Derecho inician el Practicum en la Fiscalía

José Manuel Maza ha dado la bienvenida a los alumnos de Derecho de la Universidades Carlos III, Rey Juan Carlos, Universidad Autónoma y Alcalá, que inician el Practicum en la Fiscalía General del Estado. Son cuatro universidades con las que el Ministerio Fiscal ha suscrito convenios de colaboración de carácter docente, para la formación de alumnos de los últimos cursos de las carreras de Derecho.

A través de este Practicum los alumnos tendrán la oportunidad de conocer el trabajo diario y compartir asuntos y experiencias con fiscales destinados en las Fiscalías Antidroga, Anticorrupción, Fiscalía Provincial de Madrid y Fiscalía General del Estado

Como punto de partida de este periodo formativo fiscales de la Unidad de Apoyo han informado a los alumnos de los detalles de la organización del Ministerio Fiscal, las funciones del Fiscal y las peculiaridades de las Fiscalías Especiales.











08 de febrero de 2017

## La Fiscalía de Criminalidad Informática premiada por los periodistas jurídicos

La Asociación de Periodistas Jurídicos (ACIJUR), ha celebrado la entrega anual de sus premios, que este año han recaído en Elvira Tejada, Fiscal Coordinadora de Criminalidad Informática, la Mutualidad de la Abogacía, el magistrado Vicente Magro, por su impulso a la mediación, y el abogado Santiago Muñoz Machado, por la elaboración del Diccionario Jurídico.

La VI edición de estos premios, marcados por el sentido del humor, ha entregado de forma simbólica el premio “Vete a hacer puñetas” a la clase política por el espectáculo dado el pasado año.

El Fiscal General del Estado, José Manuel Maza, ha entregado el galardón a Elvira Tejada, quien en sus palabras de agradecimiento, ha afirmado que recogía el premio emocionada y orgullosa por representar al Ministerio Público, que realiza un trabajo colectivo en defensa de los derechos de los ciudadanos, en parte desconocido para una mayoría de la sociedad. El aumento de los ciber delitos, explicó Tejada, ha llevado a triplicar el número de fiscales dedicados a combatir esta delincuencia, y ahora cerca de 150 fiscales realizan su actuación en toda España coordinados por Elvira Tejada. Internet, afirmó, ha entrado ya en nuestras vidas y todos, legislador y operadores jurídicos, debemos dar respuestas a las nuevas realidades que nos plantea.

Por su parte, el ministro de Justicia, Rafael Catalá, en las palabras que han cerrado el acto, ha felicitado a todos los premiados y ha querido destacar el trabajo de la Fiscalía, institución que está a la cabeza de la lucha contra la ciber delincuencia.

La gala, que se ha celebrado en la sede de la Asociación de la Prensa, ha estado presentada por los periodistas Patricia Rosety y Francisco Muro.





09 de febrero de 2017

## La Fiscalía participa en el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género

El Fiscal General del Estado, José Manuel Maza, y la Fiscal Delegada de Violencia contra la Mujer, Pilar Martín-Nájera, han asistido a la reunión que ha celebrado hoy en el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), el 'Observatorio contra la violencia doméstica y de género', reunión encabezada por el presidente del CGPJ, Carlos Lesmes.

El Observatorio, en su reunión plenaria de hoy, ha acordado remitir al Congreso de los Diputados diversas propuestas de reformas legislativas, entre las que destaca la obligatoriedad de la presencia del abogado de la víctima cuando vaya a prestar declaración ya sea en sede judicial o policial, a fin de que cuente con el correspondiente asesoramiento profesional en todo momento.

Asimismo, el Observatorio considera que el legislador debe incorporar al concepto de violencia de género en la Ley Orgánica correspondiente las ampliaciones acordadas por el Convenio de Estambul, que ha incluido nuevas conductas que deben ser tipificadas.

Por último, los asistentes a la reunión han coincidido en solicitar la unificación de los sistemas informáticos, así como dar mayor protagonismo a las Unidades de Atención a la Víctima y las de Valoración Forense.

13 de febrero de 2017

## El Fiscal General recibe a la Asociación Sociedad Civil Catalana

El Fiscal General del Estado, José Manuel Maza, ha recibido esta mañana a representantes de 'Sociedad Civil Catalana', quienes han trasladado al Fiscal su preocupación por diversas situaciones que afectan a la normalidad democrática en dicha Comunidad Autónoma y han analizado algunos sucesos ocurridos recientemente.

El Fiscal General del Estado ha expresado a los representantes de Sociedad Civil Catalana su firme compromiso con la defensa de la legalidad vigente y el respeto al Estado de Derecho en Cataluña, subrayando el trabajo realizado por los Fiscales destinados en esa Comunidad Autónoma como ejemplo de compromiso con la sociedad y garantía de perseverancia en los valores democráticos.



13 de febrero de 2017

## La Fiscalía General lamenta el incidente de acoso e insulto a Fiscales de Cataluña

La Fiscalía General quiere expresar su solidaridad y respaldo a los Fiscales de Cataluña y especialmente a la Fiscal Jefe Provincial de Barcelona, por el acoso y los insultos por parte de un grupo de radicales concentrados en las puertas del Palacio de Justicia, tras la finalización de la penúltima sesión del juicio contra el ex Presidente Mas y dos ex consejeras de su gobierno.

La Fiscalía General traslada a la sociedad su profunda preocupación por los intentos de presionar a la Justicia en su tarea de hacer prevalecer el imperio de la ley, al tiempo que reafirma el compromiso de los Fiscales con ese cumplimiento de la legalidad, frente a los que siguiendo la irracional aventura de la falta de respeto al Estado de Derecho intentan imponerse, mediante la violencia y el insulto, a quienes ponen su dedicación al servicio de la libertad de todos los ciudadanos, que solo es posible desde el respeto a la vigencia del ordenamiento jurídico.

14 de febrero de 2017

## Encuentro sobre discapacidad organizado por Servimedia

El Fiscal General del Estado y el Ministro de Justicia han intervenido en un almuerzo coloquio organizado por la Agencia de Noticias Servimedia y la Fundación ONCE, para debatir sobre temas relacionados con la discapacidad desde la perspectiva jurídica.

A este acto también acudieron la Fiscal de Penal, Consuelo Madrigal y el Fiscal de Civil, Carlos Ganzenmüller, expertos en la situación jurídica y la defensa de los derechos de las personas con discapacidad.

En la Fiscalía General del Estado ya trabajan especialistas en esta materia actualmente coordinados por el Fiscal de Sala de lo Civil del Tribunal Supremo. La tarea de los fiscales en este ámbito se rige por diversas Instrucciones elaboradas por la Fiscalía, en las que se ofrecen pautas de actuación para que los fiscales defiendan los derechos e intereses de estas personas, también de su patrimonio.

Esta actuación se extiende a los acuerdos de colaboración suscritos entre la Fiscalía y el CERMI, sobre protección de 'menores con capacidades diferentes' ante los medios de comunicación.



14 de febrero de 2017

## La Fiscalía participa en la Comisión de estudio sobre trata de seres humanos

El Fiscal General del Estado, José Manuel Maza, y el Fiscal Coordinador de Extranjería, Joaquín Sánchez-Covisa, han intervenido en la mesa redonda celebrada hoy en el Colegio de Abogados de Madrid, organizada para abordar los diferentes aspectos del delito de trata de seres humanos.

En sus primeras palabras, José Manuel Maza ha explicado que con su presencia en esa reunión quería expresar el compromiso de la Fiscalía en la defensa de las víctimas de esta explotación, y es que en su opinión, la sociedad española debe conocer la tarea que desarrollan los fiscales en defensa de los más vulnerables, como las personas con discapacidad, los ancianos, y también las víctimas del delito de tráfico de personas.

Por su parte, Sánchez Covisa ha añadido que la Fiscalía que él dirige realizará las aportaciones técnicas necesarias con la finalidad de garantizar cada vez más en el procedimiento penal los derechos y garantías de las víctimas, que no son un concepto plano y uniforme, sino que abarca todo tipo de situaciones personales, económicas y geográficas.

En la mesa también han participado miembros de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, jueces y representantes de diferentes organizaciones dedicadas a la atención de víctimas de este tipo de delincuencia, que han tratado diversas cuestiones, como el valor de la prueba preconstituida, con la finalidad de evitar que la víctima tenga que reiterar su declaración en sucesivos momentos del proceso penal.

La Comisión tiene un carácter técnico cuyo objetivo es el estudio e investigación del delito de trata de seres humanos y el logro de una mejor protección de las víctimas. Para ello, se busca la coordinación de todos los agentes intervinientes en el proceso de detección, identificación, atención y defensa de los derechos de estas personas.





16 de febrero de 2017

## Comienzan las Jornadas de Fiscales de Criminalidad Informática

El Centro de Estudios Jurídicos acoge hoy y mañana las jornadas de trabajo que congregan a más de sesenta Fiscales especialistas en cibercrimitos, coordinados por la Fiscal Elvira Tejada.

En la sesión inaugural, el Fiscal General del Estado, José Manuel Maza, ha puesto de manifiesto que al llegar al frente del Ministerio Público ha comprobado cómo “en la Fiscalía se trabaja en equipo, a diferencia de la soledad del juez”. También ha señalado que estamos en un momento trascendental ante el cambio procesal penal, ante el que los fiscales deben trabajar para no defraudar a la sociedad.

Para ello, Maza considera que la Fiscalía debe ganar una posición de mayor autonomía que permita realizar la investigación penal con las debidas garantías. En todo caso, ha recordado que la Fiscalía ya cuenta con los mecanismos de funcionamiento interno que evitan que se adopten decisiones injustas.

El Fiscal General del Estado ha alertado sobre el peligro que supone poner en cuestión la autonomía de la Fiscalía en el momento actual, en el que se está planteando el cambio de la instrucción penal.

José Manuel Maza ha recordado ante los Fiscales de Criminalidad Informática que en su etapa como juez, tanto en la Audiencia Provincial de Madrid como en la más reciente en el Tribunal Supremo, se ha mostrado muy interesado en cuestiones como la protección de datos de los ciudadanos y los cibercrimitos, asuntos sobre los que ha redactado varias sentencias.

Por su parte, Elvira Tejada de la Fuente ha tomado la palabra para agradecer en nombre de los Fiscales de su especialidad la presencia y el apoyo mostrado por el Fiscal General a su labor, y ha reiterado que “los Fiscales somos un equipo, en el que las personas trabajan de forma generosa, aquí nos importa más la institución que el quedar bien o el lucimiento personal”.

Elvira Tejada ha explicado que la materia a la que se dedica esta especialidad es muy novedosa en la que está todo por hacer, y ha señalado que por este motivo apenas hay jurisprudencia que marque el camino a seguir.

Durante las jornadas, intervendrán miembros especializados de Policía Nacional y Guardia Civil, y habrá diversas ponencias a cargo de Fiscales Delegados.











10 de febrero de 2017

## El fiscal General preside la entrega del premio Estudios Jurídicos de la ‘Fundación Profesor Manuel Broseta’

José Manuel Maza se ha desplazado a Valencia para acudir al Colegio de Abogados de esta ciudad, invitado a presidir la ceremonia de entrega de los premios que concede la ‘Fundación de Estudios Jurídicos Universitarios Profesor Manuel Broseta’.

En el acto inaugural el Fiscal General señaló que en España “no hemos tenido Guantánamos ni radicalidad”, “aquí el Estado, el pueblo español, las instituciones, poco a poco, lentamente, lograron derrotar el terrorismo de ETA con una única herramienta, la ley”, concretó el Fiscal, tras recordar la figura del profesor Manuel Broseta, asesinado por la banda terrorista ETA en 1992.

Así, continuó Maza es “emocionante recordar que vencimos y derrotamos a quienes mataron tan miserablemente” a gente como Manuel Broseta, de quien ha resaltado sus “méritos académicos” y sus “virtudes humanas”.

El premio Profesor Manuel Broseta se creó para reconocer a aquellos graduados en Derecho por las Universidades Valencianas que destacaran por su expediente académico y su formación jurídica. Cuenta con el patrocinio de la Real Academia Valenciana de Jurisprudencia y Legislación, y requiere que sus candidatos presenten una monografía de temática jurídica.

En esta ocasión además, el Ilustre Colegio de Abogados de Valencia entregará a título póstumo la ‘Medalla al Mérito al servicio de la Abogacía Valenciana’ a Manuel Broseta Pont, en el mismo acto presidido por el Fiscal General del Estado.

Un gesto que al igual que la labor desarrollada por la Fundación, tiene la vocación de preservar y mantener vivo el testimonio de Manuel Broseta, —político valenciano y Catedrático de Derecho Mercantil, asesinado por la banda terrorista ETA en 1992—, así como profundizar en el legado de este prestigioso jurista tan primordial en la sociedad valenciana.

La XIX edición del Premio

Elena Gutiérrez Pérez, graduada en Derecho, ha sido galardonada con el “XIX Premio de Estudios Jurídicos Universitarios Manuel Broseta Pont”. La premiada cursó el grado de Derecho en la Universidad de Alicante, entre 2010 y 2015, obteniendo un brillante expediente académico que incluía 18 matrículas de honor.

La monografía presentada lleva por título “El Derecho Penal del Riesgo Corporativo: Los compliance programs como presupuesto de responsabilidad penal de las personas jurídicas tras la Ley Orgánica 1/2015”.

El Jurado, que se reunió en junio en la sede del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia, estuvo presidido por la profesora titular de Derecho Mercantil de la Universidad de Valencia, Josefina Boquera Matarredona y formado por el Decano del Ilustre Colegio Abogados de Valencia, Rafael Bonmatí Llorens, el Decano de C.C. Jurídicas de la Universidad Cardenal Herrera Ceu, Joaquín Marco Marco; la Vicedecana del Colegio de Registradores de la Comunidad Valenciana, Pilar García Goyeneche; y el Notario, Ubaldo Nieto Carol.

<http://www.fundacionbroseta.org/>

20 de febrero de 2017

## Informe policial recibido por la Fiscalía de la Audiencia Nacional sobre los atentados del 11-M

La Fiscalía de la Audiencia Nacional ha recibido de la Dirección General de la Policía el informe relativo a los atentados del 11-M, que ha sido realizado por la Brigada de Análisis y Revisión de Casos, por indicación del anterior responsable de la Dirección Adjunta Operativa de la Dirección General de la Policía.

Una vez examinado su contenido, la Jefatura de la Fiscalía ha acordado lo siguiente:

1. El informe en cuestión no contiene ningún dato, indicio o elemento incriminatorio nuevo y/o distinto, de los ya incorporados en su día al procedimiento judicial, que justifique una reapertura de la misma a los efectos de iniciar nuevas líneas de investigación o esclarecer nuevas responsabilidades en la planificación y ejecución de los atentados.
2. Por ello, la Jefatura de la Fiscalía de la Audiencia Nacional, al estimar que no es útil ni pertinente la práctica de nuevas diligencias, ha procedido a su archivo por considerar innecesaria su remisión al órgano judicial.
3. La resolución de archivo será notificada, con entrega de copia íntegra del informe, a todas las asociaciones de víctimas personadas en el procedimiento judicial seguido portales atentados.

*Fiscalía de la Audiencia Nacional*

20 de junio de 2017

## El Fiscal General asiste al homenaje a al personal de Justicia víctima del terrorismo

José Manuel Maza ha participado en el acto de homenaje a las víctimas del terrorismo que se ha celebrado en el Tribunal Supremo, donde ha quedado instalada una placa que recuerda “a todos los servidores de la justicia víctimas del terrorismo”.

En sus palabras, Maza ha afirmado sentirse orgulloso como español y al ver que se reconoce el sacrificio de diversos compañeros. También ha afirmado que España ha sabido vencer la lacra del terrorismo sin cruzar los límites de la legalidad, y ha querido expresar su agradecimiento a los familiares y a las víctimas del terrorismo por el comportamiento ejemplar, la fortaleza y la serenidad con la que han afrontado su dolor en todo este tiempo.

También han intervenido en el acto “in memoriam” el ministro de Justicia, Rafael Catalá, el presidente del Tribunal Constitucional; Juan José González Rivas; y Rafael Martínez Die, hijo del magistrado del Tribunal Supremo Rafael Martínez Emperador, asesinado por ETA en 1997. Ha cerrado el acto el presidente del Tribunal Supremo, Carlos Lesmes.

Previamente, se ha descubierto en el vestíbulo principal del Tribunal Supremo una placa en memoria de quienes se convirtieron en objetivo de los terroristas por el hecho de servir a los ciudadanos a través de su trabajo en Juzgados y Tribunales o por acompañarles en su quehacer diario: jueces y magistrados, fiscales, escoltas y conductores.

“El Tribunal Supremo del Reino de España, en recuerdo y homenaje a todos los servidores de la Justicia víctimas del terrorismo. Siempre estarán presentes en nuestra memoria”, reza el texto de la placa con la que desde hoy se rinde homenaje a las siguientes personas:

- Javier Jáuregui Barnaola, juez de paz de Lemoa (asesinado el 8/7/1978)
- José Francisco Mateu Cánoves, magistrado del Tribunal Supremo (asesinado el 16/11/1978)
- Miguel Cruz Cuenca, magistrado del Tribunal Supremo (asesinado el 9/1/1979)
- Vicente Goñi Larumbe, magistrado de Trabajo (sufrió un atentado frustrado el 18/1/1979)
- Carmen Tagle González, fiscal de la Audiencia Nacional (asesinada el 13/9/1989)
- Fernando de Mateo Lage, presidente de la Audiencia Nacional (herido el 27/2/1990)
- Francisco Tomás y Valiente, presidente del Tribunal Constitucional entre 1986 y 1992 (asesinado el 14/2/1996)
- José Antonio Jiménez-Alfaro Giralt, magistrado de la Audiencia Nacional (herido el 12/6/1996)
- Rafael Martínez Emperador, magistrado del Tribunal Supremo (asesinado el 10/2/1997)
- Luis Portero García, fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla (asesinado el 9/10/2000)
- José Francisco Querol Lombardero, magistrado del Tribunal Supremo (asesinado el 30/10/2000)
- Jesús Escudero García, escolta (asesinado el 30/10/2000)
- Armando Medina Sánchez, conductor (asesinado el 30/10/2000)
- José María Lidón Corbi, magistrado de la Audiencia Provincial de Bizkaia (asesinado el 7/11/2001).







22 de febrero de 2017

## Consejo Fiscal: Propuesta de nombramientos

### NOTA DE PRENSA

Tras la reunión del Pleno del Consejo Fiscal celebrado hoy, el Fiscal General del Estado, José Manuel Maza, propondrá los siguientes nombramientos:

- 1) Fiscal de Sala Jefe de la Fiscalía Anticorrupción: Manuel Moix Blázquez (1958), actualmente destinado en la Sala de lo Contencioso- Administrativo del Tribunal Supremo, destino al que llegó en mayo de 2015. Ingresó en la carrera fiscal hace 31 años. En 2003 fue designado Fiscal Jefe de Madrid, que en 2008 pasó a denominarse Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma de Madrid. Anteriormente, estuvo destinado en la Secretaría Técnica.
- 2) Fiscal de Sala Jefe de la Audiencia Nacional: Jesús Alonso Cristóbal (1962), en la actualidad es Teniente Fiscal de esta Fiscalía desde abril de 2013.
- 3) Fiscal de Sala Jefe de la Unidad de Apoyo: Francisco Moreno Carrasco (1958), actualmente destinado en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo. Fue nombrado Fiscal Jefe de Ciudad Real en mayo del 2000. En 2006 fue destinado a la Secretaría Técnica y en 2012 se integra en la Unidad de Apoyo.
- 4) Fiscal de Sala Jefe de lo Penal del Tribunal Supremo: Juan Ignacio Campos Campos, quien renueva en esta plaza.
- 5) Fiscal de Sala Jefe de lo Social del Tribunal Supremo: Pilar Barrero Juan, quien continúa para un nuevo mandato de cinco años.
- 6) Fiscal de Sala de Cooperación Internacional: Rosana Morán, quien continúa al frente de esta especialidad otros cinco años.
- 7) Fiscal de Sala de Criminalidad Informática: Elvira Tejada de la Fuente, que renueva en el cargo.
- 8) Fiscal de Sala de Medio Ambiente y Urbanismo: Antonio Vercher Noguera, quien continúa al frente de esta especialidad.
- 9) Fiscal de Sala de Seguridad Vial: Bartolomé Vargas Cabrera, quien es renovado para otro mandato de cinco años.
- 10) Fiscal de Sala de Extranjería: Joaquín Sánchez-Covisa, que continúa al frente de esta especialidad un nuevo mandato.
- 11) Fiscal de Sala Jefe de Antidroga: José Ramón Noreña, quien continúa en el cargo un nuevo mandato.
- 12) Fiscal Superior del País Vasco: Carmen Adán del Río (1960).
- 13) Fiscal Superior de la Rioja: Enrique Stern, quien es renovado para otro mandato.
- 14) Fiscal Superior de Castilla-La Mancha: José Martínez Jiménez, quien renueva por otro mandato.
- 15) Fiscal Superior de Andalucía: Ana Tarrago Ruiz. Ingresó en la carrera fiscal en 1985. Su primer destino fue Almería, y desde 1989 ejerce sus funciones en Granada. En marzo de 2008 fue nombrada Fiscal Jefe Provincial de Granada.
- 16) Fiscal Superior de Murcia: José Luis Díaz Manzaneda, quien actualmente está destinado en Murcia.
- 17) Teniente Fiscal del Tribunal Constitucional: Jesús Tirado Estrada, destinado en esa misma Fiscalía.
- 18) Teniente Fiscal de la Fiscalía Antidroga: José María Lombardo Vázquez, quien renueva en ese cargo.
- 19) Teniente Fiscal del País Vasco: M<sup>a</sup> Jesús Cuartero Iturralde, actualmente destinada en el País Vasco.
- 20) Teniente Fiscal de Cantabria: Ángel González Blanco, quien ya ejerce en esa Fiscalía.
- 21) Teniente Fiscal de Galicia: José Ramón Piñol Rodríguez, quien ya ejercía sus funciones en ese mismo cargo.
- 22) Teniente Fiscal de Murcia: José Francisco Sánchez Lucerga.
- 23) Fiscal Jefe de Zaragoza: Felipe Zazurca González, quien en los últimos años ha sido Fiscal Jefe de Huesca.
- 24) Fiscal Jefe de Salamanca: Juan José Pereña Muñoz.
- 25) Fiscal Jefe de Girona: Ana María Meléndez Gil, que hasta ahora ejercía en esta misma Fiscalía.

- 26) Fiscal Jefe de Cádiz: M<sup>a</sup> Ángeles Ayuso Castillo, que renueva al frente de esta Fiscalía para otros cinco años.
- 27) Fiscal Jefe de Almería: Antonio Pérez Gallegos.
- 28) Fiscal Jefe de Lleida: Juan Francisco Boné Pina, quien ya estaba al frente de esta Fiscalía y renueva en el cargo.
- 29) Fiscal Jefe de Araba/Álava: Jesús María Izaguirre, quien renueva en esta plaza.
- 30) Fiscal Jefe de Zamora: Rafael de Vega, quien renueva en este cargo.
- 31) Fiscal Jefe de Tarragona: Xavier Jou, quien renueva en esta plaza.
- 32) Tres plazas de Fiscal para la plantilla de la Audiencia Nacional: M<sup>a</sup> Antonia Sanz Gaité, José Peral y Ángela Gómez Rodulfo, quienes estaban en esa Fiscalía en comisión de servicio.
- 33) Fiscal de la plantilla de la Fiscalía Anticorrupción: Tomás Herranz Saurí, quien estaba en esa Fiscalía en comisión de servicio.

El Consejo Fiscal continuará su reunión mañana.

22 de febrero de 2017

27 de febrero de 2017

## Comienzan las Jornadas de Fiscales especialistas en el orden civil

José María Paz Rubio, Fiscal Jefe de Sala de lo Civil de la Fiscalía del Tribunal Supremo, ha dirigido y coordinado las "Jornadas de especialistas en el orden civil" celebradas en el Centro de Estudios Jurídicos y que han contado con la participación de fiscales de esta jurisdicción en todo el territorio nacional.

La apertura de las Jornadas corrió a cargo del Fiscal General del Estado, José Manuel Maza Martín y del Director del Centro de Estudios Jurídicos, Israel Pastor Sainz-Pardo.

En esta ocasión a través de distintas actividades, ponencias y mesas redondas los fiscales han abordado varios temas como son los problemas actuales del Derecho de Familia, el Ministerio Fiscal y la protección de los consumidores, o cuestiones prácticas sobre la jurisdicción voluntaria.

Asimismo abordaron en profundidad los debates en torno a los recursos de casación y el recurso extraordinario por infracción procesal, la efectiva aplicación práctica de la convención de Nueva York, —con especial referencia al control de los apoyos establecidos y a las rendiciones de cuenta—.

27 de febrero de 2017

## El Teniente Fiscal de Castilla-La Mancha recibe la medalla de San Raimundo de Peñafort

El Fiscal General del Estado, José Manuel Maza, ha asistido hoy en Albacete al acto de imposición de la medalla de San Raimundo de Peñafort a Francisco Sánchez Melgarejo, Teniente Fiscal de la Fiscalía Superior, al magistrado, Jesús Martínez-Escribano y a la funcionaria de Fiscalía, María Llanos.

En sus palabras, José Manuel Maza ha afirmado que este acto “es un reconocimiento del buen trabajo realizado por estos profesionales, un símbolo claro de lo que es el servicio público. En ellos se reconoce el desempeño del servicio así como a todos los presentes que de alguna forma están trabajando por la prevalencia del Estado de Derecho”.

Durante el acto, celebrado en la sede del Tribunal Superior de Justicia, el ministro Rafael Catalá se ha dirigido a los condecorados para resaltar que “sois dignos merecedores de las condecoraciones, aunque también recibís mandato de continuar siendo dignos del derecho y la Justicia como habéis hecho hasta hoy, y como haréis en el futuro”.

El acto también ha contado con la presencia del Presidente del Tribunal, Vicente Rouco, y han asistido los Fiscales Jefes de esta Comunidad Autónoma.

02 de marzo de 2017

## Acto de homenaje al Fiscal Luis Portero

En el Centro de Estudios Jurídicos se ha celebrado el acto de homenaje en honor a Luis Portero, Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, asesinado por ETA el 9 de octubre del año 2000.

El Fiscal General del Estado, José Manuel Maza, ha acudido junto con el Teniente Fiscal del Tribunal Supremo, Luis Navajas, en representación del Ministerio Fiscal, así como antiguos compañeros, magistrados y amigos. Al acto han asistido también su mujer, Rosario de la Torre y sus cuatro hijos.

En el transcurso del acto, se ha presentado el vídeo “Luis Portero. Una vida ejemplar”, que recoge imágenes de su vida personal y profesional. Acto seguido, Rosario de la Torre ha glosado la personalidad de su marido, de quien ha destacado que fue un hombre de profundas convicciones religiosas y como Fiscal mantuvo una férrea independencia frente al poder político en el ejercicio de sus funciones.

Rosario de la Torre también ha expuesto los fines de la fundación que lleva el nombre del fiscal, al que ha definido como “Un ser con mayúsculas que se hacía escribir con minúsculas”.

Por su parte, el ministro de Justicia, Rafael Catalá, ha querido citar junto al nombre de Luis Portero el de aquellos profesionales de la Justicia que también han sido víctimas del terrorismo, y ha pedido que el ejemplo de su vida sirva de inspiración para todos los servidores del Estado.

También ha intervenido la presidenta de la Asociación Víctimas del Terrorismo, María del Mar Blanco.

[ACCESO AL VIDEO](#)

01 de marzo de 2017

## Comparecencia del Fiscal General en el Congreso de los Diputados

El Fiscal General del Estado, José Manuel Maza ha comparecido ante la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados. “Un acto”, ha manifestado, “que reviste una profunda significación” y refleja “el sólido vínculo que el Ministerio Público, defensor de la legalidad, mantiene con el órgano depositario de la soberanía nacional y de la potestad legislativa”.

En ese sentido, el Fiscal General ha querido compartir con los presentes la lectura del artículo 10 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal (EOMF) que dispone que “el Ministerio Fiscal colaborará con las Cortes Generales a requerimiento de éstas y siempre que no exista obstáculo legal, sin perjuicio de comparecer ante las mismas para informar de aquellos asuntos para los que especialmente fuera requerido. Las Cortes Generales se comunicarán con el Ministerio Fiscal a través de los Presidentes de las Cámaras.”

Tras ello el Fiscal ha aclarado que esta intervención “no puede derivar en un debate sobre asuntos penales concretos en tramitación” si bien ha añadido el interés en “aclarar y justificar”, con la debida transparencia, “las decisiones que hayan podido suscitar alguna clase de dudas tanto en sus señorías, como en los ciudadanos, fundamentalmente a causa del tratamiento informativo que a ciertas cuestiones ha venido dándose en las últimas fechas por algunos medios” ha concretado.

Tras manifestar que “el Ministerio Fiscal tiene independencia funcional respecto de cualquier otro órgano del Estado y está sujeto exclusivamente al principio de legalidad”, el Fiscal General ha entrado a responder los motivos por los que ha sido convocado y que se centran en dos aspectos.

En primer lugar el de los criterios de la Fiscalía General de Estado respecto a la persecución de delitos de corrupción en los que resulten implicadas autoridades o cargos públicos. Y en segundo término los criterios que la Institución sigue para mantener los principios de legalidad, imparcialidad y defensa del interés público, haciéndolos compatibles con los de unidad de actuación y dependencia jerárquica.

En ambos sentido el Fiscal se ha referido al criterio esencial de la persecución de los delitos de corrupción que es “el de aplicar la Ley, sea quien fuere la persona investigada” y ha aportado datos específicos, —disponibles en las Memorias de la Fiscalía General del Estado—, en relación a los delitos relacionados en la lucha contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada.

Se adjunta el discurso integro del Fiscal General del Estado.

02 de marzo de 2017

## El Ministro de Justicia de Túnez visita la Fiscalía General del Estado

José Manuel Maza, Fiscal General del Estado, ha recibido hoy a una delegación tunecina, encabezada por su Ministro de Justicia, Gazi Jeribi, dentro del programa de visitas que está realizando en España.

En la reunión, ambas delegaciones han analizado el estado actual de cooperación de los dos países, ya que la Fiscalía española participa en el proyecto de hermanamiento “Fomento de la capacidad de los Tribunales y del Ministerio de Justicia de Túnez”, gestionado por un consorcio hispano-italiano liderado por España. Este proyecto tiene como finalidad asesorar a las autoridades tunecinas en una serie de cambios organizativos y de funcionamiento que le permitan acometer su Estrategia de Reforma de la Justicia.

Junto con el Fiscal General, han asistido a la reunión la Fiscal de Cooperación Internacional, María de las Heras, y Esmeralda Rasillo, Fiscal de la Unidad de Apoyo.











08 de marzo de 2017

## Acto de juramento o promesa en el Tribunal Supremo de los nuevos Fiscales de Sala

Los tres nuevos Fiscales de Sala han prometido o jurado sus cargos en el Salón de Plenos del Tribunal Supremo, en presencia de su Sala de Gobierno y del Presidente, Carlos Lesmes.

El nuevo Fiscal Jefe Anticorrupción, Manuel Moix, ha jurado su cargo ante su madrina, la Fiscal del Tribunal Supremo, Pilar Fernández Valcárce. Por su parte, Jesús Alonso Cristóbal, nuevo Fiscal Jefe de la Audiencia Nacional, ha sido apadrinado por José Ramón Noreña, Fiscal Jefe de la Fiscalía Antidroga, y Francisco Moreno, Fiscal de Sala de la Unidad de Apoyo, ha contado como padrino con el Fiscal emérito Olayo González Soler, quien estuvo al frente de la Fiscalía del Tribunal de Cuentas hasta su jubilación.

A continuación, los nuevos Fiscales de la Unidad de Apoyo y de Anticorrupción han firmado sus cargos en la sede de la Fiscalía General del Estado, junto con el nuevo Teniente Fiscal del Tribunal Constitucional, Jesús Tirado, y Luis Uriarte, Fiscal destinado actualmente en Pontevedra, quien se incorpora a la Secretaría Técnica.

En sus palabras de bienvenida, el Fiscal General del Estado, José Manuel Maza, ha felicitado a los Fiscales por las nuevas responsabilidades que asumen y ha tenido unas palabras de reconocimiento hacia José Luis Bueren, hasta ahora Fiscal Jefe de la Unidad de Apoyo.











08 de marzo de 2017

## Eurojust desmantela una red criminal de tráfico ilegal de angulas

En la operación han participado la Fiscalía de Medio Ambiente y el Seprona de la Guardia Civil

### *Nota de prensa de Eurojust*

Cuerpos de seguridad y autoridades judiciales griegas y españolas, apoyadas por Eurojust y Europol, han desmantelado una red criminal internacional que se sospecha ha exportado ilegalmente a lo largo de esta temporada unas 10 toneladas de angulas de la Unión Europea a China, con un beneficio estimado de unos 10 millones de euros.

La operación llevada a cabo en Grecia y España ha dado como resultado 17 detenciones. Además, se han aprehendido aproximadamente dos toneladas de angulas, valoradas en 2 millones de euros, así como dispositivos de almacenamiento de datos, documentos, coches de lujo y aproximadamente 1 millón de euros en efectivo.

La operación se inició, con el apoyo de Europol, por investigadores del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA) quienes descubrieron que una empresa con sede en España había estado comprando angulas de varios Estados miembros. Una vez que éstas estaban introducidas en el mercado legal, la empresa presuntamente las enviaba a Grecia usando documentación falsa para finalmente exportarlas ilegalmente a Asia como “pescado fresco”.

La operación se remitió al **Fiscal especialista en Medio Ambiente y en Cooperación Internacional de la Fiscalía de Tarragona**, siendo el asunto finalmente remitido al Juzgado de Instrucción número 3 de Tortosa. Asimismo, se remitió información a Eurojust para requerir su asistencia.

La **Delegación de España en Eurojust, con el apoyo de la Unidad de Medio Ambiente y Urbanismo de la Fiscalía General del Estado**, ha coordinado el procedimiento judicial con las Delegaciones de los otros países implicados, lo que condujo a la celebración de una reunión de coordinación en Eurojust a finales de enero. En Grecia, el procedimiento ha estado liderado por la Fiscalía Especializada en Delitos Financieros de Atenas.

A principios de Febrero se constituyó un Centro de Coordinación en Eurojust, con la participación de las Delegaciones de España y Grecia, a fin de proporcionar apoyo para el día de la operación en ambos países.

Se ha buscado el apoyo de los puntos de contacto nacionales de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas (CITES, por sus siglas en inglés) a fin de buscar la reintroducción de las angulas en su hábitat natural en la medida de lo posible

### Antecedentes

-- Véase el plan de Acción de la UE contra el Tráfico de Especies Salvajes. Eurojust apoya la cooperación y la coordinación entre Estados miembros en casos transfronterizos de tráfico de vida salvaje, en cooperación con otras agencias competentes de la UE.

-- La población de la anguila europea (*Anguilla anguilla*) está seriamente disminuida. Según las estimaciones del Consejo Internacional para la Exploración del Mar (CIEM), hasta 2011 la tasa de producción de la anguila europea (el número de angulas producido cada año) era sólo de un 1 por ciento de la tasa existente antes de 1980. Pese a un incremento estadísticamente importante en la tasa de producción de angulas desde 2011, el número de angulas en todos los estados de su ciclo vital permanece muy bajo.

-- Según la legislación de la UE, los Estados miembros deben tomar medidas que permitan que el 40% de las angulas adultas lleguen de las aguas interiores hasta el mar, donde pueden desovar. La anguila europea está también incluida en el Anexo II de CITES. Conforme a las recomendaciones anuales del Grupo de Revisión Científica que se compone de expertos de los Estados miembros, el comercio internacional de angulas europeas está prohibido en la Unión Europea tanto para importaciones como para exportaciones.

### EUROJUST

*Corporate Communications Office*

*The Hague, Netherlands*

*E-mail: media@eurojust.europa.eu*

08 de marzo de 2017

## La promoción de los Derechos Humanos

España estuvo presente entre 2010 y 2013 en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, y pretende volver a estarlo en el trienio 2018-2020.

Presentó su candidatura durante el verano de 2016, para cubrir una de las dos plazas en el grupo de 'Europa Occidental y Otros', integrado por 28 de los 47 países que conforman este organismo. Y espera resultar elegida en noviembre de 2017. España, Francia y Australia son los pretendientes. Dos países serán elegidos y uno quedará fuera.

En ese marco, el Ministerio Fiscal, en su calidad de defensor de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos y del interés público tutelado por la Ley, se ha sumado al apoyo de esta candidatura y elogia la voluntad colectiva de España por defender y promocionar los derechos humanos.

Los propósitos que España pretende desarrollar a lo largo del trienio 2018-2020, están intrínsecamente relacionados con el trabajo que se lleva a cabo en las Fiscalías Especiales implicadas en la defensa de los derechos del menor, la lucha contra la violencia sobre la mujer, la protección y tutela de las víctimas en el proceso penal y los derechos de las personas con discapacidad.

La defensa de los derechos humanos constituye uno de los instrumentos de trabajo esencial para velar por el respeto hacia los principios recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948.

Como en el anterior trienio, la candidatura española contempla el desempeño de un papel activo en la búsqueda de puntos de encuentro en consultas y negociaciones con un nivel elevado y constante de exigencia en la defensa y la promoción de los derechos humanos.

En ese sentido, se aboga por mantener contactos fluidos con los países miembros y no miembros del Consejo de Derechos Humanos para abordar las cuestiones de mayor relevancia mediante una política informativa generosa y transparente. Con especial atención a los puntos de vista de la sociedad civil como interlocutor del Consejo de Derechos Humanos.

Al respecto, se pretende promover la Democracia y el Estado de Derecho como instrumentos indispensables para el desarrollo y la realización efectiva de los derechos humanos, preservar en la lucha contra el racismo, la xenofobia y los delitos de odio, contribuir a la institucionalización y mejora del funcionamiento efectivo del Consejo de Derechos Humanos, y apoyar la labor de los procedimientos especiales y los instrumentos y mecanismos universales en materia de derechos humanos, en especial el tercer ciclo del Examen Periódico Universal.

La candidatura española pretende trabajar para lograr la efectiva igualdad de oportunidades y acabar con la discriminación de manera coherente con nuestra participación activa en la fijación de políticas y creación de instrumentos e instituciones de lucha contra la discriminación por razón de género, contra la violencia de género y contra la trata con fines de explotación sexual.

Asimismo, se aboga por trabajar activamente en favor de los derechos de las personas con discapacidad; la ratificación y aplicación de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad de 2006.

Otras áreas clave pasan por la negociación de las resoluciones sobre derechos de las personas con discapacidad en el marco de las sesiones del Consejo, o la defensa y promoción de los derechos económicos, sociales y culturales, con el impulso de los derechos humanos al agua potable y al saneamiento, cuya realización efectiva constituye a su vez una condición indispensable para la realización de otros derechos entre los que destacan el derecho a la salud, la educación y la alimentación.

El Consejo Europeo de Derechos Humanos, con sede en Ginebra, fue creado en 2006. España formó parte por última vez de este organismo en el trienio 2012-2014, después de haber sido excluido para el periodo 2009-2011 al perder por un solo voto frente a Francia y Reino Unido.

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/Multimedia/Publicaciones/Documents/FOLLETO%20CANDIDATURA%20DDHH%20ESP.PDF>

<http://www.spainun.org/secciones/espana-en-la-onu/?lang=es>

ADJUNTOS

folletoONU.pdf

08 de marzo de 2017

## Visita de una delegación de Amnistía Internacional

El Fiscal General del Estado, José Manuel Maza, ha recibido a varios representantes de Amnistía Internacional quienes le han presentado su Agenda de Derechos Humanos para los próximos cuatro años y le han expuesto varios puntos de este documento en referencia al papel de la Fiscalía en la protección de los derechos humanos.

Una de las cuestiones tratadas ha sido la protección de los derechos de las mujeres y niñas frente a cualquier forma de violencia incluida la violencia sexual y la trata de seres humanos.

El Fiscal General ha explicado al equipo de Amnistía Internacional el amplio trabajo que despliega en nuestro país el Ministerio Público gracias a las Fiscalías de Extranjería, de Violencia contra la Mujer y de Menores. Maza ha expuesto que este esfuerzo de los Fiscales para proteger los derechos de las mujeres se complementa con una mejora de la formación continuada de los Fiscales en esta materia.

Asimismo, se han analizado algunos casos de torturas que han sucedido en los últimos años. A la reunión han asistido el Teniente Fiscal de la Secretaría Técnica, Alejandro Luzón, Esteban Beltrán Verdes, Director de Amnistía Internacional España, la Directora Senior de Investigación de la oficina internacional de AI, Anna Neistat, y Virginia Álvarez Responsable de Política Interior.







09 de marzo de 2017

## El Foro de Justicia y Discapacidad se reúne en la Fiscalía General del Estado

Los componentes del Foro de Justicia y Discapacidad se reunirán mañana viernes 10 de marzo por primera vez en la sede del Ministerio Público, bajo la presidencia del vocal del Consejo General del Poder Judicial, Juan Manuel Fernández.

El Fiscal General del Estado, José Manuel Maza, saludará a los asistentes al Foro, en el que la Fiscalía está representada por los Fiscales Carlos Ganzenmüller y Nuria López-Mora. En la reunión de mañana, entre otros asuntos, se debatirá la propuesta del CERMI sobre la reforma del art. 96 del Código Civil, así como la experiencia llevada a cabo en Asturias de redactar de forma comprensible sentencias en procedimientos de incapacidad, con el fin de extenderlo al resto de Comunidades Autónomas.

El Foro de Discapacidad está formado por diversas instituciones públicas y entidades privadas y su objetivo es coordinar las Instituciones Jurídicas del Estado para dotar de una mayor efectividad a la tutela judicial de las personas con discapacidad, en la actualidad más de tres millones y medio en nuestro país.

En esta materia, La Fiscalía de lo Civil despliega una intensa actividad en todo el territorio a través de los Fiscales Delegados, mediante Circulares e Instrucciones para unificar su actuación, protegiendo ante los tribunales los derechos y el patrimonio de las personas con discapacidad.

- Viernes 10 de marzo a las 10.00 h.
- Sede de la Fiscalía General del Estado (C/ Fortuny, 4).
- Al comienzo de la reunión se podrá tomar imágenes

09 de marzo de 2017

## Reunión con la Comisión de Justicia del Senado

El Fiscal General del Estado ha recibido a una delegación de la Comisión de Justicia del Senado, compuesta por los Vicepresidentes Juan Ramón Represa Fernández y María del los Angeles Marra Domínguez, Secretarios, y algunos portavoces de los partidos políticos y varios letrados.

Se trata de una visita insitucional cursada por el Fiscal General del Estado para acercar a ambas instituciones, mantener una comunicación periódica con las Cortes Generales, intercambiar opiniones, y facilitar la información de todos aquellos asuntos que atañen al Ministerio Fiscal.

En el marco de la reunión han estado presentes por parte de la Fiscalía los fiscales de Sala de la Secretaría Técnica, de la Inspección y Unidad de Apoyo, José Miguel de la Rosa, Fausto Cartagena, y Francisco Moreno, respectivamente, el teniente Fiscal del Supremo, Luis Navajas y la Fiscal de la Secretaría Técnica, Gema García.

María Luisa Conde, jefa de la Biblioteca de la Fiscalía General del Estado ha ofrecido a los miembros de la Comisión una visita guiada del edificio sede del Ministerio Fiscal con todos los detalles de la historia de los fiscales, de la institución y del primer fiscal general de la Historia de España, Melchor de Macanaz.











10 de marzo de 2017

## Reunión del Foro del Justicia y Discapacidad en la Fiscalía

El Foro de Justicia y Discapacidad se ha reunido por vez primera en la sede de la Fiscalía General del Estado. José Manuel Maza ha dado la bienvenida a los integrantes del Foro, quienes realizan una tarea que enlaza con el encargo que el propio Fiscal General recibió del Congreso de los Diputados en su primera comparecencia: que el Ministerio Público preste una especial atención a los colectivos más vulnerables como son las personas mayores, los menores, y las personas con alguna discapacidad.

José Manuel Maza ha recordado que adquirió ese compromiso, y uno de sus empeños consiste en que el Ministerio Fiscal lleve a cabo sus obligaciones con la sociedad en defensa y protección de los derechos ciudadanos.

Como fruto de este trabajo, Maza ha anunciado al Foro la próxima publicación de una Circular de la Fiscalía General del Estado que abordará el tratamiento y los derechos de los menores con discapacidad ante los medios de comunicación.

Por su parte, Juan Manuel Fernández, Presidente del Foro de Justicia y Discapacidad, ha explicado que la presencia del Foro en la sede del Ministerio Público significa un reconocimiento al papel relevante que la Fiscalía desempeña en el ámbito de las personas con discapacidad, tanto en los procesos de la jurisdicción ordinaria como en la constitucional.

Las conclusiones de la reunión se darán a conocer en los próximos días.















14 de marzo de 2017

## La nueva Fiscal Superior de Andalucía toma posesión de su cargo

El Fiscal General del Estado, José Manuel Maza, ha presidido el acto de toma de posesión de Ana Tárrego como nueva Fiscal de Superior de Andalucía, en una ceremonia celebrada en el salón de actos del Palacio de la Chancillería de Granada.

En sus palabras, José Manuel Maza ha querido hacer un reconocimiento a la tarea desarrollada durante los últimos 16 años al frente la Fiscalía Superior por Jesús García Calderón, de quien ha destacado “su ecuanimidad, su imparcialidad, su rigor y curiosidad intelectual, su elegancia y cortesía, su formación que bien puede calificarse de renacentista, y su amor por el patrimonio histórico-artístico y por todas las manifestaciones culturales”.

El Fiscal General ha explicado que Jesús García Calderón, además de lo anterior y en el ámbito personal, “ha mantenido la honradez intelectual y la disposición de apoyo y aliento al trabajo de los compañeros de la Fiscalía Superior y las Fiscalías Provinciales, habiendo contribuido decisivamente a aproximar las tareas del Ministerio Fiscal a los problemas y necesidades reales de las personas que viven en esta querida tierra andaluza”.

El relevo en esta Fiscalía está garantizado en la persona de Ana Tárrego, hasta ahora Fiscal Jefe Provincial de Granada, quien ha estado dedicada a la defensa de los intereses del menor. Para el Fiscal General, “Ana aporta a la Fiscalía Superior un proyecto de trabajo meditado, organizado y cargado de ideas, organización interna, método y compromiso con la calidad, la eficiencia, el apoyo a los compañeros y la mejora de los medios y las condiciones de trabajo”.

EN su discurso, Ana Tárrego ha afirmado que durante su mandato “Lucharé por la aplicación de la legalidad, evitando la utilización de la justicia para en algunos casos obtener los resultados que no se consiguen en los foros que le son propios”. La nueva Fiscal Superior tuvo unas palabras de recuerdo hacia Luis Portero, Fiscal Jefe asesinado por ETA.

El acto ha contado con la presencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Lorenzo del Río, además de los Fiscales Jefes Provinciales y compañeros del Ministerio Público.







14 de marzo de 2017

## Maza: "El Ministerio Fiscal tiene un enorme potencial para servir a los ciudadanos"

El Fiscal General del Estado, José Manuel Maza, ha participado hoy en un almuerzo-coloquio organizado por el Club Siglo XXI. En su intervención inicial, José Manuel Maza ha destacado la vocación de servicio al ciudadano que tienen los Fiscales, y que ha descubierto en los pocos meses que está al frente de la Fiscalía General del Estado. "*Los españoles deben saber que los fiscales visitan las residencias de ancianos para comprobar que todo está bien y que se respetan sus derechos*", ha afirmado Maza, quien con este ejemplo del trabajo diario ha querido desterrar la imagen del acusador implacable que arrastra el Fiscal español, y que no describe la realidad del Ministerio Público.

José Manuel Maza ha recordado que la Constitución incluye a la Fiscalía dentro del capítulo dedicado al Poder Judicial, y ha mencionado la necesidad imperiosa de cambiar el modelo de instrucción penal a cargo del juez por la investigación penal de los fiscales, que es el sistema que tienen todos los países de nuestro entorno. En su opinión, la instrucción judicial creada en el siglo XIX ha prestado grandes servicios a nuestro país pero ya está caduca frente a la delincuencia transnacional, que exige una respuesta en equipo, como funciona la Fiscalía, ya que frente a estos delitos el juez de instrucción provoca "un *cuello de botella*".

Durante el coloquio, moderado por la periodista Gloria Lomana, presidenta del Consejo Asesor del Club, José Manuel Maza ha explicado la reciente renovación de 35 plazas vacantes en diversas jefaturas, y que se acumularon en el último Consejo Fiscal del pasado mes de marzo.

También se ha referido a la sentencia del 9-N, conocida poco antes de comenzar el coloquio, y ha afirmado que antes de hablar sobre esta u otra sentencia, es muy aconsejable leerla, por lo que no podía realizar ningún pronunciamiento.

El Presidente de la Audiencia Nacional, José Ramón Navarro, ha cerrado el acto agradeciendo al Fiscal General el diagnóstico que ha hecho sobre el estado de la justicia en España, y felicitándole por las recetas que ha ofrecido para mejorarla.

15 de marzo de 2017

## José Manuel Maza preside la toma de posesión del nuevo Fiscal Superior de Murcia

El fiscal general del Estado, José Manuel Maza, ha defendido este miércoles en Murcia el principio de la "más estricta imparcialidad" de la institución judicial que preside y ha resaltado su firme compromiso con "la erradicación de la corrupción económica y política".

En su discurso con motivo de la toma de posesión del nuevo fiscal superior de la Región, José Luis Díaz Manzanera, ha advertido que en todos los candidatos que aspiraban a dicho cargo en Murcia "concurrían sobradamente idoneidad, méritos y capacidad; méritos extraordinarios y sobrada cualificación y merecimientos para acceder al puesto".

De hecho, ha confesado que la decisión fue "difícil e ineludible y vino condicionada por esa oportunidad y conveniencia de aprovechamiento de los recursos, de todos los recursos personales de la institución".

Maza, que ha trasladado su compromiso de que se continuará trabajando "para asumir nuevas competencias -la investigación de las causas penales- en el marco del futuro proceso penal, confiando en que por fin llegue a buen puerto la reforma reclamada desde múltiples ámbitos, y durante tanto tiempo, concitando la casi unanimidad", ha tenido sus primeras palabras de su intervención para el fiscal saliente, Manuel López Bernal, a quien le ha agradecido su labor, aunque "continuará sirviendo a la misma".

El propio Manuel López Bernal ha apadrinado al nuevo Fiscal Superior, junto con el también Fiscal de Murcia, Manuel Campos.

Por su parte, José Luis Díaz Manzanera ha pedido "el "máximo respeto institucional" entre todos y de forma recíproca para mantener "sano" el estado democrático, con la separación de poderes que ello conlleva.

16 de marzo de 2017

## Carmen Adán toma posesión del cargo de Fiscal Superior del País Vasco

El Palacio de Justicia de Bilbao ha acogido el acto de toma de posesión de la hasta ahora Fiscal Jefe Provincial de Vizcaya, Carmen Adán.

El Fiscal General del Estado, José Manuel Maza, que ha presidido el acto, ha dicho de la nueva Fiscal Superior que "en los años que ha estado al frente de la institución en Vizcaya, se ha encargado de asuntos de especial complejidad, delincuencia organizada, casos relevantes de corrupción o lesión de intereses públicos" desde su inicio hasta finalizar la ejecución.

Según Maza, "la preocupación de áreas de menores y familia revela la profunda vocación de Carmen respecto a la promoción del interés social, como función de la Fiscalía".

Además, ha subrayado la formación de Adán en Derecho Civil Foral vasco y que "aporta a la Fiscalía Superior un proyecto cargado de ideas" y "compromiso personal", así como "toda su experiencia y conocimiento del sistema de justicia en esta tierra".

En sus palabras, Maza ha querido expresar su agradecimiento al trabajo desarrollado al frente de la Fiscalía Superior por Juan Calparsoro, de quien ha destacado "su honradez intelectual", así como la "dedicación, generosidad, entusiasmo y entrega" con que ha desempeñado su tarea. Este mismo reconocimiento ha sido manifestado en su intervención por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Juan Luis Ibarra.

Al acto han asistido los consejeros del Gobierno vasco, Josu Erkoreka, Estefanía Beltrán de Heredia y María Jesús San José, además de los Fiscales Jefes Provinciales y demás autoridades judiciales.

16 de marzo de 2017

## Visita a la Fiscalía Togada de los Alumnos de Derecho de la Universidad Carlos III

Los alumnos de Derecho de la Universidades Carlos III, que iniciaron el Practicum en la el mes de febrero, han acudido a la Fiscalía General del Estado a una jornada de carácter docente a cargo, principalmente, de los miembros de la Fiscalía Togada.

El Fiscal Togado, Jefe de la Sala V, Fernando Marín Castán, ha estado presente en esta cita académica para departir con los alumnos de derecho y comentar particularidades del trabajo en esta jurisdicción.

Inicialmente los alumnos han asistido a una breve exposición sobre el “Ministerio Fiscal Español”, ofrecida por la Fiscal de la Unidad de Apoyo, Esmeralda Rasillo, y acto seguido el Comandante-Auditor, Adolfo Luque, fiscal togado, les ha informado sobre las funciones, organización y ambito legislativo de la Fiscalía Jurídico Militar.







21 de marzo de 2017

## El Fiscal General protagoniza un desayuno informativo en Burgos

José Manuel Maza ha participado en un desayuno informativo organizado por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Antes de su intervención, ha sido presentado por el Presidente del TSJ, José Luis Concepción, y por la Fiscal Superior, Lourdes Rodríguez Rey.

Maza ha explicado que la realidad del Ministerio Fiscal está muy alejada del estereotipo del acusador implacable, y es que los fiscales en España, además de defender el orden público tutelado por la ley, tienen un papel muy activo en la defensa de los derechos de los incapacitados, visitan las residencias de ancianos, protegen a los menores, persiguen a las mafias, y otra serie de actuaciones como tutelador de derechos.

Recientemente, el fiscal ha iniciado el camino jurídico contra las cláusulas suelo, investiga el alza en los precios de la electricidad, y todo ello en nombre de los consumidores.

José Manuel Maza ha mencionado que los fiscales se rigen por el principio de unidad de actuación para garantizar la seguridad jurídica, ya que los jueces ofrecen soluciones desiguales a situaciones similares, y eso no ocurre en la Fiscalía, donde se unifican los criterios.

Para el Fiscal General, es ya irrenunciable el cambio de investigación penal, ya que España es el único país en Europa donde son los jueces quienes instruyen las causas penales. El nuevo sistema penal, asumido por los fiscales, será mucho más ágil y estará orientado a la vista oral, ya que hoy día "la tardanza en juzgar los casos de corrupción hace que los casos se pudran y esto genera desazón y desconfianza en la sociedad".

Maza ha recordado que en la jurisdicción de menores, el fiscal ya es quien instruye y decide, y el año pasado las Fiscalías realizaron más de 5.000 diligencias de investigación, por lo que están preparados para asumir la dirección de la investigación penal. Los sucesivos gobiernos del Partido Socialista y del Partido Popular han elaborado proyectos de reforma penal en la que otorgan al fiscal la investigación, y sólo queda definir el modelo.

En el turno de preguntas, José Manuel Maza ha destacado que España ha conseguido vencer al terrorismo de ETA "sin aspavientos y sin salirnos de la legalidad". También se ha manifestado partidario de crear una Fiscalía especial para la protección de las personas con discapacidad y otra Fiscalía destinada a proteger la propiedad intelectual. Al término del encuentro, el Fiscal General ha mantenido una reunión de trabajo con los Fiscales Jefes Provinciales de Castilla y León.

*Fotografías: Reunión con los fiscales territoriales y Desayuno informativo*











24 de marzo de 2017

## La Fiscalía de Cataluña investiga posibles preparativos de un referéndum

Nota de Prensa de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Cataluña

Ante diversas informaciones aparecidas en varios medios de comunicación en relación con preparativos para la organización de un referéndum sobre la independencia de Cataluña en frontal infracción de las decisiones adoptadas por el Tribunal Constitucional, del que pudiera ser muestra la publicidad institucional insertada en el diario La Vanguardia en su edición de ayer (Registro de catalanes y catalanas residentes en el exterior), la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Cataluña ha abierto en el día de hoy diligencias de investigación por si se desprenden indicios de la comisión de delitos de desobediencia, prevaricación y malversación de caudales públicos.

27 de marzo de 2017

## La Fiscalía General del Estado publica una Instrucción sobre la imagen de los menores con discapacidad en los medios de comunicación audiovisuales

El Fiscal General del Estado, José Manuel Maza, ha firmado hoy la Instrucción 1/2017 sobre la actuación del Fiscal para la protección de los derechos al honor, intimidad y propia imagen de menores de edad con discapacidad ante los medios de comunicación audiovisual.

La firma ha tenido lugar al término de la reunión con los miembros del CERMI, a quienes Maza ha explicado que con esta Instrucción cumple uno de los compromisos adquiridos ante el Congreso de los Diputados, en la defensa y protección de las personas con discapacidad.

El Fiscal General ha explicado que con esta Instrucción se garantiza la seguridad jurídica de los ciudadanos, ya que los Fiscales pueden armonizar su actuación y ofrecer una respuesta común ante hechos similares.

Por su parte, Luis Cayo, Presidente del CERMI, ha afirmado que de todos los poderes públicos, el Ministerio Fiscal es la institución más próxima y amigable para las personas con discapacidad, que luchan día a día para generar un entorno que respete sus derechos.

En declaraciones a los medios de comunicación, José Manuel Maza ha explicado que el objetivo de la Instrucción es “dar respuesta a aquellos casos en los que algún medio de comunicación no respeta el honor y sobre todo el derecho a la imagen de un menor discapacitado”.

El Fiscal General ha explicado que los diferentes Convenios Internacionales firmados por España exigen que se dispense un trato respetuoso, y que salvaguarde la identificación de los menores con discapacidad. En su opinión, tanto la televisión como la prensa gráfica son ámbitos en los que se puede ver afectada la imagen de las personas menores de edad.

### ----- *Resumen Instrucción 1/2017 sobre menores con discapacidad y medios de comunicación audiovisuales*

La Fiscalía General considerando la importancia de la utilización de los medios de comunicación para el fomento de actitudes positivas hacia los niños con discapacidad, ha estimado la conveniencia de emitir unas directrices generales en relación a la protección reforzada que precisa el colectivo de menores de edad con discapacidad en los supuestos de su presencia en los medios de comunicación audiovisual.

Por ese motivo, en el día de hoy se ha procedido a firmar la Instrucción 1/2017, de 27 de marzo, sobre la actuación del Fiscal para la protección de los derechos al honor, intimidad y propia imagen de menores de edad con discapacidad ante los medios de comunicación audiovisual

Esta Instrucción llega tras un proceso que se inicia el 20 de noviembre de 2012 con la firma del Convenio de colaboración entre la Fiscalía General del Estado y el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad en materia de derecho de protección de la imagen de las niñas y niños con discapacidad en los medios de comunicación. De conformidad con el mismo, la Unidad de Menores de la FGE impartió una serie de directrices a los Fiscales especialistas (Dictamen nº 3/2013, del Fiscal de Sala Coordinador de Menores) e intervino activamente en algunos procesos de cierta trascendencia.

Sin olvidar la importancia de la utilización de los medios de comunicación para el fomento de actitudes positivas hacia los niños con discapacidad, los Fiscales van a analizar la aparición de niños y niñas con discapacidad en los medios de comunicación audiovisual partiendo de la protección reforzada que ha de dispensarse en tanto menores de edad, por un lado, y personas con discapacidad, por otro.

Por ello, aunque generalmente proceda la anuencia de los Fiscales a la realización del programa, se considerará siempre si es necesario un control de su contenido y si el mismo ha de realizarse antes o después de la emisión.

La Instrucción consolida la estrecha colaboración de la Fiscalía General con el CERMI, recogiendo expresamente los supuestos de emisiones (cualquiera que sea su formato) que no contemplen contenidos intolerables, pero pueda verse afectada la imagen social de los niños y niñas con discapacidad por la actuación de los medios de comunicación por no responder a los criterios que exige la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

También los Fiscales van a estudiar los casos relativos a programas cuyos contenidos o formas de presentación revistan características especiales o alguna complejidad.

Todo ello, a fin de realizar el correspondiente seguimiento, de acuerdo con lo previsto en el Convenio citado.













29 de marzo de 2017

## Presentación de un libro sobre prevención del blanqueo de capitales

El Fiscal General del Estado, José Manuel Maza, ha participado en el acto de presentación de la obra “Legislación y jurisprudencia sobre prevención del blanqueo de capitales”, celebrado en el Colegio de Registradores.

José Manuel Maza ha calificado el libro como “una obra exhaustiva y completa”, y ha explicado que el blanqueo de capitales nació como una mera herramienta de castigo a quienes participaban en la obtención de ganancias ilícitas y ha pasado a convertirse en un tipo penal de extraordinaria eficacia. También ha querido felicitar a los autores de la obra en nombre del Ministerio Público, ya que será una obra de referencia y consulta para los profesionales de la Fiscalía.

Por su parte, el director de Estudios, Juan María Díaz Fraile ha explicado los motivos que justifican la elaboración de este libro que reúne las leyes y sentencias que existen en nuestro país sobre esta materia.

El acto ha terminado con la exposición de José María Peláez, inspector de Hacienda, quien ha narrado la actividad de la Agencia Tributaria contra el blanqueo de capitales a través de las últimas operaciones conocidas, como los papeles de Panamá, así como el papel desempeñado por los paraísos fiscales en la ocultación del dinero a las diversas haciendas nacionales.

Al acto han asistido los fiscales Javier Zaragoza y Jesús Caballero, así como el antiguo Fiscal General, Eduardo Torres-Dulce.



30 de marzo de 2017

## Ciberdelincuencia, sociedad de la Información y Menores

José Manuel Maza ha acudido a la inauguración del curso “Ciberdelincuencia, Sociedad de la Información y Menores” organizado por la Asociación de Fiscales y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo -en su sede de Cuenca-.

El Fiscal Superior de Castilla La Mancha, José Martínez Jiménez, la Presidenta de la Asociación de Fiscales, Concepción Talón Navarro, y el Director de la Sede de la UIMP en Cuenca, Joaquín Cascón López, han participado también en este acto inaugural.

El Fiscal General ha afirmado que este curso supone una gran oportunidad, ya que “el fenómeno de acoso a los menores a través de redes sociales es de absoluta actualidad”. Asimismo, ha valorado de forma positiva que la reforma procesal aborde la prueba tecnológica de una forma garantista.

A preguntas de los medios de comunicación, Maza ha explicado que la figura del aforamiento “no supone ni mucho menos impunidad, sino otra competencia para el enjuiciamiento”, y siempre deberá existir, aunque el número de aforados depende del legislador nacional y autonómico. También ha manifestado su satisfacción por el anuncio hecho por el Ministerio de Justicia de un aumento en la plantilla de la carrera fiscal. “Cuantos más medios humanos y materiales, mejor”, ha afirmado.

La idea de desarrollar este curso parte del interés por profundizar en la problemática vinculada a los menores y las tecnologías de la Información, abordando la cuestión desde una perspectiva dual. Para ello el curso se ha diseñado para estudiar en primer lugar la problemática asociada a las nuevas modalidades de delincuencia vinculadas a las TICs, en las cuales tengan intervención tanto activa como pasiva los menores de edad, y tomando en consideración el marco normativo, penal y procesal, así como el estado de la Jurisprudencia.

En segundo lugar, el curso analiza, desde una perspectiva jurídica, los aspectos más relevantes asociados al tratamiento y salvaguarda de los derechos de los menores de edad, y de la infancia, en el ámbito informativo y los medios de comunicación, ante los nuevos retos que plantea la denominada “Sociedad de la Información”.

La primera ponencia, “Medios de investigación tecnológicos y proceso penal” ha sido impartida por Manuel Marchena Gómez. Presidente de la Sala 2ª Tribunal Supremo.

Acto seguido se desarrollará en torno a una mesa redonda el debate sobre “Ciberdelincuencia, menores e internet” en el que intervedrán, Pedro Díaz Torrejón. Fiscal Delegado de Menores de la Fiscalía Provincial de Huelva y un representante de la Policía Nacional. Unidad Central de Investigación Tecnológica.

También participará en este marco formativo Amador Pastor, Director general de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, -Marco preventivo en el ámbito escolar-.

Posteriormente habrá otra mesa redonda en torno a los menores, los medios de comunicación y las redes sociales, en la que intervendrán, entre otros, Francisco Javier Álvarez Cienfuegos Joya. Fiscal Delegado Provincial de Menores de la Fiscalía Provincial de Cuenca y Rafael Mendizábal Allende. Presidente Comisión de Arbitraje, Quejas y Deontología del periodismo de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España.

La clausura correrá a cargo de César Nombela. Rector de la UIMP y de Rafael Catalá Polo, Ministro de Justicia.

*FOTOGRAFÍAS CORTESÍA DEL DIARIO “LAS NOTICIAS DE CUENCA”*

*AUTOR: SAUL GARCIA*





31 de marzo de 2017

## La antigua Fábrica de Tabacos de Coruña, nueva sede judicial

El Fiscal General del Estado, José Manuel Maza, ha asistido al acto de inauguración de la nueva sede de la Audiencia Provincial de A Coruña, en el edificio que albergó la Real Fábrica de Tabacos, y que desde hoy acogerá a la Fiscalía Provincial, el Juzgado de Menores y el de Vigilancia Penitenciaria.

El Presidente de la Xunta de Galicia, Alberto Núñez Feijóo, el Presidente del Tribunal Supremo, Carlos Lesmes, el alcalde de A Coruña, Xulio Ferreiro, y el propio Fiscal General, han pronunciado unas palabras ante el público asistente, entre las que se encontraban mujeres que trabajaron como cigarreras en la antigua fábrica.

Antes de la toma de posesión, José Manuel Maza ha mantenido una reunión de trabajo con el Fiscal Superior de Galicia, Fernando Suances, y con los Fiscales Jefes Provinciales.

En declaraciones a los medios, Maza se ha mostrado partidario de crear un Fiscal Delegado de la Fiscalía Anticorrupción en Galicia, “creo que es muy probable que se cree (...), mi opinión es favorable, me parece muy interesante un Fiscal Delegado de Fiscalía Anticorrupción en Galicia”, ha afirmado.

El edificio, que está catalogado como bien de interés cultural, dispone de aproximadamente 17.000 metros cuadrados. La Audiencia Provincial de A Coruña, con 7.000 metros cuadrados, y la Fiscalía Provincial, con 3.000, ocuparán la mayor parte del espacio reservado a sede judicial.

El Ayuntamiento de A Coruña, que cedió el inmueble, se reserva a su vez un espacio de 3.000 metros cuadrados para infraestructuras municipales.







05 de abril de 2017

## España y Panamá se comprometen a mejorar la cooperación jurídica en sus investigaciones

El Fiscal General del Estado, José Manuel Maza, y la Fiscal General de Panamá, Kenia Porcell, han celebrado un encuentro de trabajo en Barcelona, al que también asistió la Fiscal de Cooperación Internacional, Rosana Morán.

La Fiscal panameña estará estos días en Europa para asistir a una reunión de Eurojust con todas las autoridades europeas que se encuentran investigando los hechos derivados tras la aparición de informaciones acerca de las actividades desarrolladas por el despacho de abogados Mosak Fonseca en los llamados “papeles de Panamá”.

Durante la reunión, los Fiscales han intercambiado informaciones sobre diferentes casos que interesan a ambos países, y tanto Maza como Porcell se han comprometido a dotar de mayor agilidad a la colaboración judicial en sus respectivas investigaciones.

Antes de asumir el cargo de Fiscal General, Kenia Porcell ha desempeñado diferentes funciones dentro del Ministerio Público panameño, y ha estado destinada en la Fiscalía Anticorrupción de ese país.



05 de abril de 2017

## José Manuel Maza visita las Fiscalías de Barcelona y Girona

El Fiscal General del Estado, José Manuel Maza, ha acudido por primera vez a conocer las Fiscalías de Barcelona y Girona. Tras reunirse con los componentes de la Fiscalía en Barcelona, Maza, que ha estado acompañado por la Fiscal Jefe, Ana Magaldí, ha afirmado ante los medios de comunicación que la Fiscalía hace siempre su trabajo, que consiste en “intentar aplicar la ley en cada caso concreto”,

Sobre la actuación del Ministerio Público en Cataluña ha dicho que “la actuación de la Fiscalía en Cataluña y en todos los territorios es siempre la misma, que es la defensa de la legalidad y postular ante los tribunales de justicia el cumplimiento de la ley”.

Esta mañana, el Fiscal General ha saludado al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, Jesús María Barrientos, con quien ha celebrado un encuentro al que también ha asistido el Fiscal Superior, José María Romero de Tejada.

A continuación, José Manuel Maza se ha reunido con los fiscales de la Fiscalía Superior y posteriormente se ha desplazado a la Ciudad de la Justicia, sede de la Fiscalía Provincial, donde la Fiscal Jefe, Ana Magaldí, le ha informado del estado actual de la plantilla de Barcelona, tanto en medios materiales como personales.

Ayer, José Manuel Maza celebró una reunión con los fiscales en la Fiscalía de Girona, dirigida por Ana María Meléndez, quien fue nombrada Fiscal Jefe Provincial en el Consejo Fiscal del pasado mes de febrero.





06 de abril de 2017

## Nombramientos del Consejo Fiscal

El Fiscal General del Estado, José Manuel Maza, propondrá los siguientes nombramientos, tras el Consejo Fiscal celebrado hoy:

- 1) Fiscal para la Fiscalía de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo: Ricardo González Cerrón, quien en la actualidad es Teniente Fiscal de la Fiscalía Superior de Castilla y León, y Manuel Campos Sánchez, destinado en la Fiscalía de Murcia.
- 2) Teniente Fiscal de la Audiencia Nacional: Miguel Ángel Carballo, quien ya está destinado en esa Fiscalía.
- 3) Fiscal para la plantilla de la Fiscalía ante el Tribunal Constitucional: Fernando Cabedo, destinado en la Fiscalía Provincial de Valencia.
- 4) Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Vizcaya: Ana Barrilero Yarnoz, destinada en esa Fiscalía. Sustituye en el cargo a Carmen Adán, quien fue nombrada Fiscal Superior del País Vasco.
- 5) Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Granada: Pedro Jiménez Lafuente, que actualmente ejerce como fiscal en esta Fiscalía. Ocupa esta plaza vacante tras el nombramiento de Ana Tárrago como nueva Fiscal Superior de Andalucía.
- 6) Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Huesca: Juan Andrés Baratech Ibáñez, quien hasta ahora ejerce sus funciones en la Fiscalía de Zaragoza.

18 de abril de 2017

## Los Fiscales reciben formación en responsabilidad sanitaria

La Fiscalía General del Estado acoge el curso sobre responsabilidad sanitaria y la nueva configuración legal de la imprudencia médica, al que asisten durante dos días cerca de cincuenta Fiscales y que ha sido inaugurado por el Fiscal General del Estado, José Manuel Maza.

En sus palabras a los asistentes del curso, Maza ha afirmado que el Ministerio Público se encuentra en “un momento histórico” para avanzar en la autonomía de la Fiscalía “si se hacen las reformas legales” para ello. El Fiscal General ha añadido que hay diversas materias de carácter orgánico y organizativo en las que se puede profundizar más para lograr esta autonomía de los Fiscales.

Este curso de la Asociación de Fiscales está dirigido por Juan Calixto Galán, Fiscal Jefe de Badajoz, quien analizará en su ponencia el alcance de la imprudencia menos grave tras la reforma legal de 2015. El Fiscal de Málaga, Fernando Bentabol, expondrá la imprudencia grave a la luz de las referencias jurisprudenciales.

Diversos expertos, médicos y catedráticos, analizarán, entre otros temas, el buen quehacer de los facultativos, el consentimiento informado del paciente o la historia clínica.

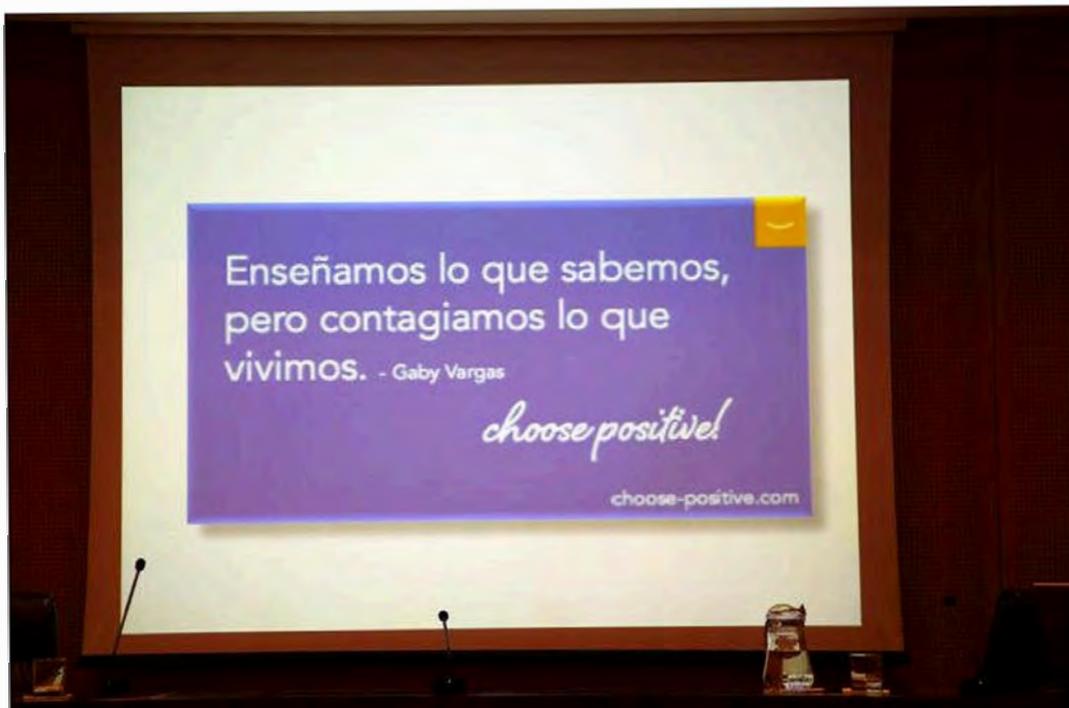
Este curso forma de la formación continuada que se ofrece a los Fiscales para actualizar sus conocimientos sobre cuestiones de interés cuyo tratamiento penal ha sido modificado mediante reformas legales.













18 de abril de 2017

## Los miembros de la Carrera Fiscal reciben las Cruces de San Raimundo de Peñafort

Consuelo Madrigal, anterior Fiscal General del Estado, Gran Cruz de San Raimundo

El Palacio de Parcent ha acogido el acto de entrega de las condecoraciones de la orden de San Raimundo de Peñafort, que ha distinguido a diversos miembros de la Carrera Fiscal y personal al servicio de la Justicia.

El Fiscal General del Estado, José Manuel Maza, ha intervenido para resaltar el orgullo personal e institucional que siente por el reconocimiento que este acto supone al trabajo diario de los diferentes fiscales. En especial, Maza ha querido agradecer a Consuelo Madrigal su lealtad y su “excepcional comportamiento” en estos primeros meses de mandato, en los que le ha ayudado con sus consejos. El Fiscal General y el resto de intervinientes han tenido unas especiales palabras de recuerdo hacia los tres Fiscales fallecidos y que han recibido el galardón a título póstumo: el General Togado, Jesús Bello, y los fiscales de la Audiencia Nacional, Luis Barroso y Blanca Rodríguez.

El ministro de Justicia, Rafael Catalá, ha impuesto la banda que distingue la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort a la anterior Fiscal General del Estado, Consuelo Madrigal, quien ha pronunciado un discurso en nombre de los condecorados. Madrigal ha afirmado que la Fiscalía realiza un trabajo colectivo, cuya misión no acaba nunca pues consiste en defender siempre los derechos y garantías de los ciudadanos. Por eso, ha añadido, “las personas no somos una meta, sino un puente”.

Junto al fiscal del Tribunal Supremo, Fernando Sequeros, han recibido la Cruz Distinguida de Primera Clase de San Raimundo tres Fiscales de Castilla y León: Esther Pérez, fiscal jefe de Valladolid, Santiago Mena, fiscal jefe de Burgos, y Luis Carmelo Andrés, fiscal de Seguridad Vial destinado también en Burgos.

Asimismo, han sido condecorados con la misma distinción Ignacio de Lucas, fiscal Antidroga, Carmen Launa, fiscal Anticorrupción, Ángel Javier Muñoz, fiscal de Siniestralidad Laboral, Pilar Rodríguez, fiscal de Criminalidad Informática, Francisco Manuel García, fiscal de Menores, así como los funcionarios de la Secretaría Técnica, Ángeles Cárdbaba, y de la Fiscalía de Jaén, Lorenzo López.

El ministro de Justicia ha realizado la laudatio de cada uno de los galardonados, en un acto al que han asistido el Presidente del Consejo de Estado, José Manuel Romay Beccaría y numerosos fiscales, así como familiares de los condecorados.

20 de abril de 2017

## Aclaración sobre la Operación Lezo

Ante ciertas noticias aparecidas en algún medio de comunicación respecto de la intervención de la Fiscalía Anticorrupción en la llamada operación Lezo, la Fiscalía General del Estado desea aclarar los siguientes puntos:

- 1) No es posible, en el momento actual, entrar en el fondo del asunto ni desvelar elementos ni datos del procedimiento por encontrarse declarado el secreto de sumario. Debe recordarse que cualquier revelación del contenido del mismo puede afectar gravemente al buen fin de la investigación.
- 2) Es falso que el Fiscal Jefe de dicha Fiscalía Especial haya intentado obstaculizar la investigación de la llamada operación Lezo, iniciada por la propia Fiscalía en octubre de 2015, y judicializada posteriormente en el año 2016. Es igualmente incierto, en concreto, que se intentara paralizar la investigación en lo referido al ex Presidente de la Comunidad de Madrid Sr. González.
- 3) Las puntuales discrepancias técnico- jurídicas existentes en el seno de la Fiscalía Anticorrupción fueron resueltas en una Junta de Fiscales conforme a las previsiones del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en un escenario de estricto y razonable debate jurídico, como es el propio de esta clase de órganos colegiados de las Fiscalías.

24 de abril de 2017

## Anticorrupción cita de nuevo a Rodrigo Rato en calidad de investigado por nuevos delitos

La Fiscalía contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada ha presentado el pasado día 18 de abril de 2017 un escrito al Juzgado solicitando que, con base en los nuevos hechos que pone de manifiesto la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil, es decir, presuntos delitos de cohecho y malversación de caudales públicos, además de los de blanqueo y contra Hacienda Pública, se proceda a citar de nuevo a Rodrigo Rato en calidad de investigado, a fin de que conozca la imputación de los nuevos delitos y prestar declaración sobre los mismos, sin perjuicio de la práctica de otras diligencias necesarias para el esclarecimiento de los hechos.

Esta petición de Diligencias se realiza a la vista del atestado de fecha 27 de marzo de 2017 de la UCO relativo a la investigación por delito de Blanqueo de capitales que se sigue en el Juzgado de Instrucción nº 31 de Madrid contra RODRIGO RATO FIGAREDO.

24 de abril de 2017

## El Fiscal General visita la Fiscalía Anticorrupción

El Fiscal General del Estado, José Manuel Maza, ha visitado hoy la sede de la Fiscalía Especial Anticorrupción, y se ha reunido con su Fiscal Jefe, Manuel Moix, y con los componentes de la plantilla.

Esta visita se inscribe dentro de la ronda inicial que el Fiscal General viene realizando desde su nombramiento. Así, ya se ha reunido con los responsables de las especialidades como Seguridad Vial, Criminalidad Informática o Medio Ambiente. Próximamente acudirá a las sedes de las Fiscalías de la Audiencia Nacional y de Antidroga.

En su intervención ante los Fiscales, Maza ha manifestado el apoyo de la institución y ha destacado la importancia del trabajo que realizan. Asimismo, el Fiscal General les ha transmitido su felicitación por la alta calidad del servicio que desempeñan en esta Fiscalía.

25 de abril de 2017

## La Fiscalía Provincial de Madrid denuncia al antiguo Consejo de Administración de Mercamadrid por un delito societario

FISCALÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Oficina de Prensa. NOTA INFORMATIVA

La Fiscalía Provincial de Madrid, tras desarrollar unas diligencias de investigación, ha presentado denuncia ante el Juzgado Decano de Instrucción de Madrid contra las 16 personas que en 2013 formaban parte del Consejo de Administración de Mercamadrid, S.A. a quienes imputa un delito societario, al tiempo que solicita al juez que les tome declaración en calidad de investigados. Para la Fiscalía, los acuerdos de transacción y contratos de arrendamiento suscritos por Mercamadrid con la empresa Merca Ocio 22 S.L. han supuesto un “importante perjuicio patrimonial” para la primera, “a la vez que un enriquecimiento ilícito para Mercaocio”.

En su denuncia la Fiscalía recuerda que en 2001 la empresa Mercamadrid S.A. convocó un concurso para la adjudicación de dos derechos sobre una superficie de 14.100 metros cuadrados con idénticos objetivos: la construcción y explotación de un hotel y de instalaciones para servicios de restauración. En ambos casos la empresa adjudicataria resultó ser Konin 22, S.A.

Mercamadrid S.A. estableció a la empresa la obligación de abonar en concepto de canon superficiario para el hotel 97.604,37 euros anuales y para la otra superficie impuso otro canon que ascendía a 41.830,44 euros anuales. En 2003, no obstante, Konin 22, S.A. cedió los dos derechos de superficie a la entidad Merca Ocio Hoteles 22, quien se subrogó en la posición de la primera.

Merca Ocio Hoteles 22 S.L. comenzó a explotar el negocio pero en marzo 2010 dejó de abonar los importes correspondientes al canon de derecho de superficie. Ello motivó que Mercamadrid emprendiera acciones judiciales contra la empresa reclamando el dinero adeudado. Merca Ocio Hoteles 22, S.L., por su parte, formuló una demanda reconvenzional en la que reclamaba la resolución de los contratos y escrituras por los que se adjudicó el derecho de superficie relativo sólo a la construcción y explotación de los servicios de restauración. Al mismo tiempo solicitaba a Mercamadrid una indemnización por daños y perjuicios de 8.004.535,12 euros al aducir la imposibilidad de explotar el negocio de restauración.

Mercamadrid se opuso a la reclamación aportando incluso pruebas de que la empresa había realizado eventos y actividades en la superficie por los cuales se negaba a pagar. Pese a ello, el 16 de octubre de 2013 se reunió el Consejo de Administración de Mercamadrid que, por 18 votos a favor y ninguno en contra, adoptó un acuerdo para poner fin de forma extrajudicial el litigio. El acuerdo, que contaba con un informe jurídico elaborado por uno de los denunciados, otorgaba viabilidad a la demanda presentada por Merca Ocio 22 S.L. y preveía, además, facultar al director general de Mercamadrid, José Manuel Torrecilla Jiménez, “incluyendo expresamente facultades para transigir y renunciar a derechos con tal alcance, para que en nombre y representación de la empresa mixta pueda negociar el texto y proceder a su tenor a la suscripción del acuerdo transaccional”.

El 31 de octubre de 2013 Torrecilla dimitió de su cargo y los poderes que se le habían otorgado pasaron a mano de la Vicepresidenta Segunda de Mercamadrid María Dolores Flores Cerdán. Fue ella misma quien un mes más tarde suscribió en representación de Mercamadrid con Mercaocio dos acuerdos de transacción que puso fin a la vía judicial.

Para la Fiscalía el “enriquecimiento ilícito” de Mercaocio obedece a que Mercamadrid dejó de ingresar 698.397,70 euros por los cánones superficiales impagados al tiempo que asumió la obligación de pagar a dicha empresa 592.208,40 euros más IVA desde el 1 de octubre de 2013 cantidad que dos años más tarde ascendió hasta los 623.377,20 euros y cuya obligatoriedad de pago abarca hasta 2032. En total, hasta octubre de 2016 Mercaocio recibió 2.255.349, 51 euros “para obtener el uso de dos salas –de su propiedad– que no destina a actividad alguna y que, por tanto, no le proporcionan beneficio alguno”.

También recuerda la Fiscalía que el acuerdo no resultaba “equitativo” para ambas partes ya que Mercaocio no realizó ninguna concesión puesto que tan sólo se limitó a reconocer la existencia de una deuda “perfectamente contrastada” y a su compensación con rentas futuras. Incluso, subraya que, en contra de lo que afirmaba el informe técnico, la reclamación a Mercamadrid de ocho millones de euros en concepto de indemnización por daños y perjuicios no era “viable”.

Por último, la denuncia recoge un informe del Ayuntamiento de Madrid donde se pone de manifiesto que el precio pactado por el arrendamiento de las dos salas era un 81% superior al precio de mercado y deja bien claro que en el “momento actual” no consta “si se ha efectuado la compensación de rentas con cantidades adecuadas convenida, ni si Mercaocio ha abonado con posterioridad a octubre de 2013 los cánones correspondientes a los derechos de superficie construidos”.

26 de abril de 2017

## Aclaración de Anticorrupción con respecto al Fiscal del Caso Lezo

El Fiscal Jefe de la Fiscalía Anticorrupción, Manuel Moix, ante las informaciones aparecidas hoy, desea aclarar que no ha cesado a Carlos lañez, Fiscal encargado de la llamada operación Lezo, ni tampoco le ha apartado de esta investigación.

De hecho, el propio Fiscal Jefe ha solicitado recientemente la renovación de su plaza en comisión de servicios en esta Fiscalía, renovación que ha sido aprobada por la Fiscalía General del Estado.

04 de mayo de 2017

## Nota de prensa del Consejo Fiscal

El Consejo Fiscal, como órgano de representación democrática de la Carrera Fiscal quiere transmitir a la opinión pública lo siguiente:

La lucha contra la corrupción es una necesidad y una exigencia de la sociedad española que involucra sin duda a todos los profesionales que integramos con orgullo el Ministerio Fiscal español.

Todos los componentes de la Fiscalía Anticorrupción desarrollan un trabajo difícil y necesario para dar cumplimiento a los principios constitucionales de legalidad e imparcialidad, por encima de las luchas partidistas y al margen de unas presiones dirigidas con cualquier finalidad para condicionar su actuación.

El Consejo Fiscal reconoce la labor de los integrantes de la Fiscalía Anticorrupción, alienta su trabajo y reclama para ellos respeto y que se garanticen las mejores condiciones para desarrollar con eficacia su función.

08 de mayo de 2017

## Fiscales y expertos debaten sobre la protección del Medio Ambiente

Los Fiscales especialistas en Medio Ambiente han asistido en Valsáin (Segovia) a un Seminario sobre distintas facetas, jurídicas y de otros ámbitos, relacionados con la defensa del Medio Ambiente.

El Fiscal General del Estado, José Manuel Maza, ha inaugurado estas jornadas de trabajo y en sus palabras, ha expresado el deseo de que estos seminarios sirvan para concienciar más a la sociedad, que debe conocer el trabajo que realizan los Fiscales en defensa del interés general, y entre ellos, la protección que llevan a cabo día a día de bosques, mares, fauna y flora de nuestro país. Maza ha explicado que también los Fiscales de Medio Ambiente realizan ya labores de investigación, dirigiendo los trabajos de Policía y Guardia Civil, y ha manifestado la necesidad de que la próxima reforma procesal otorgue ya esa misión al Ministerio Público.

En la sesión inaugural han estado presentes el director de Parques Nacionales, Basilio Rada, y el Fiscal Coordinador, Antonio Vercher, quien ha explicado a los asistentes la dificultad técnica que supone la investigación de esta especialidad.

### *Desarrollo sostenible del Medio Ambiente*

Vercher ha recordado que el Tribunal Supremo, en recientes sentencias, ha expresado que el bien jurídico protegido por la ley es el desarrollo sostenible del Medio Ambiente, y a esa función deben dedicarse.

Por su parte, la directora del Instituto Nacional de Toxicología, Pilar García de Yébenes, ha explicado los métodos de trabajo que emplean para realizar los análisis forenses de los vertidos tóxicos y toma de muestras que sirvan después a los Fiscales para fundamentar las acusaciones en el proceso penal.

El profesor de la Universidad Autónoma de Madrid, Jerónimo López, ha explicado el funcionamiento del Tratado Antártico, firmado en el siglo XX para dedicar la Antártida a la investigación y a fines pacíficos. El profesor ha expuesto que todo lo que allí ocurre repercute en el resto del planeta, y su superficie, 14 veces mayor que España y cubierta por una capa de hielo de dos kilómetros de ancho, tiene un incalculable valor científico, ya que alberga bloques de hielo con una antigüedad de más de 800.000 años, básicos para conocer cómo era la atmósfera de la Tierra en aquella época.

Durante los dos días de duración, Fiscales han abordado perspectivas jurídicas, y han intervenido expertos como el arquitecto José María Pérez, Peridis, quien ha disertado acerca de la problemática del ruido desde el punto de vista de la víctima.







09 de mayo de 2017

## Especialistas en cooperación internacional debaten la orden europea de investigación

Los días 8 y 9 de Mayo tuvieron lugar las Jornadas de Fiscales especialistas en Cooperación Internacional dirigidas y coordinadas por la Fiscal de Sala Rosa Ana Morán Martínez, que fueron inauguradas por el Fiscal General del Estado, José Manuel Maza, y el director del Centro de Estudios Jurídicos, Israel Pastor Saiz-Pardo.

Unas jornadas que en esta edición han puesto especial énfasis en abordar la Orden Europea de Investigación y su futura regulación en España. “Hoy es el día de Europa” ha señalado la Fiscal Morán “un buen día para dedicar a este instrumento —que ocupará seguramente el 92 por ciento de nuestro trabajo—, un profundo análisis desde distintos puntos de vista”.

Para ello se ha contado con la exposición de José Amerigo Alonso, Secretario General Técnico y de Jacobo Fernández Álvarez, Subdirector de política legislativa, por parte del Ministerio de Justicia, quienes además de hacer un repaso histórico por los instrumentos de reconocimiento mutuo, han ofrecido datos sobre el estado de la directiva 2014/41/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 3 de abril de 2014, relativa a la orden europea de investigación en materia penal, que tendría que estar transpuesta el 22 de mayo.

Jorge Espina Ramos, Fiscal, Experto Nacional destacado en la Oficina Española de Eurojust, ha abordado las sugerencias que Eurojust y la RJE han propuesto para superar el problemas del periodo transitorio entre el 22 de Mayo y la fecha en que realmente España tenga desarrollada en la Ley la OEI.

José Miguel García Moreno, Letrado Jefe del servicio de Relaciones Internacionales del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) ha profundizado sobre las Autoridades Competentes para emitir y ejecutar las Ordenes Europeas de Investigación.

### *Cambiar el chip*

Por su parte Aranzazu San José, Fiscal de la Fiscalía de A Coruña, ha debatido lo que va a suponer para los fiscales las Ordenes Europeas de Investigación, “Hay que cambiar el chip” ha señalado, sobre todo porque “antes las causas estaban tasadas y ahora la directiva las señala todas como potestativas y hay que interpretarla”, “especialmente” ha concretado la Fiscal “las causas de denegación, porque estamos ante un reconocimiento mutuo reforzado”.

En estas jornadas han participado cerca de sesenta fiscales especialistas que a lo largo de dos días han abordado otros asuntos como los problemas y experiencias prácticas en la asistencia legal y el reconocimiento mutuo, las novedades jurisprudenciales del TJUE y previsiones en materia de cooperación o la cooperación internacional en relación con el cibercrimen.













11 de mayo de 2017

## El Fiscal General del Estado comparece en el Congreso de los Diputados

José Manuel Maza ha comparecido ante la Comisión de Justicia para explicar los criterios aplicados en el nombramiento de Fiscales y con el fin de mostrar el funcionamiento de la Fiscalía Anticorrupción en la persecución de los delitos.

El Fiscal General ha asegurado que en estos meses “ni se han paralizado las investigaciones ni se han removido Fiscales”. Maza se ha referido a diversos procedimientos en marcha contra la corrupción política, y ha afirmado que no hay ningún dato objetivo en ninguno de estos casos sobre paralización de investigación alguna bajo el mandato del actual Fiscal Jefe Anticorrupción, Manuel Moix. El Fiscal General ha reiterado su confianza en el trabajo de Moix, y ha recordado que en su nombramiento influyó el proyecto de trabajo que presentó para dirigir Anticorrupción, uno de cuyos puntos era acabar con las macrocausas, que son difíciles de instruir, y apostar por dividir las en piezas separadas, lo que garantiza una investigación más ágil.

En todo caso, el Fiscal General ha explicado que el Congreso no puede realizar un control político del trabajo de la Fiscalía, y ha añadido que al tratarse de causas declaradas bajo secreto de sumario no se pueden dar a conocer de forma global todo lo instruido.

Maza ha lamentado las filtraciones parciales que se han venido produciendo, que perjudican a la propia causa y que afectan a las personas citadas. En todo caso, ha emplazado a los partidos políticos para que doten de las necesarias herramientas legales para perseguir en el futuro las filtraciones.

Respecto del cambio de Fiscales Anticorrupción de Madrid por otros de Barcelona en el caso del 3%, el Fiscal General ha explicado que se debe a razones organizativas por el exceso de carga de trabajo de los Fiscales de Madrid, y que en ningún caso esto va a suponer un cambio en el criterio de actuación de la Fiscalía Anticorrupción.

Respecto del impulso de las investigaciones, el Fiscal General ha desvelado que recientemente se ha entrevistado con las Fiscales Generales de Colombia y Panamá para solicitar de esos países colaboración en las investigaciones que se están llevando a cabo en el llamado caso Lezo.

Por último, el Fiscal General ha solicitado a los portavoces de los partidos políticos que aborden de una vez la reforma procesal penal que otorga la investigación penal a los Fiscales, porque esto garantizará la eficacia en las instrucciones de los delitos, especialmente los referidos a la corrupción política.



11 de mayo de 2017

## Toma de posesión de nuevos Fiscales del Tribunal Supremo y de diferentes especialidades

El Fiscal General del Estado, José Manuel Maza, ha presidido el acto de toma de posesión de los nuevos Fiscales de la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, Ricardo González Cerrón y Manuel Campos, y de Fernando Cabedo, quien pasa a formar parte de la plantilla de la Fiscalía ante el Tribunal Constitucional.

En el mismo acto, han tomado posesión de sus nuevos destinos María del Milagro Martínez-Pardo, en la Fiscalía de Medio Ambiente, y Beatriz Sánchez, que se integra en la Fiscalía de Extranjería.

En sus palabras de bienvenida, José Manuel Maza ha querido resaltar la importancia de la actividad que desarrollan las diferentes Fiscalías en campos tan diversos, orientada a la defensa de los derechos de los ciudadanos y a la protección de los intereses de la sociedad.

Al acto han asistido el Teniente Fiscal del Tribunal Supremo, Luis Navajas, el Fiscal Jefe de la Inspección, Fausto Cartagena, así como compañeros de los Fiscales que tomaban posesión.



















16 de mayo de 2017

## La Fiscalía de la Rioja y las autoridades autonómicas impulsan la creación de la Oficina Fiscal

El Fiscal Superior de La Rioja, Enrique Stern, y el Fiscal de la Unidad de Apoyo, Francisco Moreno, han mantenido en Logroño una reunión con el consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, Conrado Escobar.

En este encuentro, celebrado en el Palacio de Justicia, han participado también la directora general de Justicia e Interior, Cristina Maiso; el tenientefiscal en la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de La Rioja, Santiago Herraiz; la fiscal de la Unidad de Apoyo de la Fiscalía, Concepción López Yuste; la jefa de Servicio de Relaciones con la Administración de Justicia, Rosana Montañés Fandos; y la técnico de Administración General de la Dirección General de Justicia e Interior, Almudena Vázquez Aransay.

El objetivo de la Comisión Mixta, órgano de colaboración institucional y asistencia, que celebra dos sesiones ordinarias al año, es informar y realizar propuestas sobre la adecuación de los medios personales, materiales y económicos de la Fiscalía Superior de La Rioja.

Por este motivo, entre los asuntos abordados hoy, destaca la aprobación de la estructura de personal de la Oficina Fiscal de la Comunidad Autónoma de La Rioja, formada por doce puestos de trabajo: un coordinador de la Oficina Fiscal; el tramitador procesal y administrativo de apoyo al Fiscal Jefe; tres puestos de gestión; seis de tramitación y 3 de auxiliares.

La aprobación de esta estructura dotará de estabilidad a la plantilla, permitirá planificar mejor el flujo de trabajo y mejorará la eficacia en la gestión de los recursos públicos.

Además, se ha realizado un seguimiento del traslado al nuevo Palacio de Justicia y se ha aprobado la dotación de material y mobiliario de la Fiscalía de Menores y de la Fiscalía Superior.

16 de mayo de 2017

## Las Fiscalías de España y Colombia firman un Convenio de colaboración

José Manuel Maza y su homólogo colombiano, Néstor Humberto Martínez Neira, han firmado un Memorando de entendimiento por el que ambas Fiscalías se comprometen a compartir información sobre investigaciones actualmente en marcha contra la delincuencia organizada que se desarrolla en ambos países.

Las dos Fiscalías podrán solicitar ayuda mutua, de forma especial en las siguientes cuestiones:

Comisiones rogatorias internacionales.

Detección e identificación de los patrimonios e incautación de bienes;

Entregas vigiladas;

Intercambio espontáneo de información.

Con este acuerdo, se pretende agilizar el intercambio de información, de forma que no se retrase el avance de la investigación penal. Estos criterios de rapidez y eficiencia en el recíproco traslado de información garantizan en todo caso las necesarias normas de reserva.

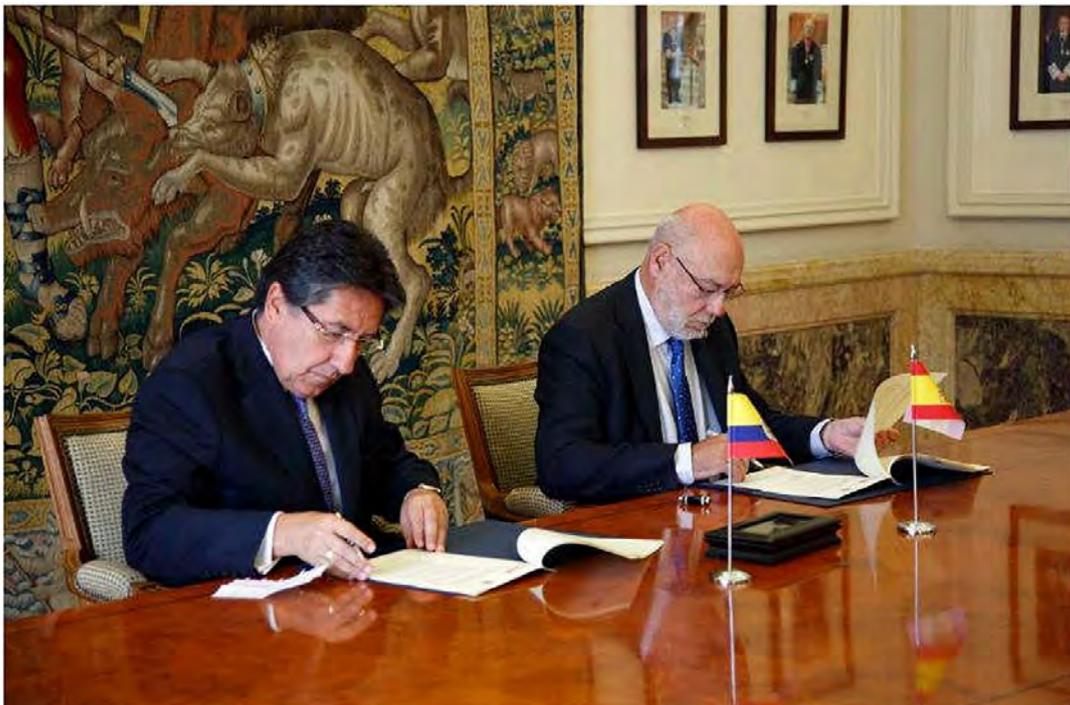
En concreto, los dos Fiscales Generales han acordado solicitar al juzgado que investiga el llamado caso Lezo la creación de un equipo conjunto de investigación, con el fin de impulsar el procedimiento.

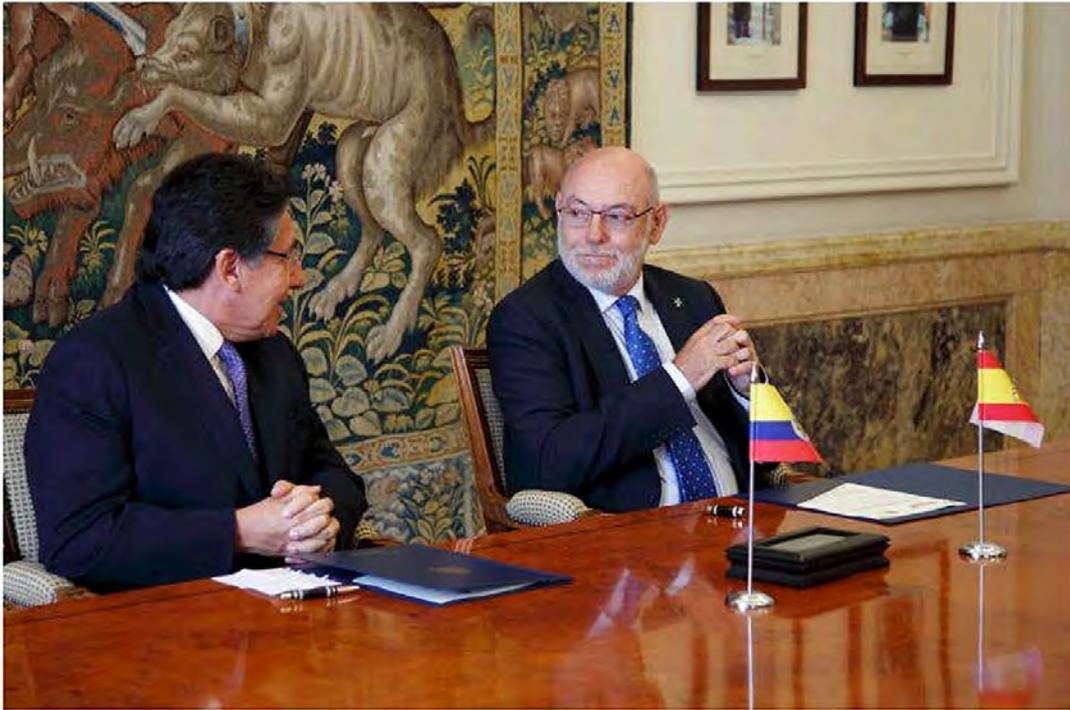
Tras la firma de este Memorando, las Fiscalías se comunicarán, entre otras cuestiones, la incautación de cantidades significativas de droga, las detenciones de ciudadanos nacionales o residentes, las acusaciones o sentencias condenatorias de personas vinculadas con el otro Estado, la presencia de bienes inmuebles o valores mobiliarios producto del tráfico de drogas u otras actividades ilícitas, y en general, cualquier tipo de información relevante que se conozca durante la investigación penal.

En la firma del memorando han estado presentes el Teniente Fiscal del Tribunal Supremo, Luis Navajas, la Fiscal de Cooperación Internacional, Rosana Morán, el Fiscal Jefe Anticorrupción, Manuel Moix, el Fiscal Jefe de la Audiencia Nacional, Jesús Alonso, y el Fiscal Jefe Antidroga, José Ramón Noreña.











16 de mayo de 2017

## Maza destaca el papel de la Fiscalía de Melilla ante el problema de la inmigración

El Fiscal General del Estado, José Manuel Maza, ha visitado la ciudad de Melilla, acompañado por la Fiscal Superior de Andalucía, Ana Tarrago, y el fiscal jefe de Málaga, Juan Carlos López Caballero. Durante su visita, acudió a conocer la Fiscalía de Área, dirigida por Isabel Martín, en las Torres V Centenario y pudo saludar a los componentes de la plantilla y al personal al servicio de la Administración de Justicia.

En declaraciones a los medios, Maza quiso destacar el papel de los Fiscales, ya que “la Fiscalía funciona magníficamente, tiene una plantilla muy joven, muy preparada, muy valiente y trabajadora”. Además, afirmó que “la Fiscalía de Melilla tiene problemas específicos, y es muy meritorio estar aquí junto con Ceuta en primera línea del problema de la inmigración ilegal”.

Tras recorrer el perímetro fronterizo que separa Melilla de Marruecos, José Manuel Maza visitó las instalaciones del Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI), ya que según afirmó, “el Fiscal General debe conocer estos temas para no conocerlos de oídas”. Maza había solicitado previamente a la Fiscal Jefe de Melilla que organizara la mencionada visita.

Al comienzo de su visita a Melilla, Maza firmó en el libro de honor del Colegio de Abogados, donde fue recibido por el decano, Blas Imbroda.

17 de mayo de 2017

## Francia condecora a Javier Zaragoza por sus servicios en la lucha contra el terrorismo

Javier Zaragoza Aguado Fiscal de Sala del Tribunal Supremo ha sido distinguido con la Cruz de Oficial de la Legión de Honor que otorga el Presidente de la República francesa, —en este caso François Hollande mediante Decreto de 25 Enero de 2017—. El Fiscal Jefe de París, François Molins hizo entrega de la Cruz al Fiscal Zaragoza en una ceremonia en la embajada de Francia.

La condecoración a Javier Zaragoza es en reconocimiento a los servicios extraordinarios prestados durante su mandato como Fiscal Jefe de la Audiencia Nacional, entre Mayo de 2006 y Febrero de 2017, en el ámbito de la cooperación judicial hispano-francesa, particularmente en la lucha contra el terrorismo.

Al acto asistieron el Fiscal General del Estado, José Manuel Maza Martín, así como los anteriores Fiscales Generales, Cándido Conde-Pumpido y Consuelo Madrigal. También acudieron el Ex Presidente del Tribunal Supremo, Gonzalo Moliner, el Presidente de la Audiencia Nacional, José Ramón Navarro, el Director Adjunto Operativo de la Guardia Civil, Teniente General Pablo Martín Alonso, Comisarios Generales de Información, Policía Judicial y Extranjería, Magistrados, Fiscales de Sala, compañeros y amigos del condecorado.







18 de mayo de 2017

## La libertad de expresión y los derechos constitucionales, a debate

El Fiscal General del Estado, José Manuel Maza, ha inaugurado el curso de dos días que se lleva a cabo en el Centro de Estudios Jurídicos, y que dirige el Fiscal ante el Tribunal Constitucional, Eduardo Esteban.

En sus palabras iniciales, Maza ha resaltado al enorme actualidad que tienen los temas objeto del curso, ya que la libertad de expresión hoy día se ha trasladado en gran medida a las redes sociales, donde los derechos de las personas se ven afectados, y ha puesto como ejemplo el acoso que sufren las víctimas de la violencia de género.

El Fiscal General ha animado a los Fiscales que participan de este curso a debatir sobre el conflicto entre la libertad de expresión y los derechos fundamentales, y también sobre el deber de reserva necesario para garantizar la eficacia de las investigaciones penales en marcha.

Respecto de esta cuestión, Maza ha afirmado que debe prevalecer la libertad de información, y ha recordado que nunca ha pretendido censurar a los medios de comunicación, que cumplen con una misión esencial. Al informar de investigaciones en marcha, se debe proteger la presunción de inocencia de los ciudadanos, y ha explicado que acudir al derecho comparado para mirar cómo se resuelven estas cuestiones en otros países puede aportar ideas de futuro.

Acto seguido la fiscal letrada del Tribunal Constitucional, Ana Belén Alonso González, ha dedicado su ponencia a llamar la atención sobre las nuevas formas de libertad de expresión que más allá del ámbito periodístico, se extiende a las redes sociales y los espacios públicos.







19 de mayo de 2017

## El Fiscal General del Estado recibe a los representantes de Transparencia Internacional

José Manuel Maza ha recibido hoy a Jesús Lizcano, Presidente de Transparencia Internacional (TI) España y al jurista peruano José Ugaz, Secretario General de Transparency International, quienes le han presentado las propuestas realizadas por su organización para la erradicación de la corrupción y una serie de medidas para la potenciación del papel del Ministerio Público en España.

Los representantes de TI han manifestado a José Manuel Maza el total apoyo de su organización para que en el menor tiempo posible se lleve a cabo en España la necesaria asunción por parte de la Fiscalía de la dirección de la investigación penal, modelo que ya funciona en la totalidad de los países de nuestro entorno.

Por su parte, el Fiscal General ha agradecido la entrega de la documentación, y ha considerado 'muy interesantes' las conclusiones a las que llega el documento en lo que se refiere al Ministerio Fiscal, ya que España es el único país de Europa donde los jueces aún dirigen la instrucción penal. Maza ha expresado la necesidad de incrementar la autonomía de los Fiscales a través de una reforma del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

### *Propuestas de TI para el Ministerio Fiscal*

Las iniciativas que propone Transparencia Internacional para el Ministerio Fiscal en España son las siguientes:

#### 1. NECESIDAD URGENTE DE UN CÓDIGO ÉTICO DE LA FISCALÍA

Es urgente la aprobación y publicación de un Código Ético de la Fiscalía General, que garantice ante la sociedad que las actuaciones de los miembros y el personal de los distintos órganos y salas de la Fiscalía respondan a unos principios de ética, integridad y transparencia. Ello contribuirá, además, a un aumento de la credibilidad y confianza por parte de los ciudadanos respecto a esta institución.

#### 2. ACABAR CON LA DEPENDENCIA FINANCIERA DE LA FISCALÍA RESPECTO AL PODER EJECUTIVO, QUE DIFICULTA SU NECESARIA INDEPENDENCIA Y TRANSPARENCIA.

El Ministerio Fiscal precisa disponer de un presupuesto propio para poder ejercer de forma independiente sus funciones. Si como ocurre ahora, depende financiera y presupuestariamente del Poder ejecutivo (Ministerio de Justicia) ello supone una evidente limitación en su independencia. El Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal (2007) establece la necesaria individualización o autonomía presupuestaria del Ministerio Fiscal, disposición legal que diez años después (2017) no se ha llegado a cumplir. El Grupo de Estados contra la Corrupción (GRECO) del Consejo de Europa viene denunciando este hecho y en sus Recomendaciones al Gobierno de España (Informe 2013) establece la necesidad de impulsar la autonomía presupuestaria del Ministerio Fiscal como mecanismo crucial para la confianza pública que la incoación de una acción judicial sea, y parezca, imparcial, objetiva y exenta de toda influencia indebida, en especial de naturaleza política.

#### 3. ESCASEZ DE RECURSOS HUMANOS Y LENTITUD EN LA JUSTICIA

Resulta urgente afrontar por parte de la clase política y los grupos parlamentarios la inadmisibles escasez de recursos humanos y materiales de la Justicia en España: Hay en este país aproximadamente la mitad de jueces (11) que la media de la Unión Europea (21) por cada cien mil habitantes. Algo similar ocurre con los Fiscales, ya que en Europa hay 12 Fiscales por cada cien mil habitantes frente a los 5 Fiscales que hay en España. Ello contribuye a una excesiva e inadmisibles lentitud de la Justicia en este país.

En este sentido, y dada la intolerable demora existente en la instrucción y el enjuiciamiento, resulta tan necesario como urgente adoptar medidas legales e institucionales para duplicar como mínimo la plantilla de jueces y fiscales en un corto periodo de tiempo. La justicia lenta no es justicia, y si se trata de la Justicia penal ello conlleva que el último resorte de intervención y de garantía del Estado no funciona.

#### 4. TRANSPARENCIA EN LOS NOMBRAMIENTOS

Es necesario que el nombramiento, cese y las entrevistas para ocupar la Fiscalía Anticorrupción sean reuniones públicas y sean grabadas, tal como se hace en numerosos países, y en España para los nombramientos del Consejo General del Poder Judicial, del Tribunal Superior de Justicia y de la Audiencia Nacional.

Es igualmente necesario hacer públicos los nombramientos por el Fiscal General de cargos como los Fiscales decanos, o los Delegados anticorrupción, entre otros, los cuales se deberían publicar tanto en la propia web de la Fiscalía como en el Boletín Oficial del Estado (cosa que ahora no ocurre ya que su inclusión no pasa por un Real Decreto). Es muy importante para la transparencia de esta institución que se publiquen estos nombramientos.

#### 5. REFORMA JURÍDICA DE LA CARRERA FISCAL

Resulta urgente la reforma del Reglamento de Carrera Fiscal que data del año 1969, y la necesaria regulación legal y reglamentaria de esta carrera con el fin de adaptarla a la regulación recogida en la actual Ley Orgánica del Poder Judicial, y avanzar así en el camino de autonomía e independencia de la Fiscalía General.

#### 6. INSUFICIENCIA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS

El Ministerio Fiscal adolece de claras insuficiencias tecnológicas, y necesita contar con herramientas propias que hagan posible desempeñar sus funciones de una forma eficaz, y que aseguren el principio de unidad de actuación de un Ministerio Fiscal que trabaja en un mapa tecnológico muy complejo donde conviven una gran diversidad de aplicaciones. Una buena parte del nivel de su eficacia operativa depende de la resolución de estas limitaciones tecnológicas.

#### 7. ASUNCIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS POR LA FISCALÍA GENERAL

Resulta necesaria la reforma del régimen de formación de los Fiscales, tanto en lo relativo a la formación de quienes ingresan en la carrera fiscal, como de la formación continuada de los Fiscales. Es necesario que tanto la selección como el desarrollo de la formación de los fiscales pase a ser competencia del propio Ministerio Fiscal, de cara a aumentar su nivel de independencia en lo relativo a esta importante función para el desarrollo profesional de los Fiscales.

#### 8. TRANSPARENCIA EN LOS PLANES DE ACTUACIÓN DE LOS FISCALES

Es necesaria la publicación de los Planes de actuación de los distintos Fiscales jefe y de los Fiscales de sala (actualmente sólo se publican, y de forma efímera, los planes de los candidatos a las plazas de estas Fiscalías). Es un elemento básico de transparencia que se publiquen estos Planes, y especialmente el Plan de actuación del Fiscal Anticorrupción, para que los ciudadanos puedan conocer con cierto detalle las actividades que desarrollan y las que tienen previstas.

También se deberían publicar las asignaciones, modificaciones o revocaciones de fiscales que pueda haber dentro de la Fiscalía.

#### 9. AUTONOMÍA EN LA DOTACIÓN DE NUEVAS PLAZAS DE FISCALES

Actualmente la dotación de nuevas plazas es un atributo específico del Ministerio de Justicia. Nadie mejor que la Fiscalía conoce sus necesidades para que al menos pueda proponer las dotaciones anuales de las nuevas plazas de esta institución.

#### 10. EQUILIBRIO DE EDAD Y DE GÉNERO

Es necesario un progresivo rejuvenecimiento de la plantilla de los Fiscales de los órganos centrales, cuya edad media alcanza los 58 años. También resulta necesario un mayor equilibrio de género en los órganos máximos de decisión del Ministerio Fiscal, en los que prevalece en clara mayor medida los hombres frente a las mujeres.

#### 11. REFORMA PROCESAL

Es necesaria una importante reforma procesal de manera que el Fiscal sea el instructor, y no el propio Juez que actualmente instruye y dicta sentencia. Debería haber un Fiscal instructor, un Juez de garantías y la Defensa, como los tres ejes fundamentales de los procesos judiciales.

#### 12. CREACIÓN DE UNA OFICINA DE PRENSA EN LA FISCALÍA

Resulta necesaria la creación de una Oficina de prensa en la Fiscalía General, que pueda canalizar la información a los medios, de una manera rigurosa y objetiva, superando las filtraciones, y respetando escrupulosamente el secreto del sumario, de forma similar a lo que ya existe en el Tribunal Supremo y en la Audiencia Nacional.



19 de mayo de 2017

## El Tribunal de Cuentas presenta su Memoria al Fiscal General del Estado

Ramón Álvarez de Miranda, Presidente del Tribunal de Cuentas, acompañado por los Vocales de esta institución, y por el Fiscal Jefe de la Fiscalía del Tribunal de Cuentas, Miguel Ángel Torres, han acudido a la sede de la Fiscalía para hacer entrega a José Manuel Maza de la Memoria.

Este documento estadístico recoge las actividades de fiscalización realizadas durante el ejercicio del 2016 por este órgano que examina las cuentas y la gestión económica del sector público. Además de esta función, el Tribunal realiza una función jurisdiccional encaminada al enjuiciamiento de la responsabilidad contable en que incurran quienes manejan fondos públicos.

Han asistido al acto de presentación de la Memoria el Teniente Fiscal, Luis Navajas, el Fiscal Inspector, Fausto Cartagena, y el Jefe de la Unidad de Apoyo, Francisco Moreno.













22 de mayo de 2017

## Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo recaba información sobre 'casos de los bebés robados'.

El Fiscal General del Estado, José Manuel Maza, ha recibido esta tarde a una delegación de la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo, que se encuentra en España para recabar información sobre las denuncias presentadas en los conocidos "casos de los bebés robados".

Durante el encuentro, en el que ha participado José Miguel de la Rosa, Fiscal Jefe y María Luzón, Fiscal de la Secretaría Técnica, el Fiscal General ha explicado a los miembros de la Delegación las diferentes actuaciones llevadas a cabo por el Ministerio Público español en relación con este caso.

La Fiscalía inició sus investigaciones a raíz de una denuncia presentada en 2011 por la Asociación Nacional de Afectados por Adopciones Irregulares, denuncia que suscribieron 261 personas.

Con el fin de unificar la respuesta jurídica a este problema, la Fiscalía General del Estado dictó en 2012 la Circular 2/2012 sobre los criterios a tener en cuenta en los procedimientos sobre sustracción de menores recién nacidos.

Desde 2011 hasta este año, las diferentes Fiscalías Provinciales han recibido un total de 2.095 denuncias, de las que 522 (un 25%), han sido remitidas por la Fiscalía ante los correspondientes órganos judiciales.

Las Fiscalías han tramitado de forma exhaustiva e individualizada cada denuncia, con el fin de esclarecer los hechos denunciados.











22 de mayo de 2017

## La Fiscalía de Cooperación Internacional emite un dictamen para tramitar las Ordenes Europeas de Investigación

La Unidad de Cooperación Internacional de la Fiscalía General del Estado ha emitido un dictamen, dirigido a todas las fiscalías, para tramitar las Ordenes Europeas de Investigación mientras España incorpora a su ordenamiento la Directiva 2014/41/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de abril de 2014, (DIR OEI) relativa a la orden europea de investigación en materia penal.

Esta Directiva, desarrolla los mecanismos jurídicos internacionales para que los fiscales puedan solicitar directamente a sus homólogos de la Unión Europea las pruebas pertinentes para su incorporación en los procesos abiertos en España.

Dada la importancia de este documento y hasta que la transposición sea efectiva, la Fiscalía General del Estado, a través de la Fiscal de Sala de Cooperación Penal Internacional, Rosa Ana Morán, ha emitido el "**Dictamen 1/17 OEI RÉGIMEN TRANSITORIO**" para tratar de paliar este retraso legislativo.

Según el Dictamen hasta que entre en vigor la Ley de transposición "los Fiscales velarán porque se tramiten conforme a los Convenios o normas europeas invocadas y aplicables al caso las solicitudes recibidas de otros Estados miembros, tanto si se trata de comisiones rogatorias como de OEIs".

**Se adjunta el Dictamen 1/17 en el apartado de Archivos Adjuntos**

24 de mayo de 2017

## El fiscal general del Estado se reúne con el presidente de la Generalitat

La reunión de la Junta de Fiscales Superiores ha convocado en Barcelona a los Fiscales que están al frente de las Fiscalías de Comunidad Autónoma. El Ministerio Fiscal está vertebrado en el Estado conforme al modelo de las Comunidades Autónomas y tiene en este órgano un mecanismo para la coordinación de sus miembros, con la finalidad de deparar a los ciudadanos un servicio homogéneo y de la mayor calidad. Por su propia naturaleza, es habitual que este órgano se reúna periódicamente en los distintos territorios del Estado.

Presidida por el Fiscal General del Estado, José Manuel Maza, su presencia justifica una visita institucional con el Presidente de la Generalitat Catalana, quien ostenta la más alta representación de la Generalidad y la representación ordinaria del Estado en Cataluña.

Esta tarde se ha llevado a cabo la reunión institucional entre el Fiscal General del Estado y el Presidente de la Generalitat de Cataluña, celebrada en el Palau de la Generalitat.

A la reunión han asistido también el Fiscal de Sala Jefe de la Unidad de Apoyo, Francisco Moreno Carrasco, y el Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma, José María Romero de Tejada Gómez.

El Presidente de la Generalitat ha estado acompañado por el Conseller de Justicia, Carles Mundó i Blanch.

Teniendo en cuenta la asunción de competencias en materia de Justicia por parte de Cataluña y el hecho de que ello implica un especial marco de relación y colaboración entre su Administración y el Ministerio Fiscal, especialmente en materia de medios materiales, en el curso de la reunión se ha hecho un somero recuento de las cuestiones que fueron tratadas en la última Comisión Mixta celebrada el pasado 19 de abril entre la Administración de la Generalitat y el Ministerio Fiscal.

En el transcurso de la reunión, dado el carácter institucional de la visita, no se consideró oportuno tratar aquellos temas que se encuentran judicializados. El Fiscal General ha recordado la obligación que incumbe a la Fiscalía de cumplir las funciones que la ley le encomienda.

25 de mayo de 2017

## El Colegio de Abogados de Barcelona recibe al Fiscal General del Estado

José Manuel Maza ha acudido a la sede del Colegio de Abogados de Barcelona, donde ha sido recibido por su Junta de Gobierno, encabezada por el Decano, Oriol Rusca. Tras firmar en el libro de honor y recorrer las instalaciones del Palacio Casades, José Manuel Maza ha mantenido una reunión con los componentes de la Junta.

También han participado en el encuentro el Fiscal Superior de Cataluña, José María Romero de Tejada, y el Fiscal Jefe de la Secretaría Técnica, José Miguel de la Rosa.











25 de mayo de 2017

## Los Fiscales Superiores se reúnen en Barcelona

La Junta de Fiscales Superiores se ha reunido hoy en Barcelona, bajo la presidencia del Fiscal General del Estado, José Manuel Maza. Este órgano reúne a los diecisiete Fiscales que están al frente de cada Fiscalía de Comunidad Autónoma, y tiene como finalidad armonizar la actuación de los Fiscales en todo el territorio del Estado. Es la primera vez que la Junta se celebra en Barcelona.

Se han tratado diferentes cuestiones de carácter jurídico y de funcionamiento del Ministerio Público, entre otras las incidencias que se han originado en las fiscalías tras la entrada en vigor del art. 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y del nuevo sistema de notificaciones electrónicas.

Además, los Fiscales han estudiado los problemas derivados de las declaraciones instructorias mediante grabaciones y de la negativa a transcribirlas de los Letrados de la Administración de Justicia.

Otros asuntos que se han puesto sobre la mesa son la necesidad de la aprobación de un nuevo Reglamento del Ministerio Fiscal, el nombramiento de Fiscal Delegado de Siniestralidad Laboral en cada Comunidad Autónoma y el balance de la elaboración de las Memorias anuales.

La reunión de hoy, celebrada en la sede de la Fiscalía Superior de Cataluña, ha contado con la participación del Teniente Fiscal del Tribunal Supremo, Luis Navajas, el Fiscal Jefe de la Inspección, Fausto Cartagena, el Fiscal Jefe de la Secretaría Técnica, José Miguel de la Rosa, y el Fiscal Jefe de la Unidad de Apoyo, Francisco Moreno.

Además de Madrid y Barcelona, la Junta de Fiscales Superiores ha celebrado reuniones en otras ciudades como Zaragoza y Palma de Mallorca.

30 de mayo de 2017

## La Fiscalía Anticorrupción lidera la Operación "Hulla" en Asturias

El Juzgado de Instrucción nº 3 de Oviedo, la Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada y la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil, están llevando a cabo hoy una operación contra la corrupción, en la que resultan investigados el exsecretario General del Sindicato Obrero de la Minería Asturiana SOMA-FITAG-UGT, J.A.F.V., su más directo colaborador, exsecretario de Acción Sindical del SOMA-UGT y expresidente del MONTEPIÓ Y MUTUALIDAD DE LA MINERÍA ASTURIANA, J.A.P.P., así como los familiares más directos de ambos y otras personas.

Se investiga el indiciario desvío, apropiación y ocultación de fondos, tanto públicos, obtenidos por medio de una subvención concedida en el año 2009 por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través del INSTITUTO PARA LA REESTRUCTURACIÓN DE LA MINERÍA DEL CARBÓN Y DESARROLLO ALTERNATIVO DE LAS COMARCAS MINERAS-IRMC- al MONTEPIÓ DE LA MINERÍA ASTURIANA, como privados, pertenecientes a dicha mutualidad minera, entre los años 2005 y 2014.

Entre las personas investigadas se encuentra el que fuera asesor fiscal del MONTEPIÓ, J.M.F.F., el arquitecto M.S.F., autor del proyecto para la construcción de la Residencia de Mayores "La Minería" en Felechosa-Aller (Asturias) y el constructor J.A.F.F., administrador de la mercantil adjudicataria del contrato para la construcción de dicha residencia de mayores.

La investigación se inició por información de inteligencia financiera en relación con un presunto delito de blanqueo de capitales, originando la incoación de unas Diligencias de Investigación en la Fiscalía Especial Contra la Corrupción, la cual ha estado liderando un trabajo conjunto con sus Unidades de Apoyo de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria e Intervención General del Estado y con la Unidad Central Operativa de Guardia Civil que ha desembocado en la presentación de la correspondiente querrela.

Tras la querrela presentada, la Magistrada del Juzgado de Instrucción nº 3 de Oviedo incoó diligencias penales en el mes de abril del presente año por presuntos delitos de BLANQUEO DE CAPITALS de los arts. 301 a 303 CP, vinculado a delitos de FALSEDAD EN DOCUMENTO OFICIAL y MERCANTIL de los arts. 390.1.º1 y 392 CP, FRAUDE DE SUBVENCIONES del art 308 CP, TRAFICO DE INFLUENCIAS del art. 429 CP, delito SOCIETARIO POR APROPIACION INDEBIDA del art. 295 CP y delito CONTRA LA HACIENDA PUBLICA del art. 305 CP, sin perjuicio de posibles delitos de PREVARICACIÓN del art. 404 CP, COHECHO del art. 419 CP, PREVARICACIÓN URBANÍSTICA del art 320 CP y MALVERSACIÓN DE CAUDALES PÚBLICOS del art. 432.

En el marco de la operación se están practicando registros, y requerimientos a diversos organismos públicos y privados, en las provincias de Asturias, Valladolid, Madrid y Murcia, así como diversas detenciones.

30 de mayo de 2017

30 de mayo de 2017

## VIII Jornadas Jurídicas de Ceuta con la participación del Fiscal General del Estado

El fiscal general del Estado, José Manuel Maza, ha visitado la Ciudad Autónoma de Ceuta para participar en las “VIII Jornadas Jurídicas de Ceuta”, con una ponencia sobre el papel del fiscal como director de la investigación penal. En este acto el Fiscal ha estado acompañado por Ana Tárrego, Fiscal Superior de Andalucía.

El fiscal general ha aprovechado la visita a la Ciudad Autónoma para reunirse con los fiscales allí destacados y conocer, de primera mano, la realidad de los asuntos que tratan en esta Fiscalía de Área de Ceuta.

Un acto que se completó con la visita al Centro de Protección de Menores ‘Mediterráneo’, en el que José Manuel Maza ha podido comprobar la realidad de los menores inmigrantes allí internados.

A su llegada, el fiscal general fue recibido por el presidente de la Ciudad Autónoma de Ceuta, Juan Vivas, en la Puerta Noble del Palacio de la Asamblea. A este recibimiento se suma el acto de firma en el Libro de Honor y un encuentro posterior con algunos miembros del Gobierno ceutí.

[----- VIII Jornadas Jurídicas de Ceuta](#)



31 de mayo de 2017

## La Fiscalía General del Estado publica un avance estadístico de la Memoria anual

Este adelanto se realiza con el fin de difundir las diligencias practicadas por la fiscalías territoriales durante el año 2016

La Fiscalía General del Estado aporta los datos estadísticos del último ejercicio durante la presentación de la Memoria anual, en el acto de apertura de Tribunales que tiene lugar en el mes de septiembre de cada año. No obstante, esta circunstancia implica un desfase temporal que disminuye el interés de la información.

Desde esa premisa y con ánimo de poner a disposición de los múltiples colectivos interesados ese caudal de información que el Ministerio Fiscal viene ofreciendo, ya se presenta en la página web [fiscal.es](http://fiscal.es) (Apartado: Información de interés) el compendio de datos estadísticos correspondientes a las fiscalías territoriales durante el ejercicio 2016. En próximas fechas se incluirán los datos referidos a los órganos centrales y fiscalías especiales.

Este avance de datos estadísticos, en absoluto minorará el interés de la Memoria, su presentación y el discurso que con motivo de la apertura del año judicial hace el Fiscal General del Estado. Es en esos momentos cuando se expone con profundidad y extensión el razonamiento crítico que necesariamente hacen los fiscales a partir del ejercicio de sus diferenciadas funciones. La estadística es complemento de ello y supone una parcial pero útil forma de presentación.

01 de junio de 2017

## El Fiscal Jefe de Anticorrupción, Manuel Moix, presenta su dimisión

El Fiscal General del Estado, José Manuel Maza, ha comparecido hoy ante los medios de comunicación para informar que el Fiscal Jefe Anticorrupción, Manuel Moix, le ha presentado su renuncia al cargo de manera irrevocable.

José Manuel Maza ha aceptado dicha renuncia y ha anunciado que convocará próximamente el concurso de la plaza que deja vacante con el fin de cubrirla lo antes posible, tras escuchar el criterio del Consejo Fiscal.









01 de junio de 2017

## La Fiscalía de Extranjería secunda la labor de difusión de UNODC para combatir el Tráfico ilícito de emigrantes

La Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) ha presentado la Campaña "Tráfico ilícito de migrantes, Negociomortal" elaborada junto con la Dirección General de la Policía y la Comisaría General de Extranjería y Fronteras.

Una cita a la que ha acudido el Fiscal Coordinador de Extranjería Joaquín Sánchez-Covisa acompañado de la Fiscal Beatriz Sánchez Álvarez, por la importante labor que desempeña esta Fiscalía especial en la persecución de los delitos de trata de seres humanos y de tráfico ilícito de inmigrantes.

Se trata de una campaña presentada inicialmente en la Ciudad de México en noviembre de 2015 para alertar a la población de que el tráfico ilícito de emigrantes es un negocio mortal que alimenta a la delincuencia organizada transnacional y atenta contra los derechos de los emigrantes.

La campaña reitera además los múltiples riesgos a los que se enfrentan los emigrantes al intentar cruzar las fronteras además de los riesgos inherentes a la contratación de los traficantes.

#NegocioMortal# , –entre almohadillas a modo de hastag para su distribución en redes sociales – fue desarrollada en español y ha sido traducida a los idiomas árabe, inglés, francés y portugués. El material elaborado contienen mensajes de alerta sobre los distintos tipos de tráfico ilícito: tierra, mar y aire.

Más información: <https://www.negociomortal.org/>









El tráfico ilícito de migrantes es un  
negocio mortal que fortalece a la  
delincuencia organizada.

Llámanos al (0034) 900 10 50 00







06 de junio de 2017

## La ciudad de León acoge un ciclo sobre la Justicia

El Fiscal General del Estado, José Manuel Maza, ha mantenido una reunión de trabajo con la plantilla de la Fiscalía de León y Ponferrada en el Palacio de Justicia. Durante la reunión, los Fiscales le han explicado la realidad diaria del trabajo en Fiscalía y las necesidades que tienen tanto en medios materiales como personales.

Antes de comenzar la reunión, José Manuel Maza, acompañado por la Fiscal Superior de Castilla y León, Lourdes Rodríguez Rey y el Fiscal Jefe de León, Emilio Fernández, ha saludado a la Presidenta de la Audiencia Provincial, Ana del Ser.

Posteriormente, el Fiscal General ha clausurado el V Ciclo de Justicia organizado por El Norte de Castilla con una ponencia acerca de “Un fiscal a la medida de Europa”. En su intervención, Maza ha reclamado que la investigación penal recaiga en los fiscales, como ya sucede en el resto de Europa, y ha afirmado que este cambio es la mejor garantía para combatir la corrupción.

A diferencia de Europa, donde los fiscales sólo ejercen la acción penal, el fiscal español además es quien tutela los derechos de los ciudadanos, y como ejemplo del trabajo diario, Maza ha citado la visitas que los fiscales realizan a residencias de ancianos y centros de menores para comprobar que se respetan sus derechos.

La investigación penal en manos de los fiscales redundará en una agilización de las causas, ya que los fiscales trabajan en equipo, y es que en opinión del Fiscal General, “la lentitud penal pudre el ambiente social”. Además, en España el fiscal ya dirige la investigación en el ámbito de menores y durante el pasado año, los fiscales realizaron más de cinco mil diligencias de investigación.

Al acto han asistido el alcalde de León, Antonio Silván, y el presidente del TSJ de Castilla y León, José Luis Concepción, además de otras autoridades, jueces y fiscales.

07 de junio de 2017

## El Fondo de Becas Fiscal Soledad Cazorla Prieto concede dos nuevas becas

El Comité de Selección del Fondo de Becas Soledad Cazorla acordó, en su reunión del pasado 29 de mayo, conceder dos becas a dos menores huérfanas a causa de la violencia de género. Las ayudas serán destinadas a cubrir gastos relacionados con el desarrollo educativo y personal de las menores.

Con estas son ya 8 las becas concedidas y 13 casos los analizados por el Fondo desde su lanzamiento, y uno se encuentra actualmente en estudio.

Este Comité de Selección es el órgano encargado del estudio, concesión y renovación de las ayudas que se gestionan desde este fondo. Está formado por representantes de la familia de Soledad Cazorla Prieto, el Patronato de Fundación Mujeres y expertas independientes relacionadas con la igualdad y la violencia de género.

Una vez más el Comité ha querido recordar a los poderes y administraciones públicas “la importancia de proteger a los menores de la violencia de género, en un año en el que 6 menores han sido asesinados en nuestro país y otros 4 menores españoles han sido asesinados en Alemania y Sudáfrica. Es urgente establecer las ayudas económicas suficientes para la reparación del daño y el apoyo al desarrollo educativo de los menores afectados por esta lacra social”.

### ***Premio Vicente Chamorro***

Por otra parte, el Comité, la Familia de Soledad Cazorla y el patronato de Fundación Mujeres, agradece a la Unión Progresista de Fiscales la concesión del premio anual Jesús Vicente Chamorro, que esta entidad otorga a personas o entidades que se hayan destacado en la defensa de los derechos humanos.

Desde esta organización consideran “un honor este reconocimiento y un acicate para continuar con una labor necesaria en la reparación del daño que la violencia de género hace al pleno desarrollo y salvaguarda de los derechos de los menores”.

[MAS INFORMACIÓN](#)

[NOTICIA RELACIONADA](#)

07 de junio de 2017

## Fiscalía General y Diputación de A Coruña firman un convenio para organizar la Escuela de Verano del Ministerio Fiscal

El Fiscal General del Estado, José Manuel Maza, ha firmado hoy el convenio entre la Fiscalía General, la Xunta de Galicia, la Diputación de A Coruña y el Centro de Estudios Jurídicos para dar continuidad a la organización de la Escuela de Verano del Ministerio Fiscal, que se viene celebrando desde hace dieciséis años en el Pazo de Mariñán.

En el acto de la firma han participado también el vicepresidente de la Xunta de Galicia, Alfonso Rueda, la Vicepresidenta de la Diputación de A Coruña, Goretti Sanmartín, y el director del Centro de Estudios Jurídicos, Israel Pastor.

El curso que inaugura este año la Escuela de Verano en el Pazo de Mariñán tratará acerca de la protección penal de la flora y los animales domésticos, con una especial referencia al marisqueo ilegal.





09 de junio de 2017

## La Fiscalía Europea se pone en funcionamiento con la aprobación de 20 países

El Consejo de Ministros de Justicia e Interior de la Unión Europea ha acordado la puesta en marcha de la Fiscalía Europea, un proyecto que desde el comienzo contó con el apoyo e impulso de España.

El proyecto de Fiscalía ha contado con el apoyo de 18 países miembros, a los que se unirán próximamente Italia y Austria, y supondrá un refuerzo de la cooperación jurídica entre países a través de los ministerios públicos nacionales. La Fiscalía Europea protegerá los intereses financieros de la Hacienda europea, aunque está previsto que de forma progresiva incremente sus competencias para luchar contra otros tipos de delitos.

La sede de la futura Fiscalía se establecerá en Luxemburgo.

09 de junio de 2017

## Los Fiscales de Extranjería celebran unas jornadas de estudio

Especialistas de la red de Fiscales de Extranjería y expertos en la materia se han reunido en el Centro de Estudios Jurídicos para analizar diversas cuestiones que afectan al día a día de su especialidad.

Entre otros asuntos, han estudiado las organizaciones criminales vinculadas a la inmigración ilegal, los problemas para determinar la edad de los menores extranjeros no acompañados, así como la realidad de los menores que son víctimas de la trata de seres humanos.

El Fiscal General del Estado, José Manuel Maza, agradeció a los fiscales la tarea que realizan en defensa de los derechos de estas personas, víctimas de delitos, y explicó que en sus recientes visitas a Ceuta y Melilla quiso conocer los centros de menores y de internamiento de esas ciudades autónomas para tener un conocimiento directo de la realidad del problema.

Las jornadas, celebradas los días 8 y 9 de junio, han estado coordinadas por el Fiscal de Sala de Extranjería, Joaquín Sánchez-Covisa.











09 de junio de 2017

## Se pone en marcha el Consejo Asesor de Víctimas

El día 8 de junio de 2017, se constituyó el Consejo Asesor de Víctimas. Un órgano consultivo y de participación creado por el Real Decreto que desarrolla la Ley del Estatuto de la Víctima del delito, con el fin de coordinar toda la materia relativa a las víctimas y mejorar los instrumentos de ayuda.

Entre las funciones del Consejo está la de asesorar sobre el funcionamiento de las Oficinas de Asistencia a las Víctimas, coordinar su actividad, y promover protocolos de actuación respecto a la normativa nacional e internacional en esta área. El Consejo asesorará también al Ministerio de Justicia en la elaboración del informe anual de evaluación del sistema de atención a las víctimas del delito.

El Consejo Asesor de Víctimas se encuentra adscrito a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia del Ministerio de Justicia y está presidido por el director de este departamento ministerial. Lo componen tres representantes de las comunidades autónomas con las competencias transferidas en materia de Justicia y sendos representantes del Ministerio del Interior y del de 'Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad'.

Habrán dos miembros designados por la **Fiscalía General del Estado** y el Consejo General del Poder Judicial, uno por el Consejo General de Colegios de Psicólogos y dos representantes de las asociaciones más representativas en la asistencia a las víctimas, que a lo largo de este primer año de vigencia serán Cruz Roja Española y Cáritas España.

### Información legislativa relacionada:

-Artículos 27 a 29 Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la Víctima.

-Real Decreto 1.109/2015, de 11 de diciembre, desarrollo de la Ley 4/2015. Artículo 10: El Consejo Asesor de Asistencia a las víctimas.

- <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-14263>



13 de junio de 2017

## La Fiscalía española apoya las actuaciones del Ministerio Público de Venezuela

España se ha sumado al manifiesto firmado por los Procuradores, Fiscales Generales y representantes de los Ministerios Públicos de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Panamá, Paraguay, Portugal y Uruguay, en relación a “su profunda preocupación por las declaraciones expresadas públicamente en contra de la labor del Ministerio Público de la República Bolivariana de Venezuela”.

Este Ministerio, dice el escrito, se encuentra investigando “en uso de sus facultades constitucionales y legales”, los distintos hechos constitutivos de delito, suscitados durante los meses de abril, mayo y junio de 2017 en dicho país.

Los Ministerios Públicos firmantes reafirman lo expresado por la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP) el 6 de abril de 2017, y manifiestan su “convicción sobre el rol que deben cumplir los Ministerios Públicos para garantizar el Estado de Derecho, especialmente en momentos de convulsión social que ameritan la actuación de sus instituciones de justicia de forma oportuna, independiente y transparente para esclarecer todos los hechos que vulneren o pongan en riesgo bienes jurídicos superiores, como son la vida e integridad personal”.

Asimismo, consideran fundamental que se resguarde el rol constitucional del Ministerio Público venezolano y de todos los Ministerios Públicos en la administración de justicia, “especialmente en relación a la salvaguarda de los derechos y garantías del debido proceso, así como su independencia y autonomía”.

**Se adjunta el texto complet**

14 de junio de 2017

## La Fiscalía de Medio Ambiente entrega dos vehículos a la Guardia Civil

El General Jefe del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de la Guardia Civil, Vicente Pérez, ha acudido a la sede de la Fiscalía General del Estado, donde se ha formalizado la entrega de dos vehículos donados por el Fiscal Coordinador de Medio Ambiente, Antonio Vercher.

El Fiscal General del Estado, José Manuel Maza, ha agradecido al General el trabajo que la Guardia Civil realiza para proteger el medio ambiente, que trabaja en estrecha colaboración con los Fiscales, tal y como ha resaltado el General Jefe del Seprona.

La Fiscalía fue distinguida con el premio que la Fundación BBVA otorga por actuaciones en la conservación de la Biodiversidad, y decidió destinar el montante económico del galardón a dotar al Seprona con dos vehículos con equipos técnicos avanzados para diferentes mediciones en ambiente atmosférico, y que próximamente entrarán en servicio.

También han asistido al acto los Generales Togados Fernando Marín Castán y Eduardo Reigadas.

[Noticia relacionada](#)





16 de junio de 2017

## El Fiscal General del Estado interviene en el desayuno informativo de Fórum Europa

José Manuel Maza ha explicado en su ponencia la necesidad de abordar la reforma procesal penal que otorgue la dirección de la investigación, como ocurre en el resto de los países europeos. Este cambio supondrá una agilización de los procesos y redundará en una mejora de garantías de las partes. La reforma deberá ir acompañada de una modificación del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, que profundice en la autonomía del Fiscal General, así como la independencia presupuestaria de la institución, aunque ahora ya existen mecanismos legales que garantizan que los fiscales no reciban órdenes ilegales de sus superiores en el transcurso de sus investigaciones.

En todo caso, el Fiscal General ha recordado que en Alemania, en Francia o en Portugal, el Fiscal General es designado por el Gobierno de la nación para llevar a cabo la política criminal, con carácter general.

En el posterior coloquio, Maza se ha mostrado partidario de limitar la acción popular, tal y como recogen los últimos borradores legales, y ha considerado negativo tanto para la justicia como para la política que los partidos ejerzan la acción popular contra sus rivales políticos.

También ha querido recordar que España es el único país que exige que los partidos políticos estén dotados de mecanismos legales para evitar la comisión de delitos.

También ha explicado que en su opinión, heredar una propiedad a nombre de una sociedad panameña no inhabilita a un fiscal para ejercer una jefatura, por lo que, de haberlo sabido, volvería a elegir a Manuel Moix para dirigir la Fiscalía Anticorrupción.

Por último, Maza ha expuesto que la justicia es un poder del Estado, y no un servicio público, aunque debe ser evaluado y criticado para poder realizar mejoras en su desempeño diario.





21 de junio de 2017

## El Fiscal General nombra a Javier Zaragoza Asesor en materia de terrorismo

José Manuel Maza ha firmado un decreto por el que nombra al anterior Fiscal Jefe de la Audiencia Nacional, Javier Zaragoza, asesor del Fiscal General para la persecución de los delitos de terrorismo.

El texto del decreto de nombramiento es el siguiente:

En el ejercicio de las atribuciones que legalmente me confiere el estatuto orgánico del ministerio fiscal con el contenido funcional que a continuación se expone y teniendo en cuenta la necesidad de mejorar y reforzar la actuación del ministerio fiscal en la investigación y persecución y enjuiciamiento de los delitos de terrorismo he acordado designar asesor del Fiscal General del Estado en dicha materia a Javier Zaragoza Aguado, quien se encargará específicamente de los siguientes cometidos:

- 1) la coordinación bajo la supervisión de los fiscales de sala jefes de los recursos de casación relativos a los delitos de terrorismo y la intervención en aquellos asuntos de esta naturaleza que puedan considerarse de mayor relevancia y siempre a criterio de los referidos fiscales de sala jefes.
- 2) informar al Fiscal General del Estado sobre la evolución de la amenaza terrorista y sobre las medidas legislativas que sean necesarias para mejorar la respuesta legal frente a este problema.
- 3) cualquier otra función que materia antiterrorista le sean expresamente recomendadas atendidas las circunstancias en concreto para la asistencia en representación del Fiscal General del Estado a comisiones, encuentros y reuniones que se celebren con autoridades nacionales o de otros países y organizaciones internacionales sobre temas relacionados con el terrorismo y su financiación.

26 de junio de 2017

## La Policía Municipal de Madrid condecora a los Fiscales de Medio Ambiente y Siniestralidad Laboral

La Policía Municipal de Madrid, ha hecho entrega de la Cruz al Mérito Policial al Fiscal Coordinador de Medio Ambiente, Antonio Vercher y al Fiscal Coordinador de siniestralidad Laboral, Anselmo Sánchez-Tembleque.

La entrega de estos galardones se realizó en un acto solemne celebrado en la Galería de Cristal del Palacio de Cibeles el sábado 24 de junio, con motivo de la festividad del patrón de los policías, San Juan Bautista.

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid decidió el pasado 8 de junio conceder estas distinciones a los Fiscales Vercher y Sánchez-Tembleque "por las permanentes muestras de apoyo y colaboración brindadas al Cuerpo de Policía Municipal de Madrid".



27 de junio de 2017

## La Fiscalía publica la Instrucción 3/2017 sobre la grabación en video de las declaraciones sumariales

La prohibición de transcribir en soporte escrito de la LOPJ las grabaciones de vídeo no alcanza a las diligencias sumariales. Los Fiscales podrán solicitar al Juzgado la documentación escrita de las diligencias sumariales, con el fin de preparar la prueba. si su petición es denegada, podrán formular los recursos previstos en la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Ese es la idea que recoge la Instrucción 3/2017 de la Fiscalía General del Estado acerca de la grabación videográfica de las declaraciones de investigados y testigos en un sumario.

La Instrucción tiene en cuenta la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) del año 2015 en esta materia, que considera que las grabaciones audiovisuales que reúnan los requisitos legales de integridad y autenticidad son documentos originales que pueden suplir al acta escrita.

27 de junio de 2017

## José Manuel Maza acude al acto del Congreso por las víctimas de terrorismo

El Fiscal General del Estado, José Manuel Maza ha acudido al Congreso de los Diputados para rendir homenaje a las víctimas del terrorismo, en el tradicional acto anual donde esta institución parlamentaria dedica un reconocimiento a su memoria y recuerdo.

En 2010, José Bono, presidente del Congreso, instauró el 27 de junio como 'Día de homenaje a las Víctimas' coincidiendo con el aniversario de la muerte de la primera víctima de la banda terrorista ETA, Begoña Urroz, una niña de 22 meses que falleció tras la explosión de un coche bomba en la estación de autobuses de San Sebastián.

El acto ha contado con la presencia del presidente del Gobierno, Mariano Rajoy; la presidenta de la Cámara Baja, Ana Pastor, y la presidenta de la Fundación Víctimas del Terrorismo, Mari Mar Blanco, entre otros representantes de todas las instituciones del Estado.



29 de junio de 2017

## El Fiscal General reclama que los Fiscales dirijan la investigación penal como “garantía contra la corrupción”

Medio centenar de profesionales del Derecho han asistido este mediodía al VII almuerzo-coloquio organizado por el Foro de Derecho Alumni Pontevedra de la Universidad de Navarra, que ha tenido lugar en el Hotel NH Collection Vigo. El evento tuvo como invitado a José Manuel Maza, Fiscal General del Estado, que pronunció la conferencia “El Fiscal, director de la investigación en el proceso penal”.

En su intervención, Maza ha reclamado que la investigación penal recaiga en los fiscales, como ya sucede en el resto de Europa, y ha afirmado que este cambio es la mejor garantía para combatir la corrupción. A diferencia de Europa, donde los fiscales sólo ejercen la acción penal, el fiscal español además es quien tutela los derechos de los ciudadanos, y como ejemplo del trabajo diario, Maza ha citado la visitas que los fiscales realizan a residencias de ancianos y centros de menores para comprobar que se respetan sus derechos.

La investigación penal en manos de los fiscales redundará en una agilización de las causas, ya que los fiscales trabajan en equipo, al igual que lo hacen sus colegas europeos. Además, en España el fiscal ya dirige la investigación en el ámbito de menores y durante el pasado año, los fiscales realizaron más de cinco mil diligencias de investigación.

Al encuentro asistieron Fernando Suanzes, Fiscal Superior de Galicia; Juan José Martín Álvarez, director xeral de Xustiza de la Xunta de Galicia; Juan Carlos Aladro, Fiscal Jefe de Pontevedra; Susana García-Baquero, fiscal jefe del área de Vigo y Germán Serrano, Juez Decano de Vigo; entre otros.

Este acto es el séptimo encuentro que organiza el Foro de Derecho Alumni Pontevedra, una entidad formada por licenciados en Derecho por la Universidad de Navarra de la provincia, cuyo objetivo es crear un espacio de debate y promover actuaciones conjuntas que permitan a sus integrantes establecer sinergias profesionales en el ámbito jurídico y empresarial.

Diego Maraña, presidente de Alumni Pontevedra de la Universidad de Navarra, agradeció al Fiscal General del Estado su presencia en el acto y destacó “la oportunidad que supone para los juristas gallegos conocer la labor del ministerio fiscal desde la perspectiva de su máximo representante en España”.



04 de julio de 2017

## La Fiscalía General del Estado y la Universidad Carlos III firman un Convenio para la formación de alumnos

El Fiscal General del Estado, José Manuel Maza, y el Rector de la Universidad Carlos III, han firmado un Convenio por el que los alumnos del Grado en Derecho, Doble Grado en Derecho –ADE, Doble Grado en Derecho-, Economía, Doble Grado en Derecho –Ciencias Políticas y Doble Grado en Estudios Internacionales y Derecho, podrán realizar prácticas, previstas en su plan de estudios, para complementar su formación académica para una mejor integración en el mundo laboral.

La Fiscalía General considera de utilidad para sus fines institucionales que existan este tipo de cauces de colaboración que permita que alumnos de Grado de Derecho conozcan la institución y realicen prácticas en ella.

Mediante este Convenio, la Fiscalía General y la Universidad Carlos III designarán tutores para que coordinen las prácticas de los alumnos, que llevarán a cabo en horarios compatibles con su actividad académica formativa.

Al término del período de prácticas, los tutores que han realizado el seguimiento de los alumnos elaborarán un informe final individual y la Fiscalía General expedirá un certificado en el que se reconozca al alumno el tiempo de prácticas realizado y el contenido básico que haya llevado a cabo.

El Convenio suscrito tendrá una duración de cuatro años.

05 de julio de 2017

## Alejandro Luzón será el nuevo Fiscal Jefe de la Fiscalía Anticorrupción

Tras la celebración del Consejo Fiscal, el Fiscal General del Estado, José Manuel Maza, propondrá los siguientes nombramientos:

- 1) Fiscal de Sala Jefe de la Fiscalía Anticorrupción: **Alejandro Luzón Cánovas**, quien en la actualidad es Teniente Fiscal de la Secretaría Técnica. Ha obtenido los seis votos de los vocales de la Asociación de Fiscales, del Teniente Fiscal del Tribunal Supremo y del Jefe de la Inspección. Pedro Crespo ha contado con el apoyo de los tres vocales de la Unión Progresista de Fiscales.
- 2) Fiscal para la plantilla de la Fiscalía de la Audiencia Nacional: **Susana Landeras Martín**, quien ya estaba destinada en esa Fiscalía en comisión de servicios.
- 3) Teniente Fiscal de la Fiscalía Superior de Castilla y León: **Emilio Fernández Rodríguez**, actual Fiscal Jefe de León.
- 4) Fiscal Jefe de Málaga: renueva para un nuevo mandato de cinco años el actual Fiscal Jefe, **Juan Carlos López Caballero**. Su candidatura es la única que se había presentado para esta plaza.
- 5) Fiscal Jefe del Área de Granollers: **Gloria García Palomo**, actual Fiscal Jefe que renueva en la plaza.
- 6) Fiscal Jefe del Área de Ferrol: **Miguel Armenteros León**, actual Fiscal Jefe de esa Fiscalía.
- 7) Fiscal Jefe del Área de Móstoles: **Margarita Rossignoli Arriaga**, quien renueva en la jefatura por otro mandato de cinco años.











07 de julio de 2017

## El Fiscal General participa en un curso sobre lucha contra la corrupción

José Manuel Maza ha acudido a la Universidad Menéndez Pelayo de Santander, donde ha intervenido en el curso organizado por el Tribunal de Cuentas acerca de la lucha contra la corrupción.

Maza ha destacado ante los medios de comunicación “la seriedad, profesionalidad y larga experiencia” de Alejandro Luzón, propuesto en el reciente Consejo Fiscal como nuevo Fiscal Jefe Anticorrupción, y se ha mostrado convencido que mantendrá la estupenda imagen de la Fiscalía en la lucha contra la corrupción, cuestión que puede comprobarse a diario con las noticias en prensa que dan cuenta de las continuas actuaciones del Ministerio Público en esta materia.

En la mesa redonda que clausuraba el curso, el Fiscal General ha afirmado que la sociedad española rechaza la corrupción, un fenómeno delictivo cada vez menos tolerable por los ciudadanos, y que afecta sólo a cierta capa de la sociedad con responsabilidad pública.

Maza ha explicado que la Fiscalía Anticorrupción lleva más de 500 procedimientos contra la corrupción, con muchas personas cumpliendo condena y otras en prisión preventiva, por lo que ha pedido que se empleen criterios científicos para analizar con objetividad el f

los fiscales, ya que es la manera de combatir con eficacia la corrupción.

El presidente del Tribunal de Cuentas, Ramón Álvarez de Miranda, ha clausurado las jornadas en las que también han intervenido el Fiscal Jefe de Cuentas, Miguel Ángel Torres, y el Teniente Fiscal, Luis Rueda.

12 de julio de 2017

## Alejandro Luzón asume la jefatura de la Fiscalía Anticorrupción

El Salón de Plenos del Tribunal Supremo ha acogido el acto de juramento de Alejandro Luzón como nuevo Fiscal Jefe de la Fiscalía Especial contra la Corrupción y el Crimen Organizado, quien ha jurado su cargo ante la Sala de Gobierno y en presencia del Fiscal General del Estado, de los Fiscales de Sala y de un gran número de Fiscales y Jueces que han acudido al acto.

A continuación, ha tenido lugar en la sede de la Fiscalía General del Estado el acto de toma de posesión. En ambas ceremonias la anterior Fiscal General, Consuelo Madrigal, ha ejercido de madrina del nuevo Fiscal Jefe.

José Manuel Maza ha destacado en su intervención la satisfacción institucional por este nombramiento, ya que la Fiscalía Anticorrupción se va a enriquecer con la aportación personal de Luzón, de quien Maza ha querido resaltar su sentido de lealtad, su intachable trayectoria profesional - vinculada a Anticorrupción desde su creación en 1995-, además de su talento organizativo.

El Fiscal General ha afirmado que Alejandro Luzón es una de las cabezas más brillantes de esta institución, y cuenta con el respeto y afecto de los Fiscales Anticorrupción, a los que ahora pasa a dirigir.

José Manuel ha explicado que la corrupción daña el sistema constitucional y genera un reproche social, por lo que esta Fiscalía debe ser eficaz y un modelo de imparcialidad, sin atender a colores políticos, y respetando los derechos de los investigados.

Alejandro Luzón asciende de categoría y pasa a formar parte de la Junta de Fiscales de Sala, máximo órgano asesor en materia técnica de la Carrera Fiscal.











12 de julio de 2017

## La presunción de inocencia y los juicios paralelos, a debate

El Fiscal General del Estado, José Manuel Maza, ha intervenido en el curso sobre Presunción de inocencia y juicios paralelos organizado por la Abogacía Española, y que se ha celebrado en la Universidad Menéndez Pelayo de Santander.

En su ponencia sobre “Validez del material probatorio y juicios paralelos”, Maza ha explicado los juicios paralelos no afectan a la validez de las pruebas practicadas en la vista oral, aunque sí pueden afectar a la valoración que de ellas realice el tribunal sentenciador.

El Fiscal General ha diferenciado los juicios paralelos que se realizan en fase de investigación, de aquéllos que coinciden en el tiempo con la celebración del juicio oral. La información neutral que se facilita en el transcurso del procedimiento cumple con el derecho de los ciudadanos a ser informados. El problema, en opinión del Fiscal, surge cuando se introducen opiniones sobre los hechos, o incluso cuando se practican pruebas en tertulias como si fuesen periciales en la vista pública.

Una campaña mediática en el seguimiento de un caso puede provocar la nulidad del procedimiento por falta de parcialidad del tribunal. Maza contó como ejemplo que la defensa de un acusado llegó a solicitar ante el Tribunal Supremo la atenuante de juicio paralelo, cuestión que el Supremo rechazó.

El Fiscal ha afirmado que el tribunal debe valorar las pruebas que se practican en la vista oral, bien sea para condenar o para absolver, y coincidan o no con el criterio mayoritario expresado en el juicio mediático.

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha sido favorable al derecho a informar a la sociedad frente a los derechos individuales de los acusados.

Maza se ha mostrado crítico con las filtraciones, ya que cuando un juez decreta el secreto de sumario lo hace para preservar el buen fin de la investigación, y las filtraciones, que suelen ser parciales e intencionadas afectan al resultado del procedimiento.

En el acto de clausura del curso ha intervenido, junto al Fiscal General, el Presidente de Cantabria, Miguel Ángel Revilla.

Antes de acudir al curso, José Manuel Maza ha visitado junto a la Fiscal Superior, Pilar Jiménez, la sede de la Fiscalía de Cantabria, y ha mantenido una reunión de trabajo con algunos de los miembros de la plantilla.







14 de julio de 2017

## Los Fiscales iberoamericanos reiteran su apoyo a la Fiscal General de Venezuela

Los Fiscales que integran la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos ha reiterado “el apoyo y solidaridad de la Asociación” a la tarea desempeñada por la Fiscal General de Venezuela, Luisa Ortega. En su declaración final, los representantes de las Fiscalías han afirmado que “repudiamos todo acto contrario a la independencia y autonomía de los Ministerios Públicos, así como cualquier acto que afecte la dirección de la investigación criminal”.

Asimismo, en la llamada Declaración de Buenos Aires se afirma también que “rechazamos cualquier tipo de acción de hostigamiento, acoso, amenaza, intimidación y agresión dirigidos contra los titulares de los Ministerios Públicos y sus integrantes en el ejercicio legítimo de sus funciones”.

La Fiscal Luis Ortega ha intervenido por video conferencia desde Venezuela, y ha explicado a sus colegas la situación a la que se enfrenta en su país, donde le han congelado sus cuentas bancarias y del que le han prohibido salir.

El Fiscal General español, José Manuel Maza, al igual que su homóloga portuguesa, ha participado en la Asamblea a través de videoconferencia para expresar el apoyo de la Fiscalía española, y la absoluta necesidad de respetar la autonomía de los Ministerios Públicos.

Maza ha destacado la relevancia de que este foro de Fiscales Iberoamericanos trabaje de forma conjunta y pueda reaccionar –como ha ocurrido en otras ocasiones como en la Asamblea extraordinaria que se celebró en Brasil en 2014 frente a la conocida como PEC 37 que pretendía limitar los poderes de investigación de los Fiscales-, y así conseguir una rectificación inmediata de los

poderes públicos que pretenden por distintas vías mermar la autonomía y la competencias de los Fiscales.

Al comienzo de la reunión, los Fiscales Generales presentes han impedido acceder a la Asamblea a Katherine Harrington, nombrada recientemente por el Tribunal Supremo venezolano como nueva vice Fiscal General, ya que no era la persona designada por Luisa Ortega para representarla.

Por su parte, las autoridades venezolanas no permitieron asistir al encuentro a Zair Mondaray, Fiscal director de Actuación del Ministerio Público, al retirarle el pasaporte.

El acta de la XV Asamblea celebrada en Buenos Aires declara que “La autonomía del Ministerio Público frente a los poderes legislativo y ejecutivo constituye una garantía para la igualdad de los ciudadanos ante la ley, la independencia de los tribunales y la credibilidad del sistema de justicia”.

Esta Asamblea reitera el apoyo y solidaridad a la Fiscalía venezolana que ya fue puesto de manifiesto el pasado mes de junio, cuando expusieron su “profunda preocupación” por la situación generada en ese país.



17 de julio de 2017

## Curso sobre la reforma de la Justicia

El Fiscal General del Estado, José Manuel Maza, ha inaugurado hoy las jornadas que se celebran en el Centro de Estudios Jurídicos y que debatirán el futuro de la reforma procesal penal.

Maza ha felicitado a la Asociación Profesional Independiente de Fiscales por el acierto en organizar este curso, en el que habrá una mesa redonda de los portavoces de Justicia de los grupos parlamentarios sobre las diferentes posiciones de política legislativa en esta materia.

Para el Fiscal General, es clave el papel del Fiscal en la nueva justicia, y considera inexcusable la figura del Fiscal investigador, que vendría a resolver la lentitud de la actual fase de instrucción judicial, donde se recopilan pruebas que después deberán ser reiteradas en la fase oral.

La nueva reforma penal, según Maza, será beneficioso para la Carrera Fiscal, ya que la situará en el centro del proceso. Queda pendiente, por tanto, reforzar la autonomía del Fiscal General frente al Ejecutivo y de cualquier fiscal que investigue un caso ante las órdenes que pueda recibir de su superior jerárquico.

En opinión del Fiscal, toda reforma deberá otorgar también al Ministerio Público la necesaria autonomía organizativa y presupuestaria. Por último, José Manuel Maza ha recordado que existen borradores de reforma planteados por PP y PSOE coincidentes en atribuir la investigación penal al fiscal, y que pueden ser una base sobre la que trabajar para llegar a un texto final que pueda ser aprobado, tanto para la nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal, como para reformar el actual Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

En este curso también está prevista la participación del magistrado del Tribunal Supremo, Antonio del Moral, del abogado Javier Gómez de Liaño, de los fiscales Antonio Zárate y Miguel Pallarés, así como una mesa redonda de las diferentes asociaciones de Fiscales que abordarán los necesarios cambios en el Ministerio Fiscal.

18 de julio de 2017

## Operación de Anticorrupción en la Federación española de fútbol

La Fiscalía contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada, en el marco de la Operación "Soule", ha procedido a coordinar con la Unidad Operativa de la Guardia Civil la detención del Presidente de la Real Federación Española de Fútbol (RFEF), así como de un hijo de éste, del Vicepresidente Económico de la Federación, a su vez Presidente de la Federación Tinerfeña de Fútbol, y del Secretario de la Federación Tinerfeña.

Durante la intervención, la Guardia Civil está llevando a cabo diversas entradas y registros en la sede de la RFEF, en la Federación Tinerfeña de fútbol, en sedes de empresas y domicilios privados vinculados a los detenidos.

Son actuaciones realizadas en el marco de las Diligencias del Juzgado de Instrucción nº 1 de la Audiencia Nacional, declaradas secretas.

De lo actuado hasta el momento, se concluye la existencia de unos hechos que revisten los caracteres de **administración desleal, apropiación indebida, corrupción entre particulares y falsedad documental**, sin perjuicio de ulterior calificación jurídica.

Durante la investigación, iniciada a primeros de 2016, tras una denuncia formulada por el Consejo Superior de Deportes, se pudo determinar cómo presuntamente el Presidente de la RFEF pudiera haber impulsado la celebración de partidos entre la Selección Española de Fútbol y otras selecciones, consiguiendo de esta manera contraprestaciones para la contratación de servicios y otras relaciones comerciales en beneficio de su hijo, detenido también en esta operación.

Así mismo, se ha podido determinar cómo el Vicepresidente económico de la RFEF se habría excedido en sus facultades de administración del patrimonio de la Federación, causando perjuicio a la misma; habría favorecido la contratación de sociedades de las que habría obtenido un beneficio propio en forma de contraprestación económica y habría participado, junto con el secretario general de la Federación Tinerfeña, en una operativa continuada de apropiación de fondos de dicha Federación, a través del desvío a una sociedad gestionada por ambos.

Las detenciones acordadas por la Fiscalía, desde el contacto directo y estrecho con la Guardia Civil, responden a las directrices de la Fiscalía General del Estado expresadas en la Instrucción nº 2 del año 2008, ya avanzadas en la Circular nº 1 del año 1989, también de la Fiscalía General del Estado.

Este contacto con la Guardia Civil es el que debe permitir, en el más breve plazo posible, apreciar la necesidad de mantener la privación de libertad para conseguir el doble objetivo de, por un lado, asegurar las fuentes de prueba y, por otro, calibrar la necesidad de solicitar del Juzgado nuevas medidas cautelares de carácter personal.

18 de julio de 2017

## Visita del Fiscal General de Ucrania, Yuriy Lutsenko

El Fiscal General del Estado, José Manuel Maza ha recibido la visita del Fiscal General de Ucrania Yuriy Lutsenko y su Teniente Fiscal Yeugeniy Yenin, que se encuentran en visita oficial en nuestro país.

En la reunión de trabajo mantenida por ambas delegaciones la Fiscal de Sala de Cooperación Internacional Rosana Moran ha explicado la estructura y funcionamiento de la Unidad de Cooperación Penal Internacional, que proyecta la actuación del Ministerio Público español en el extranjero.

Entre las actividades que la delegación ucraniana va a desarrollar en nuestro país también se encuentra una visita a la Fiscalía Anticorrupción y una reunión de trabajo dirigida por su fiscal jefe, Alejandro Luzón.







19 de julio de 2017

## Guillermo García-Panasco nombrado Teniente Fiscal de la Secretaría Técnica

El Fiscal General del Estado, José Manuel Maza, ha nombrado como nuevo Teniente Fiscal de la Secretaría Técnica a Guillermo García-Panasco, quien en la actualidad es Fiscal Jefe Provincial de Las Palmas.

El nombramiento del Teniente Fiscal es de libre designación por parte del Fiscal General, quien ya ha puesto en conocimiento de su decisión a los miembros del Consejo Fiscal, tal y como exige el art. 36.3 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

Guillermo García-Panasco está al frente de la Fiscalía de Las Palmas desde 2008. Ingresó en la Carrera Fiscal en 1994. También es Juez en excedencia y Doctor en Derecho. Ha sido Fiscal Delegado de Medio Ambiente y Urbanismo, y anteriormente se encargó del Servicio de Extranjería.

García-Panasco sucede en el cargo a Alejandro Luzón, nombrado recientemente Fiscal Jefe Anticorrupción.

21 de julio de 2017

## El Ministerio fiscal ante el Pacto de Estado de la Justicia

El fiscal general del Estado, José Manuel Maza, ha participado en el curso de la Universidad Complutense que se celebra en El Escorial.

En su intervención, el fiscal general ha expuesto la necesidad de superar el actual modelo inquisitivo actual y cambiarlo por el modelo de fiscal investigador que ya funciona en todos los países de nuestro entorno. Según Maza, el sistema que ideó en 1882 Alonso Martínez ya está caduco y hoy día el juez de instrucción es un cuello de botella en las investigaciones complejas, y esta lentitud es desesperante.

Cuando en casos de corrupción la Justicia es lenta la sociedad pierde confianza en las instituciones y por eso la lentitud es ya un problema de Estados que hay que resolver.

El Ministerio Fiscal juega un papel importante en esta reforma ya que en el nuevo modelo procesal la investigación será mucho más ágil y rápida, ya que la fiscalía sólo deberá identificar las pruebas y los testigos y presentarlos en la vista oral donde deberá celebrarse el juicio sin reiterar pruebas y declaraciones. En este modelo, el fiscal controlará la actuación de la policía y el juez de garantías tutelará los derechos de los investigados.

Este drástico cambio, ha afirmado el fiscal general, traerá problemas técnicos como el papel de la defensa en la investigación y también la actuación de la acusación popular, figura que sólo existe en España.

Maza ha recordado que ya existen dos borradores de ley de enjuiciamiento criminal, uno del PP y otro del PSOE, y ambos coinciden en otorgar la investigación penal al fiscal.

Maza ha puesto a Portugal como modelo de fiscal investigador, aunque también debe acudir al derecho comparado para conocer otros sistemas.

En opinión del fiscal general el Ministerio Público español goza de una autonomía máxima en su forma de trabajar y ha recordado que desde el año 2007 el fiscal general no puede ser cesado por el gobierno. Maza ha afirmado que el fiscal general debe ser autónomo de todos los poderes, y esto es incompatible con la posibilidad de ser cesado por el Parlamento.

El principio de unidad de actuación que rige la fiscalía garantiza la seguridad jurídica y la aplicación uniforme del derecho, frente al poder difuso de los jueces, un que cada uno de ellos puede aplicar la ley al caso concreto de manera muy diferente.

Por último José Manuel Maza ha añadido que los fiscales en España ya investigan en la jurisdicción de menores y ha recordado que en 2016 las fiscalías practicaron cerca de 16.000 diligencias de investigación.



27 de julio de 2017

## Bartolomé Vargas, Fiscal de Seguridad Vial: “Una de cada tres condenas penales lo es por seguridad vial”

El Fiscal de Seguridad Vial, Bartolomé Vargas, ha ofrecido una rueda de prensa para dar cuenta de la actividad de la Fiscalía en este ámbito. Vargas ha resaltado el trabajo realizado por todos los Fiscales Delegados, de forma que en el año 2016, de cada tres condenas penales, una lo ha sido en el ámbito de la seguridad vial.

Asimismo, hubo 55.000 penas de privación del carnet de conducir y casi 28.000 condenas a penas de trabajos en beneficio de la comunidad. También se ha detectado un repunte en los siniestros cometidos por conductores jóvenes.

Bartolomé Vargas ha explicado el siguiente Resumen de los datos estadísticos de la Fiscalía de Seguridad Vial:

- En 2016 se han formulado 79.463 escritos de acusación por delitos viales de peligro, que constituyen el 29% del total de los presentados por el Ministerio Fiscal: aproximadamente uno de cada tres escritos de acusación lo ha sido por delitos contra la seguridad vial

- En el mismo año se han dictado 80.831 sentencias de condena por delitos viales de peligro, el 32% de las pronunciadas por los Tribunales por toda clase de delitos: aproximadamente una de cada tres sentencias condenatorias lo ha sido por delitos contra la seguridad vial

- Se mantienen los elevados porcentajes de procedimientos incoados y acusaciones formuladas en el ámbito de la delincuencia vial por los trámites de los denominados Juicios Rápidos: tres de cada cuatro procedimientos incoados (74,63%) y cuatro de cada cinco escritos de acusación (80,34%) lo son por el trámite de Diligencias Urgentes

- Casi el 90% de estas condenas son dictadas de conformidad y en un porcentaje muy alto con cumplimiento inmediato de las 55.148 penas de privación del derecho a conducir y 2.060 pérdidas de vigencia del permiso ex art. 47.3 CP impuestas en este año, y un pronto cumplimiento de buena parte de las 50.000 penas estimadas de multa y 27.954 penas de trabajos en beneficio de la comunidad asimismo impuestas en sentencia en 2016

- El Fiscal de Sala Coordinador ha recordado a los Fiscales y Policías de Tráfico las indicaciones del Dictamen 2/2016 sobre los delitos de homicidio (castigado con penas de hasta 4 años de prisión) y lesiones (con penas de hasta tres años de prisión) por imprudencia grave de los arts. 142.1 y 152.1 CP, que deberá apreciarse, sin automatismos y con una ponderada valoración de las circunstancias concurrentes, entre otros, en los siguientes casos:

a) adelantamientos con grave vulneración de las prohibiciones del art. 37 LSV. b) excesos de velocidad calificados de infracción grave o muy grave de los arts. 76.a) y 77.a) LSV sancionados con 6 puntos cuando han sido determinantes de la producción del resultado. c) marcha atrás en autopistas o autovías. d) no detenerse en la señal de stop o ante un semáforo en rojo. e) En los casos en que la víctima pertenece a uno de los colectivos vulnerables protegidos en la legislación vial (menores, personas de la tercera edad, con discapacidad, peatones y ciclistas) cuando se detecte la grave vulneración de los deberes de precaución del art. 13.1 LSV, de moderación de velocidad del art. 46 RGCir, de preferencia del peatón y ciclista del art. 25 LSV y protección de este último en el adelantamiento (art. 35)

- El aumento de jóvenes fallecidos de entre 15 y 24 años en un 16% hasta alcanzar la cifra de 198 en 2016 es reveladora de la necesidad de impulsar la educación vial en los Colegios, la formación para la obtención del permiso de conducir y actuaciones encaminadas a su concienciación vial en el marco de una Estrategia o Plan Nacional

- Los datos estadísticos acerca de que las salidas de la vía se hayan constituido en la primera causa de los fallecimientos, 601 constituyendo un 33% del total, que los procedimientos sancionadores administrativos por distracción y uso del móvil alcancen la cifra de 117.921 en 2016 y que la velocidad inadecuada concorra en el 29% de los accidentes llevan a la conclusión de que la prisa y la tensión psicológica con la que se conduce, trasunto de la aceleración con la que se vive en sociedad, el exceso de velocidad consiguiente, la fatiga, el sueño, la utilización del móvil y la distracción concomitante son principalísimas causas de la siniestralidad y están omnipresentes en nuestras carreteras.

----- Se adjunta información ampliada (apartado información relacionada) elaborada por la Unidad de Seguridad Vial







28 de julio de 2017

## La Fiscalía del Tribunal Supremo recurre la sentencia del Caso Guateque

La Fiscalía del Tribunal Supremo ha presentado recurso de casación por la sentencia absolutoria dictada en el llamado “caso Guateque”, que declaró nulas las pruebas aportadas a la causa por derivar de la grabación de una conversación privada.

En su recurso, la Fiscalía solicita al Supremo que anule la sentencia recurrida y ordene la celebración de un nuevo juicio en el que se valore, como prueba lícita, la grabación de la conversación mantenida entre el testigo protegido y uno de los acusados así como el resto de pruebas aportadas por la Fiscalía ante el tribunal de instancia.

La Fiscalía considera que la investigación se inició tras una denuncia del testigo protegido, y que los datos aportados por la conversación grabada - en la que se ponía de manifiesto la existencia de un soborno-, fueron asumidos, corroborados, ratificados y aportados a la causa por el propio testigo compareciente.

La Fiscalía cita en su recurso jurisprudencia del Tribunal Supremo en la que sostiene que la grabación de una conversación privada por parte de uno de los intervinientes no daña el derecho a la intimidad del otro. Además, esa conversación se produjo antes del inicio de la investigación policial, puesto que aún no se había presentado la denuncia.

Por tanto, afirma el Fiscal, ese encuentro no fue programado, ni vigilado, ni orientado en modo alguno por la Guardia Civil. El testigo no actuó en ningún momento bajo las órdenes ni como un enviado de la Guardia Civil, a quien sólo solicitó una grabadora, sino como particular, registrando una conversación privada.

La Fiscalía considera inadmisibles afirmar -como realiza la sentencia absolutoria-, que la Guardia Civil provocara el delito investigado. En su recurso, el Fiscal cita una sentencia del Tribunal Supremo del año 2015 que avala una actuación esencialmente idéntica a la que en este caso censura la Audiencia Provincial de Madrid.

Por tanto, la Fiscalía solicita al Tribunal Supremo que revoque la sentencia impugnada y que una nueva Sala integrada por otros magistrados, celebre nueva vista en la que se valore, como prueba lícita, la grabación y su transcripción, así como la denuncia y declaración de testigos, y todas las pruebas aportadas por la Fiscalía.

De forma subsidiaria, y en el caso de que el Tribunal Supremo considere que el tribunal de instancia no ha perdido la imparcialidad, la Fiscalía solicita al Supremo que declare nula la sentencia recurrida y que ordene a la misma Sala dictar nueva sentencia valorando las pruebas citadas.

04 de septiembre de 2017

## El Fiscal General del Estado entrega la Memoria al Rey Felipe VI

José Manuel Maza ha acudido hoy al Palacio de la Zarzuela para hacer entrega al Rey Felipe VI del primer ejemplar de la Memoria de la Fiscalía General del Estado que recoge las actividades y diligencias llevadas a cabo durante el año 2016.

El contenido de la Memoria será presentado mañana por el Fiscal General en el acto de apertura de tribunales que se celebrará en el Tribunal Supremo.

Tras el acto de entrega, el Fiscal General ha acompañado a la última promoción de Fiscales, que ha sido recibida en audiencia por el Rey, quien ha departido unos minutos con los componentes de la 56ª Promoción.

El ministro de Justicia, Rafael Catalá, también ha asistido a la audiencia, junto con el Teniente Fiscal del Tribunal Supremo, Luis Navajas, el Fiscal Jefe de la Inspección, Fausto Cartagena, el Fiscal Jefe de la Unidad de Apoyo, Francisco Moreno, y el Fiscal Jefe de la Secretaría Técnica, José Miguel de la Rosa.

### IMAGENES DE LA APERTURA DEL AÑO JUDICIAL







04 de septiembre de 2017

## Toma de posesión del nuevo Teniente Fiscal de la Secretaría Técnica

Guillermo García-Panasco ha tomado posesión del cargo de Teniente Fiscal de la Secretaría Técnica en un acto presidido por el Fiscal General del Estado, José Manuel Maza.

García-Panasco era hasta ahora Fiscal Jefe de Las Palmas y sustituye en el cargo a Alejandro Luzón, quien fue designado Fiscal Jefe Anticorrupción. El Fiscal Superior de Canarias, Vicente Garrido, ha sido el padrino del nuevo Teniente Fiscal.

En sus palabras, José Manuel Maza ha definido la Secretaría Técnica como la verdadera “sala de máquinas” del Ministerio Público, ya que elabora las Circulares, Instrucciones y Consultas, redacta las Memorias, planifica la formación de los Fiscales, prepara y apoya la celebración de las Juntas de Fiscales de Sala y el Consejo Fiscal, y en general, presta su apoyo a la tarea del Fiscal General.

José Manuel Maza ha agradecido a Guillermo García-Panasco su disposición a aceptar su designación para un puesto que requiere un alto nivel jurídico y un conocimiento de la institución, capacidades que atesora el nuevo Teniente Fiscal, de quien Maza ha explicado que junto con un profundo conocimiento del Derecho, atesora una dilatada experiencia práctica y una viva inquietud intelectual.

Al acto han asistido diferentes Fiscales de Sala, el magistrado del Tribunal Constitucional, Antonio Narváez, así como Fiscales del Tribunal Supremo y personal de la Fiscalía.





07 de septiembre de 2017

## El Fiscal General del Estado explica la posición del Ministerio Público respecto de Cataluña

El Fiscal General del Estado, José Manuel Maza, ha realizado hoy una comparecencia ante los medios de comunicación para dar cuenta de la posición del Ministerio Público ante la situación de Cataluña. Maza ha dado lectura al siguiente comunicado:

“Como Fiscal General del Estado quiero dar cuenta a la opinión pública sobre las actuaciones que la Fiscalía está llevando a cabo en defensa de la legalidad y del Estado de Derecho ante la gravedad de la situación generada en la Comunidad de Cataluña, provocada por responsables de la Generalitat que actuando en violación de la Constitución y del propio Estatuto de Autonomía y desobedeciendo frontalmente los reiterados pronunciamientos del Tribunal Constitucional, han convocado el denominado referéndum de autodeterminación.

Se están en estos momentos ultimando sendas querellas criminales, una dirigida contra los miembros de la Mesa del Parlament que permitieron tramitar las denominadas proposiciones de Ley del referéndum de autodeterminación y de transitoriedad jurídica y otra dirigida contra los miembros del Govern por haber dictado los Decretos de convocatoria y organización del referéndum. Estas querellas serán presentadas en breve ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Por otra parte, la Fiscalía General del Estado, con pleno acuerdo del Fiscal Superior de Cataluña y de los Fiscales Jefes de Barcelona, Tarragona, Lleida y Girona, ha impartido instrucciones para que las Fiscalías catalanas, con el auxilio de la Policía Judicial (Guardia Civil, Policía Nacional y Mossos d'Esquadra) investiguen cualesquiera actuaciones dirigidas a la organización del referéndum ilegal, al ser indiciariamente constitutivas de los delitos de desobediencia, prevaricación y malversación de caudales públicos al menos.

Igualmente se van a cursar las órdenes oportunas para que la Policía Judicial intervenga los efectos o instrumentos destinados a preparar o celebrar el referéndum ilegal.

Las Fiscalías de la Audiencia Nacional, ante el Tribunal Constitucional y ante el Tribunal de Cuentas, y las Fiscalías catalanas seguirán actuando con firmeza, proporcionalidad, celeridad y con plena sujeción a la legalidad para garantizar nuestro marco de convivencia constitucional”.

En su comparecencia, que ha tenido lugar en el Salón de Actos de la Fiscalía General del Estado, José Manuel Maza ha estado acompañado por el Teniente Fiscal del Tribunal Supremo, Luis Navajas, el Fiscal Jefe de la Inspección, Fausto Cartagena, Francisco Moreno, Fiscal Jefe de la Unidad de Apoyo, y José Miguel de la Rosa, Fiscal Jefe de la Secretaría Técnica.

07 de septiembre de 2017

## Entrega de despachos a la 56ª promoción de Fiscales

El Centro de Estudios Jurídicos ha acogido el acto de entrega de despachos a la última promoción de Fiscales, compuesta por 35 personas, quienes próximamente se integrarán en sus nuevos destinos profesionales.

En sus palabras de felicitación, el Fiscal General del Estado, José Manuel Maza, ha pedido a los nuevos componentes del Ministerio Público que en su labor cotidiana actúen con imparcialidad, con respeto a los derechos y garantías de los ciudadanos investigados, y que tengan el máximo respeto a la ley, ya que “donde no hay ley sólo existe la tiranía”.

El Fiscal General les ha aconsejado que huyan de la rutina y que sean prudentes y justos al aplicar la ley al caso concreto.

Por otra parte, en la Fiscalía General del Estado se ha celebrado el acto de toma de posesión de las siete Abogadas Fiscales que están en expectativa de destino, y que han sido asignadas de forma provisional a diversas Fiscalías. José Manuel Maza ha presidido este acto, en el que las Fiscales han jurado o prometido su cargo ante la Constitución.

La edad media de la 56ª promoción de Fiscales es de 27 años.





12 de septiembre de 2017

## La Fiscalía de Cataluña da instrucciones a los responsables policiales

Tras los pronunciamientos del Tribunal Constitucional –específicamente ATC nº 24/2017, de 14 de febrero y providencias de 7 de septiembre pasado- queda fuera de toda duda la ilegalidad de cualesquiera actos dirigidos a la celebración del referéndum de autodeterminación.

La notoriedad de la prohibición de los actos de organización del referéndum hace que cualquier conducta de autoridades, funcionarios públicos o de particulares en connivencia con los anteriores, dirigida a tal fin, sea indiciariamente constitutiva al menos de los delitos de desobediencia (art. 410.1 CP, penado con multa e inhabilitación especial), en cuanto supondría un incumplimiento manifiesto de las resoluciones del TC, prevaricación (art. 404 CP penado con inhabilitación especial), al adoptarse resoluciones abiertamente contrarias al ordenamiento jurídico y malversación de caudales públicos (previsto en el art. 432 CP y penado con prisión de hasta ocho años e inhabilitación absoluta por hasta veinte años) en tanto se dispondría de fondos públicos para la realización de actividades delictivas.

Por ello, las Fiscalías de Cataluña, de común acuerdo con la Fiscalía General del Estado, han ordenado a todas las Unidades de Policía Judicial (Guardia Civil, Policía Nacional y Mossos d'Esquadra) a fin de que ante cualesquiera actos que se ejecuten en su demarcación por autoridades o funcionarios públicos o por particulares en connivencia con aquellos, dirigidos a la preparación y celebración del referéndum de autodeterminación ilegal, sigan las siguientes directrices:

Ante la existencia o conocimiento de cualquier hecho de la naturaleza descrita, o conexo con los anteriores, la Policía Judicial procederá a elaborar de forma urgente el informe o atestado oportuno, que contendrá todos los datos necesarios acerca de su ejecución, autoría, participación y circunstancias concurrentes.

Los funcionarios policiales, a fin de evitar la consumación o el agotamiento de los delitos, procederán directamente a adoptar las medidas necesarias para intervenir los efectos o instrumentos destinados a preparar o celebrar el referéndum ilegal, requisando urnas, sobres electorales, manuales de instrucciones para los miembros de las mesas electorales, impresos electorales, propaganda electoral, elementos informáticos, así como cualquier otro material de difusión, promoción o ejecución del referéndum ilegal, conforme a las previsiones de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Este es el sentido de la reunión que se ha mantenido en el día de hoy en la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Cataluña con los responsables de Guardia Civil, Policía Nacional y Mossos d'Esquadra y que se mantendrá mañana en las Fiscalías Provinciales de Barcelona, Tarragona, Lleida y Girona.

20 de septiembre de 2017

## Instrucción de la Fiscalía para investigar delitos de odio en Cataluña

El Fiscal General del Estado ha dictado una instrucción dirigida a las Fiscalías de Cataluña a fin de que se investiguen las campañas de odio, las amenazas y las coacciones dirigidas a los alcaldes, funcionarios y particulares que se oponen a colaborar en el referéndum ilegal de autodeterminación.

Se adjunta el texto íntegro en "información relacionada"

21 de septiembre de 2017

## Memorando de entendimiento en materia de cooperación entre las Fiscalías de Egipto y España

La Fiscalía General de la República Árabe de Egipto y la Fiscalía General del Estado del Reino de España, han firmado un Memorando de entendimiento destinado a fortalecer y desarrollar la cooperación en la lucha contra la criminalidad.

El Fiscal General del Estado, José Manuel Maza y su homólogo egipcio Nabeel Sadek han rubricado este documento con las bases de lo que será la cooperación entre ambas instituciones en la lucha contra el crimen organizado, el terrorismo y la corrupción.

El Memorando contempla asimismo reforzar la lucha contra la delincuencia económica, la delincuencia cometida a través de medios de alta tecnología, y aquellos crímenes que representen una grave amenaza para la sociedad.

Ambas delegaciones han mantenido un encuentro de trabajo que ha contado con la participación de la fiscal de Sala de Cooperación internacional, Rosana Morán, que ha coordinado este encuentro, y con el Director del Departamento de Cooperación Internacional de la Fiscalía General de Egipto, Kamel Guirguis

### EUROMED

La firma de este acuerdo bilateral ha coincidido con la celebración en la sede del Ministerio Fiscal de una reunión de EUROMED-JUSTICIA, —un programa comunitario centrado en la mejora del sistema judicial de la región sur del mediterráneo y en la creación de un sistema judicial democrático, que respete los Derechos Humanos y la normativa internacional—.

Al comienzo de la sesión, el Fiscal General del Estado, José Manuel, ha dado la bienvenida a los asistentes al f



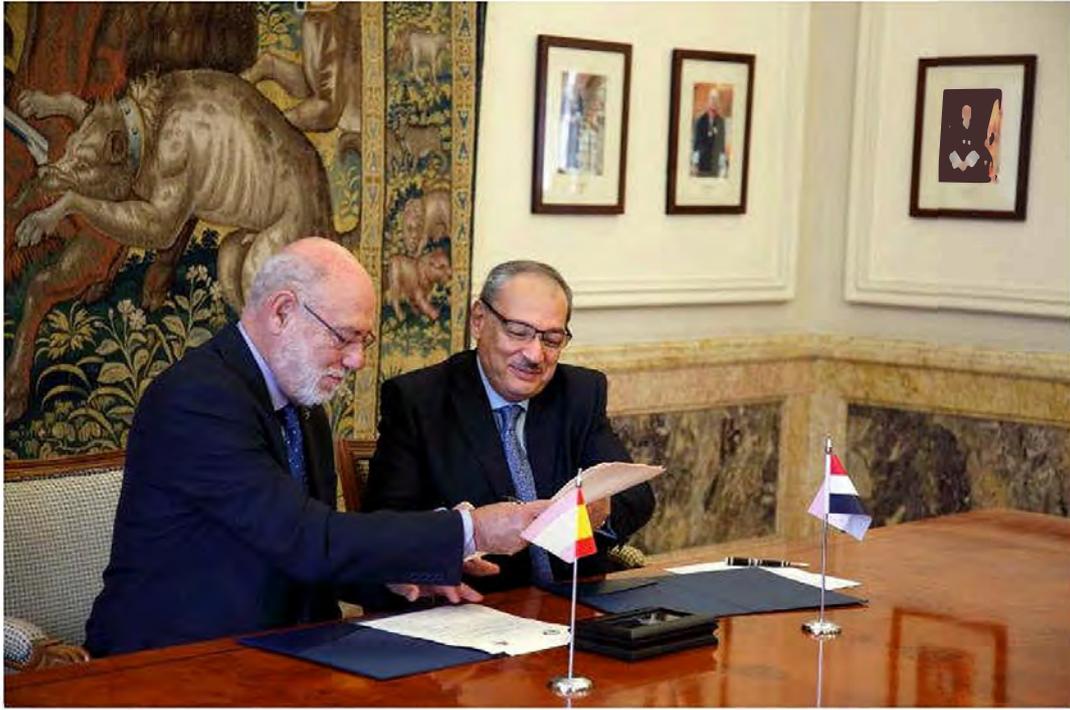


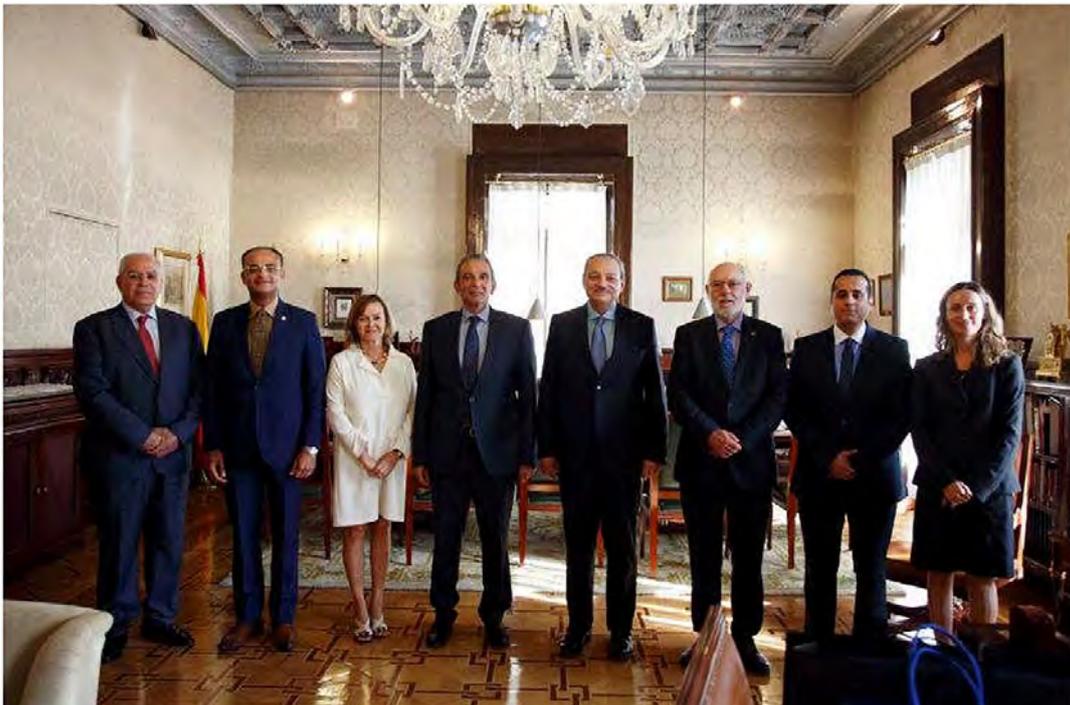


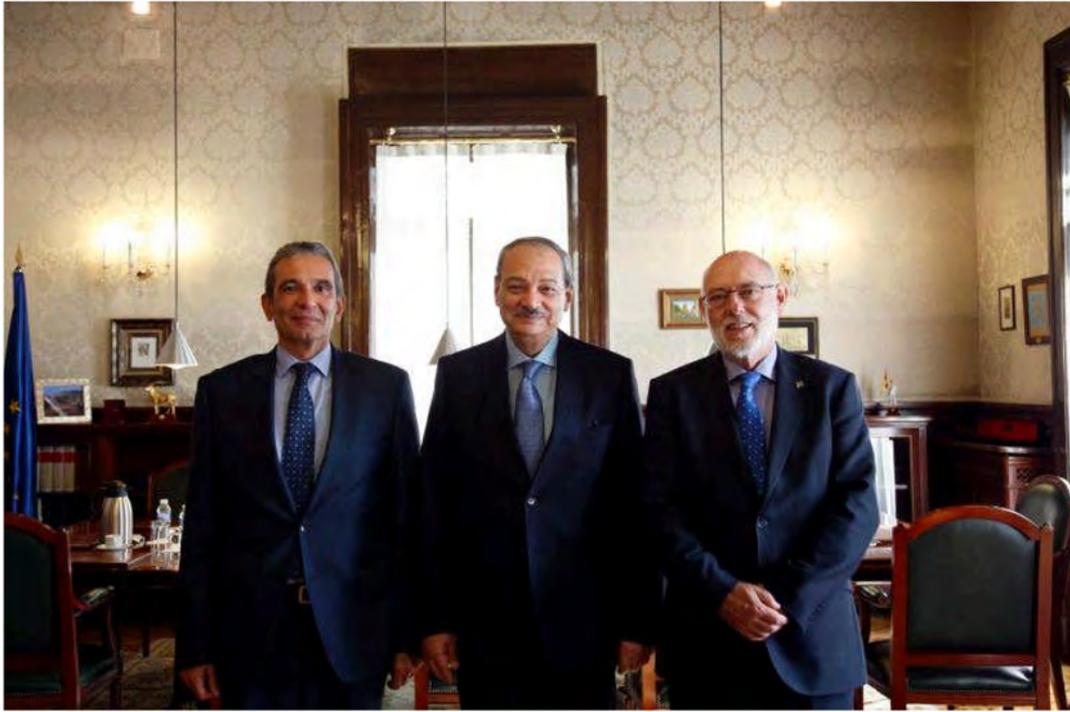












22 de septiembre de 2017

## La Fiscalía presenta denuncia por los disturbios en Cataluña

La Fiscalía de la Audiencia Nacional ha presentado en la mañana del día de hoy una denuncia ante el Juzgado Central de Instrucción de la Audiencia Nacional por presunto delito de sedición por los hechos acontecidos los días 20 y 21 de septiembre en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Se adjunta copia del texto de la denuncia.

25 de septiembre de 2017

## Primera reunión de la Comisión de Seguimiento del Plan de Igualdad

La Comisión de Seguimiento del Plan de Igualdad de la Carrera Fiscal, en la reunión celebrada el 25 de septiembre de 2017 en la Fiscalía General del Estado, ha acordado hacer efectivas las medidas precisas para la aplicación del Plan de Igualdad en la Carrera Fiscal, tras la definitiva aprobación del mismo por el Consejo Fiscal.

Entre dichas medidas se encuentran la elaboración del Protocolo de Acoso Sexual, para la prevención de situaciones de este tipo en nuestro ámbito profesional, y la realización de determinadas actuaciones en la concreta actividad inspectora, —encaminadas a la comprobación de la efectiva aplicación del Plan de Igualdad y los sucesivos protocolos que se aprueben—.

Tal y como determinó el Pleno del Consejo Fiscal, el día 26 de abril del 2016, la Comisión de Seguimiento del Plan de Igualdad está presidida por los fiscales Ana Tárrago Ruiz en calidad de vocal del Consejo Fiscal, y formada por Consuelo Fidalgo de la Inspección Fiscal, José Francisco Ortiz Navarro, de la Asociación de Fiscales, Virginia García Aller de la Unión Progresista de Fiscales, y por Teresa Gálvez Díez o Silvia Albert Pérez, en su caso, de la Asociación Profesional Independiente de Fiscales.

En esta reunión la Fiscal María de las Heras, sustituye a Virginia García Aller.

Hay que recordar que la Comisión de Igualdad se originó en el año 2009 cuando el Consejo Fiscal adoptó las reformas del Real Decreto 1372/2009, de 28 de agosto, en relación a la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.







26 de septiembre de 2017

## El Consejo Fiscal muestra su apoyo a los fiscales de Cataluña

El Pleno del Consejo Fiscal reunido hoy quiere manifestar lo siguiente: “Ante los graves acontecimientos que se están produciendo en la Comunidad Autónoma de Cataluña el Consejo Fiscal quiere manifestar su apoyo a la labor que realizan los Fiscales de esa Comunidad en defensa de la legalidad y del Estado de Derecho”

27 de septiembre de 2017

## Jornadas de especialistas en Menores

El Fiscal General del Estado, José Manuel Maza, ha inaugurado el curso de especialistas de Menores, acompañado por el Fiscal Coordinador, Javier Huete. En sus palabras de bienvenida, Maza ha destacado el prestigio que en sus años de existencia ha logrado la red de fiscales de una materia tan delicada como la referida a las personas menores de edad. Para mejorar la eficacia y la credibilidad del Ministerio Público ante la sociedad, Maza ha explicado que es un requisito indispensable una mayor autonomía de los Fiscales, sobre todo en el aspecto organizativo y presupuestario.

El Fiscal General ha avanzado que antes de final de año se pretende disponer de un borrador de nuevo Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal que recoja estas y otras necesidades, y que pueda ser presentado para su discusión por los diferentes grupos parlamentarios. En este sentido, Maza ha afirmado que los Fiscales de Menores son un ejemplo a seguir en el modelo de dirección de las investigaciones penales a cargo de la Fiscalía, ya que en la jurisdicción de menores en la actualidad es el fiscal quien dirige y practica todas las diligencias de investigación.

En el transcurso de estas jornadas los fiscales abordarán tanto temas de carácter legislativo como la protección de testigos en el ámbito de la jurisdicción de Menores, como temas de carácter práctico sobre la gestión de las secciones de esta especialidad o el intercambio de información de expedientes de menores entre fiscalía y administraciones públicas, entre otros aspectos.







04 de octubre de 2017

## "La investigación del Fiscal en el futuro", debate abierto en la Escuela de Mariñán

El Pazo de Mariñán (Bergondo, Coruña), acoge los días 4, 5 y 6 de octubre la Escuela de Verano del Ministerio Fiscal, que en esta edición estudiará la cuestión sobre "La investigación del Fiscal: presente y futuro".

Durante estas jornadas de trabajo, diversas ponencias pronunciadas por fiscales, jueces y abogados y mesas redondas de representantes de los principales partidos políticos abordarán desde distintas perspectivas el papel investigador del Fiscal, ante una eventual reforma del proceso penal.

El ministro de Justicia, Rafael Catalá, ha inaugurado hoy la Escuela de Verano en el Pazo de Mariñán. En su intervención, Catalá ha calificado de "prioritarias" las reformas en esta legislatura de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal. Según el ministro de Justicia, "la reforma del proceso penal es mucho más que la atribución al fiscal de la investigación".

También ha intervenido el Fiscal Superior de Galicia, Fernando Suances, quien ha considerado que "es hora de apostar" por la reforma del proceso penal y pasar de un sistema mixto al sistema acusatorio más puro que aporte agilidad a la justicia.

El viernes 6 a las 13.00 h. tendrá lugar la sesión de clausura a cargo del

Fiscal General del Estado, José Manuel Maza, en sesión abierta a los medios de comunicación.

06 de octubre de 2017

## La Fiscalía de la Audiencia Nacional investiga los hechos del 20 y 21 de septiembre en Cataluña

Como consecuencia de la denuncia de la Fiscalía de la Audiencia Nacional, el Juzgado Central de Instrucción nº 3 investiga los hechos acaecidos los días 20 y 21 de septiembre en Cataluña, al poder ser constitutivos de un delito de sedición.

Los investigados, Jordi Sánchez, presidente de la ANC, Jordi Cuixart, presidente de Omnium Cultural, el Major de los Mossos d'Esquadra, Joseph Lluís Trapero Álvarez, y la intendente de este Cuerpo, estaban llamados a declarar hoy día 6 de octubre a las 9:00 horas.

La Fiscalía de la Audiencia Nacional ha recibido esta misma mañana un nuevo atestado policial que puede resultar trascendente para determinar en toda su dimensión el alcance de la imputación a los cuatro investigados.

La Fiscalía, plenamente comprometida con la defensa de la legalidad, considera que la decisión sobre la adopción de medidas cautelares debe realizarse, en su caso, valorando todo el material obrante en las actuaciones y con todas las garantías para los acusados.

Por ello ha solicitado a la magistrada instructora que fije una nueva fecha a la mayor brevedad posible para continuar las declaraciones, tras las que solicitará, en su caso, la celebración de la comparecencia de medidas cautelares.

La Fiscalía velará porque en la nueva citación se aperciba a los investigados de que, en caso de no comparecer el día y hora señalados sin causa justificada, serán conducidos por la fuerza pública a presencia del juzgado.

06 de octubre de 2017

## Mariñán centra su atención en la reforma del Estatuto del Ministerio Fiscal

Fernando Suanzes, fiscal Superior de la Fiscalía de Galicia, ha clausurado la presente edición de la Escuela de Verano del Ministerio Fiscal en Mariñán, con una ponencia en la que ha tratado la reforma del Estatuto del Ministerio Fiscal desde el punto de vista del nuevo modelo penal que se está diseñando.

Un tema de profundo calado en la carrera fiscal donde se hace evidente, según ha señalado el Fiscal, “que los cambios que se atisban hacen imprescindible reforzar los mecanismos en los que se basa la autonomía del Ministerio Público”.

”La posición constitucional del de nuestra institución en relación con los restantes poderes del Estado”, ha añadido, “especialmente si se atribuye a los fiscales la responsabilidad de instruir las causas, exige apuntalar todos los resortes que garantizan imparcialidad e independencia, comenzando por una mayor autonomía funcional, organizativa, de gestión y presupuestaria”.

El fiscal Suanzes ha querido transmitir también un mensaje del Fiscal General del Estado, José Manuel Maza, destinado a todos los asistentes a este foro, en el que precisa “la prioridad y determinación” con la que se está llevando a cabo este asunto. Prioridad, ha añadido, “que abarca a todos los miembros de la carrera fiscal”.

Antes de la intervención del Fiscal Jefe de Galicia han intervenido los portavoces de los grupos parlamentarios para debatir sobre la investigación del Fiscal.

06 de octubre de 2017

## Ministerios Públicos Iberoamericanos apoyan la labor de los Fiscales de Cataluña

La ciudad de Lima ha acogido una convención de Fiscales para estudiar la delincuencia económica. En el marco de esa Convención, los países asistentes miembros de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), han querido suscribir el siguiente comunicado de apoyo a los Fiscales en Cataluña.

"La AIAMP recuerda que la defensa de la legalidad es la tarea esencial de los Ministerios Públicos. Queremos, por ello, reconocer y apoyar en estos difíciles momentos el trabajo de los Fiscales de Cataluña en defensa del Estado de Derecho, ante las presiones y dificultades que están sufriendo en el ejercicio de sus funciones".

Han asistido a esta Convención los Fiscales Generales de México, Argentina, Perú, Uruguay, Bolivia, El Salvador y Portugal, y los vice Fiscales Generales de Paraguay y Brasil. También se han sumado a esta declaración Costa Rica, Guatemala, Panamá, Chile, Colombia y República Dominicana.

11 de octubre de 2017

## Comunicado de las asociaciones de Fiscales AF, UPF y APIF, ante la declaración de independencia de Cataluña

COMUNICADO DE LA ASOCIACIÓN DE FISCALES, UNIÓN PROGRESISTA DE FISCALES Y ASOCIACIÓN PROFESIONAL E INDEPENDIENTE DE FISCALES ANTE LA DECLARACIÓN UNILATERAL DE INDEPENDENCIA DE CATALUÑA.

En el día de hoy, con la declaración unilateral de independencia efectuada por el President de la Generalitat en el Parlament de Cataluña se ha consumado tristemente el golpe al Estado de Derecho y al régimen de libertades de todos los ciudadanos, fracturando el orden constitucional básico para una pacífica convivencia.

Ante ello, las tres asociaciones de Fiscales queremos y debemos reafirmar, hoy más que nunca, nuestro compromiso, de forma serena pero firme, con las funciones que el ordenamiento constitucional nos atribuye, en defensa del Estado de Derecho y de los derechos fundamentales y libertades públicas, así como al principio de legalidad, principios a los que se mantendrán absolutamente fieles en la Comunidad de Cataluña y en el resto del Estado.

10 OCTUBRE 2017

13 de octubre de 2017

## La Fundación amigos del Museo del Prado renueva su programación

La fundación amigos del Museo del Prado ha actualizado su página web destacando el programa anual de las actividades que pueden hacer los miembros de esta Fundación, que tiene como "institución amiga" a la Fiscalía General del Estado.

La intención de la Fundación con esta renovación, es la de que sus miembros participen en los siete tipos de actividades que ofrecen: Iniciación al Prado, La Colección, Las Exposiciones, Grandes Obras, Enfoques, Actividad Infantil y Actividad Adolescentes, así como en el resto de actividades.

Hay que recordar que en marzo de 2013 se firmó el convenio entre la Fiscalía General del Estado y la Fundación Amigos del Museo del Prado, por el que los integrantes del Ministerio Fiscal y los empleados de Fiscalías pasaban a ser un nuevo colectivo de los amigos del Prado, —una fundación sin ánimo de lucro destinada a difundir el patrimonio cultural de la pinacoteca más importante de España—.

En referencia a las **Exposiciones** están programadas las siguientes:

### **La infancia descubierta: 02/10/2017-23/10/2017**

Con la llegada de la Ilustración, la imagen del niño adquiere un nuevo significado. Los que hasta ese momento habían sido considerados como una réplica de sus mayores para evidenciar el futuro de una dinastía asegurada por los pequeños infantes se convierten en personajes dignos de tener personalidad propia. Se trata de una retrospectiva de retratos de niños desde la época romántica – con una imagen menos rígida de la infancia-- hasta la Edad Media.

### **Mariano Fortuny y la renovación de las artes 16/02/2018-12/03/2018**

Mariano Fortuny (1838-1874) fue el artista español que tuvo una mayor presencia internacional en el último tercio del siglo XIX.. La pintura al óleo le permitió una nueva aproximación al natural, especialmente en la captación de la luz. En ello también influyó su dominio de la acuarela, que le consagró como el gran impulsor de esta técnica en su tiempo. La práctica asidua del dibujo es el fundamento de su capacidad para reflejar los distintos aspectos de la realidad.

### **Lorenzo Lotto : 07/05/2018-28/05/2018**

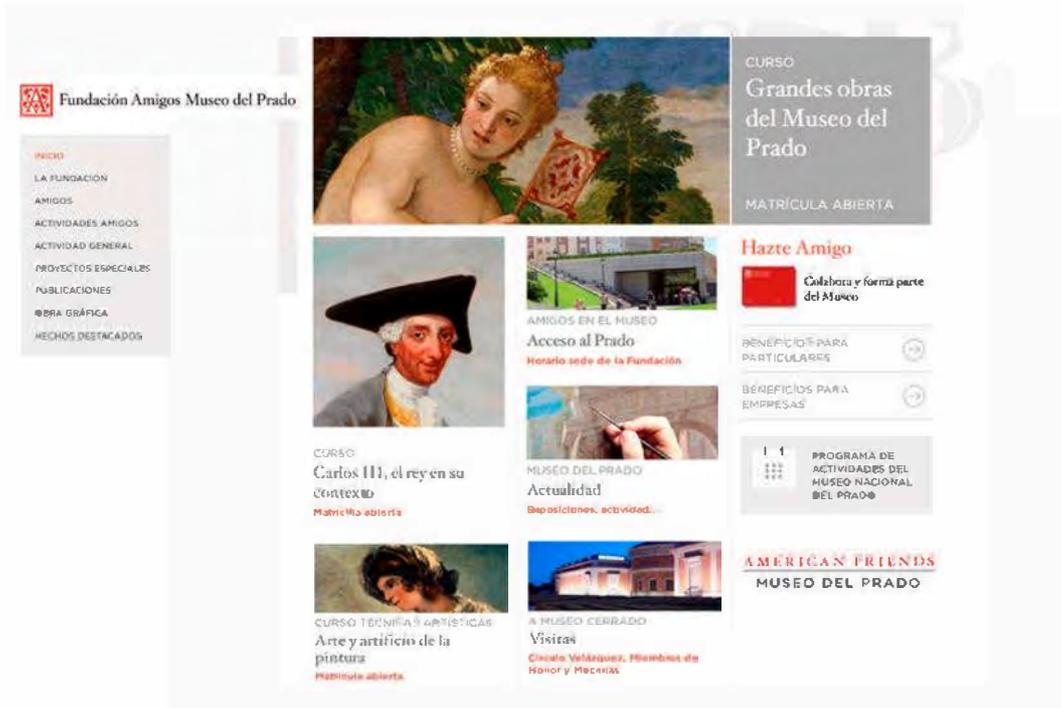
Lorenzo Lotto, contemporáneo de Giorgione y de Tiziano, fue uno de los pintores venecianos de mayor talento del siglo XVI, pero también uno de los más peculiares. Su carrera incansablemente itinerante no hizo sino acentuar su particular visión artística. Desarrolló un estilo altamente expresivo y ajeno al clasicismo que incluye experimentos formales que le apartan de la cultura de su tiempo y hacen que su pintura resulte muy afín a la sensibilidad contemporánea. Sus obras religiosas están impregnadas de una aguda intensidad emocional, aún más acusada por la acidez y disonancia de la paleta de colores que utiliza.

--- Toda la información de la nueva programación

<http://www.amigosemuseumoprado.org/index.cfm>

Grafico 3: Carlos María Isidro de Borbón y Borbón-Parma, infante de España, Francisco de Goya, 1800. © Museo Nacional del Prado.





delegación de Amnistía Internacional [Seguir leyendo](#)

16 de octubre de 2017

## Medio Ambiente ordena a la Guardia Civil coordinar las investigaciones de los incendios en Galicia y Asturias

El Fiscal Coordinador de Medio Ambiente, Antonio Vercher, ha dirigido un oficio al General Jefe del Seprona, para coordinar las investigaciones en relación con la ola de incendios que se están produciendo en este momento en Galicia y Asturias, y que afecta a casi todas sus provincias, con “efectos devastadores”, concreta.

El oficio pretende aumentar la eficacia en las investigaciones penales abiertas a la hora de asumir la dirección de la investigación y por concurrir simultáneamente miembros de los cuerpos y fuerzas de Seguridad del Estado y de la Policía de la Comunidad Autónoma, “para que sean los primeros los que asuman la dirección de la operación”, señala.

El Fiscal con ello aplica los criterios establecidos en el artículo 46-2 de la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Ley Orgánica 2/1986 de 13 de marzo).

Con el fin de facilitar la investigación y la obtención de datos, el oficio del Fiscal de Medio Ambiente interesa asimismo, que se proceda a aplicar “las mismas medidas restrictivas de derechos que sean necesarios y procedan, tales como las detenciones”.

Si bien aclara que “en este caso dentro del lógico margen que establece al respecto el artículo 17.2 de la Constitución Española y con las garantías que establece el párrafo 3 de la citada norma”.

20 de octubre de 2017

## La Fiscalía española clausura el Twinning dirigido a fortalecer el Consejo del Poder Judicial y la Fiscalía de Serbia

El Fiscal General del Estado, José Manuel Maza, ha presidido en Belgrado la ceremonia de clausura del proyecto de la Unión Europea para reforzar el Consejo del Poder Judicial y el Consejo Fiscal de Serbia con vistas a una futura integración de este país a la Unión.

El Twinning ha estado liderado por la Fiscalía española, representada por la Fiscal de Cooperación Internacional Rosa Ana Morán Martínez, en consorcio con el CGPJ y el Ministerio de Justicia, transparencia y derechos humanos de Grecia. La FIIAPP ha sido la entidad responsable y gestora de todo el proyecto.

Durante dos años, este hermanamiento ha sido desarrollado desde Belgrado por Borja Jiménez, Fiscal de Córdoba y Consejero Residente en Serbia durante estos 27 meses. En este tiempo el Fiscal español ha organizado y dirigido las actividades de más de 100 jueces, fiscales españoles y griegos que han acudido a Serbia en misiones dirigidas a alcanzar recomendaciones conjuntas sobre las futuras reformas de la Administración de Justicia de Serbia.

En su intervención José Manuel Maza señaló cómo “los conocimientos, experiencias y buenas prácticas” compartidas entre los fiscales y jueces “españoles, griegos y de algunos otros estados miembros”, han permitido alcanzar recomendaciones de gran interés, que deben concretarse en reformas como “la responsabilidad disciplinaria de jueces y fiscales y la creación de un sistema de inspección administrativa de juzgados y fiscalías”.

A estas reformas habría que añadir la capacitación administrativa del Consejo del Poder Judicial de Serbia y del Consejo de la Fiscalía, el desarrollo de herramientas informáticas y de recursos humanos, y el fortalecimiento de las relaciones con la prensa y la sociedad

El Fiscal General también quiso destacar como fruto de esta cooperación mutua será el diseño de un nuevo sistema de acceso a la carrera judicial y fiscal para que en un plazo de cinco años se establezca un sistema de acceso “basado exclusivamente en los principios de mérito y capacidad”, que refuerce la independencia y autonomía de estos profesionales.

La fiscal de Cooperación Internacional, Rosana Morán, como responsable del proyecto de la Unión Europea resumió las actividades y los resultados de los 27 meses de trabajo y se despidió del “magnífico” equipo “con quien hemos compartido trabajo e ilusiones durante algo más de dos años”

La fiscal afirmó tener la certeza de haber llegado “al fin del plazo del proyecto con el cumplimiento del 100% de los resultados contratados y una ejecución puntual del conjunto de actividades diseñadas para el cumplimiento del programa”.

Tras ello resaltó los tres principales resultados del proyecto, como son el reforzamiento de las capacidades administrativas de ambos Consejos, la mejora del sistema de acceso a la profesión de juez y fiscal y la mejora del sistema de responsabilidad disciplinaria y ética.

La Fiscal Morán ofreció una serie de cifras de las actividades en las que se concretó el proyecto comunitario como son las 180 misiones de expertos, las más de 200 reuniones, y dos eventos internacionales, —uno relativo a buenas prácticas en materia de acceso a las profesiones y sobre relaciones del Poder judicial con otros poderes del Estado junto al CoE, y otro sobre la respuesta a interferencias políticas, organizado junto con la OSCE—. Este paquete de resultados se plasmó en 44 informes, 22 para cada institución en la que se concretan y organizan las diferentes recomendaciones.

En esta formal ceremonia de clausura estuvieron presentes por parte Serbia el Presidente de la Corte Suprema, Dragomir Milojevic, la Ministra de Justicia, Nela Kuburovic, y la Fiscal General de Serbia, Zagorka Dolovac, representantes de la UE, y embajadores de España y Grecia quienes agradecieron a la delegación española el trabajo realizado durante estos dos años de programa.

Aprovechando su presencia en Belgrado, el Fiscal General firmó con su homóloga serbia un protocolo al Memorandum suscrito en 2006 entre la Fiscalía Serbia y la española, dirigido a mejorar la cooperación especialmente sobre la base de la próxima entrada en vigor del Segundo Protocolo al Convenio de asistencia judicial penal del Consejo de Europa.









23 de octubre de 2017

## El fiscal general recibe a abogados del “Movimiento 24.2”

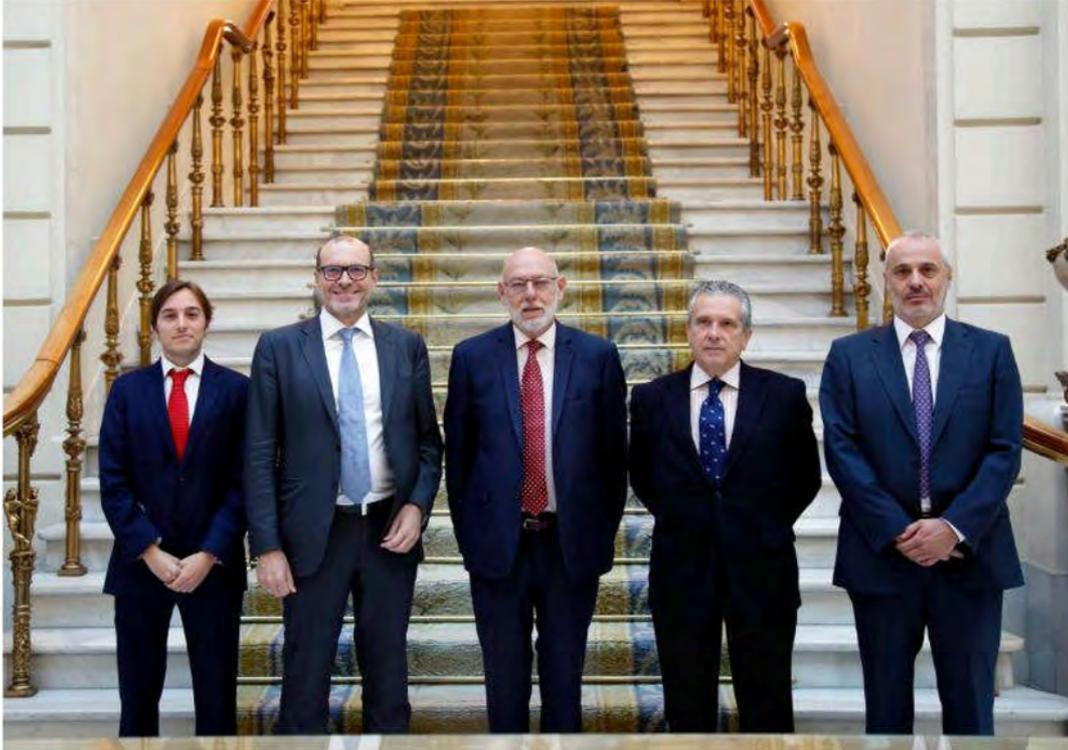
El Fiscal General del Estado ha recibido la visita de Nicolás González-Cuellar y de varios candidatos del denominado “Movimiento 24.2” que se presentaran a las elecciones para la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Madrid (ICAM) el próximo 13 de diciembre, en la que competirán cinco candidatos.

Gonzalez-Cuellar, abogado penalista y catedrático de Derecho Procesal, que encabeza la candidatura del “Movimiento 24.2 por una abogacía independiente para la libertad”, ha querido trasladarle al Fiscal General los detalles de su programa electoral en el apartado que cita el papel del Consejo Fiscal.

Esta candidatura toma el nombre del artículo de la Constitución sobre el derecho a la tutela judicial efectiva, “al derecho al Juez ordinario predeterminado por la ley, a la defensa y a la asistencia de letrado, a ser informados de la acusación formulada contra ellos, a un proceso público sin dilaciones indebidas y con todas las garantías, a utilizar los medios de prueba pertinentes para su defensa, a no declarar contra sí mismos, a no confesarse culpables y a la presunción de inocencia”.

<http://web.icam.es/>





23 de octubre de 2017

## La Fiscalía y CERMI firman un nuevo convenio para avanzar en la igualdad de derechos de las personas con discapacidad

La Fiscalía General del Estado y CERMI firman un nuevo convenio para avanzar en la igualdad de derechos de las personas con discapacidad

La Fiscalía General del Estado (FGE) y el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) han firmado un nuevo convenio de colaboración, en virtud del cual, se renuevan y amplían las líneas de trabajo existentes para avanzar en la protección de la igualdad de derechos de las personas con discapacidad y sus familias.

El fiscal general del Estado, José Manuel Maza Martín, y el presidente del CERMI, Luis Cayo Pérez Bueno, han sido los encargados de rubricar el nuevo convenio, en un acto que se ha celebrado en la sede del CERMI Estatal y que ha contado con la presencia de múltiples representantes tanto de la propia plataforma representativa de la discapacidad en España como de la Fiscalía General del Estado.

José Manuel Maza ha puesto de manifiesto que para él es “un honor” la firma de este nuevo acuerdo, aunque ha hecho un reconocimiento al trabajo de los anteriores fiscales del Estado por haber puesto en marcha y haber mantenido este acuerdo. “Los fiscales no son solamente quienes persiguen los delitos, sino también los grandes protectores de quienes más lo necesitan. Esperamos seguir estando a la altura con la firma de este convenio y continuar mejorando”, ha apuntado.

En esta línea, Maza ha señalado que “una sociedad se mide, en cuanto a sus valores éticos, por estar preocupada por las personas que necesitan más apoyos. Es realmente como se demuestra la fibra sensible de la sociedad”.

Por su parte, el presidente del CERMI ha reconocido que “siempre hemos visto en el Ministerio fiscal y en las personas que lo integran a un aliado potencial de las personas con discapacidad y sus familias y una disposición acreditada de colaboración activa en esa labor que tiene la Fiscalía de proteger y promover la acción de la Justicia para las personas que tienen más dificultades de acceso a derechos y bienes”.

Precisamente, Pérez Bueno ha subrayado que el acuerdo que lleva funcionando con la Fiscalía hace muchos años “no se ha quedado únicamente en el papel, “sino que se ha traducido en medidas, toma de conciencia y ha favorecido el ejercicio de derechos por parte de las personas con discapacidad”.

El convenio recuerda que la Disposición Adicional primera del Real decreto 1276/2011, de 16 de noviembre, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, designó al CERMI como entidad independiente para promover, proteger y supervisar la aplicación en España de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de conformidad con su artículo 33.2.

El texto rubricado por el CERMI y la FGE recoge que se establecerá un cauce estable para la comunicación y el intercambio de información entre ambas instituciones respecto de los casos que puedan suponer una flagrante vulneración de derechos fundamentales de las personas con discapacidad, para lo que se nombrará un representante del CERMI y otro de la FGE a los que quedará encomendada la función de interlocución. Este nombramiento será comunicado por escrito y tendrá la duración que se establezca en la respectiva comunicación.

El acuerdo incluye la constitución de una Comisión de Seguimiento para velar por el cumplimiento del convenio y abre la puerta a desplegar acciones formativas y de sensibilización en materia de derechos de las personas con discapacidad.









23 de octubre de 2017

## Los fiscales de violencia sobre la mujer celebran sus jornadas de estudio

Más de cincuenta fiscales especialistas participan en las jornadas de trabajo que durante dos días servirán para debatir las cuestiones que afectan en el día a día del trabajo que desarrollan en defensa de la mujer. Así lo ha manifestado en la sesión inaugural la Fiscal Coordinadora, Pilar Martín-Nájera, quien ha agradecido al Fiscal General su presencia en este acto.

Por su parte, José Manuel Maza, ha explicado a los fiscales asistentes a este curso de formación que la materia que tratan es de una enorme sensibilidad para la sociedad española, y que por ello resulta de gran importancia que actúen bajo el principio de unidad de actuación, que garantiza la seguridad jurídica para todos los ciudadanos. El Fiscal General también ha afirmado que en esta materia convendría que se alcanzara un pacto de Estado que dotase de nuevas medidas de política criminal, con el fin de alcanzar una mayor eficacia en la lucha contra esta lacra criminal.

Durante estas jornadas, que se celebran en el Centro de Estudios Jurídicos, se estudiarán, entre otros asuntos, la suspensión de la pena privativa de libertad, los trabajos en beneficio de la comunidad y la libertad vigilada. Asimismo, habrá distintas mesas redondas para debatir la violencia generada en el ámbito digital, los aspectos civiles de la violencia de género o la evolución del riesgo.





24 de octubre de 2017

## La Fiscalía de Menores participará en el III Congreso "El Interés Superior del Niño"

La Asociación Estatal de Acogimiento Familiar –ASEAF–, en colaboración con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, organizan a finales de Noviembre de 2017, el III Congreso “El interés superior del niño”, bajo el lema “El Acogimiento Familiar, una medida de protección necesaria y valiosa”.

En este Congreso tendrá un papel protagonista el Fiscal de Sala coordinador de Menores, **Javier Huete Noguera**s, que participará en la mesa redonda “Infancia vulnerable, la función de protección del Ministerio Fiscal” para exponer los aspectos más relevantes asociados al tratamiento y salvaguarda de los derechos de los menores de edad.

Esta mesa contará también con la participación, entre otros, de la Directora General de Servicios para la Familia y la Infancia, la magistrada Pilar González Vicente.

### *El Congreso*

El Congreso, ya en su tercera edición, se plantea “como un foro de encuentro entre todas aquellas personas que participan en los procesos de protección de la infancia, fomentando buenas prácticas en la gestión del acogimiento, en las que el niño esté siempre en el centro de la toma de decisiones, y propiciando la aparición en la sociedad civil de una auténtica cultura de acogimiento familiar”.

Desde un punto de vista metodológico, pretenden favorecer la relación entre la investigación, la experiencia y la práctica en la protección infantil, y destacan la necesidad de profundizar “en la importancia de las vivencias y los apegos en la infancia y adolescencia, a partir de los estudios e investigaciones realizados en Europa”.

Asimismo, “la complejidad y la necesidad de Intercambiar experiencias prácticas positivas en relación a la protección de los menores”, es otro punto donde se quiere incidir, “con el fin de reflexionar y reorientar” estas medidas de protección a la infancia hacia referentes de calidad.

**Lugar y fechas:** 28, 29 Y 30 de noviembre en el Salón de Actos Ernest Lluch del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad -Paseo del Prado 18-20 de Madrid-,

### **Inscripciones abiertas en**

[http://www.acogimientoisn.org/inscripciones.html?  
utm\\_source=difusion%20ministerio&utm\\_medium=linkbuilding&utm\\_campaign=MSSI&utm\\_term=ministerio%20de%20sanidad&utm\\_content=Congreso](http://www.acogimientoisn.org/inscripciones.html?utm_source=difusion%20ministerio&utm_medium=linkbuilding&utm_campaign=MSSI&utm_term=ministerio%20de%20sanidad&utm_content=Congreso)

**ASEAF:** <https://goo.gl/fBcT7q>

**Programa:** <https://goo.gl/yHyM6S>

OTRAS NOTICIAS

25 de octubre de 2017

## La Fiscalía Anticorrupción coordina la operación GRAPA

En el día de hoy, por efectivos del Grupo II de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía Nacional se ha procedido por orden de la Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada a la detención de 14 personas investigadas en el marco de las Diligencias Previas 801/17, del Juzgado de Instrucción nº 50 de los de Madrid.

En la llamada operación "GRAPA", que es objeto de las Diligencias Previas referenciadas, se ha investigado a un conjunto de personas (unos funcionarios públicos y otros empresarios), que están relacionadas con el amaño de concursos públicos, tanto en la Dirección General de la Policía, como de la Dirección General de Tráfico; así, los funcionarios públicos se habrían estado beneficiando económicamente de forma ilícita a cambio de favorecer la adjudicación de contratos públicos a determinadas empresas privadas.

Los hechos investigados son susceptibles de ser calificados *prima facie* como delitos de organización criminal, del art 570 bis, del Código Penal; de fraude a las Administraciones Públicas, del art. 436, del C. P.; de prevaricación, del art. 446 y ss., del Código Penal; de cohecho, de los arts. 419 y ss., del Código Penal; de malversación de Caudales Públicos, del art 432 y ss., del Código Penal; contra la Hacienda Pública, del art. 305, del C. P.; y continuado de blanqueo de capitales, de los arts. 74, 301 y 302, del C. P.

El Juzgado de Instrucción nº 50 de Madrid ha autorizado un total de 22 registros domiciliarios y de entidades sociales en los partidos judiciales de Madrid, Pozuelo de Alarcón, Móstoles, Navalcarnero, Ávila, Arenas de San Pedro y Guadalajara.

Igualmente, por Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada se ha solicitado la adopción de medidas cautelares, consistentes en el bloqueo de cuentas bancarias, embargo de 13 vehículos (la mayoría de alta gama), así como la anotación preventiva de embargo y prohibición de disponer de un total de 6 inmuebles.

25 de octubre de 2017

## Nuevos nombramientos en el Consejo Fiscal

Tras la celebración del Consejo Fiscal, El Fiscal General del Estado, José Manuel Maza, propondrá los siguientes nombramientos:

- 1) Teniente Fiscal del Tribunal de Cuentas: **Luis Rueda García**, quien renueva en el cargo un nuevo mandato de cinco años.
- 2) Teniente Fiscal de la Fiscalía Superior de Castilla-La Mancha: **Francisco Ramón Sánchez Melgarejo**, quien renueva en el mismo cargo para un nuevo mandato.
- 3) Fiscal Jefe Provincial de Las Palmas: **Beatriz Sánchez Carreras**, destinada actualmente en esta misma Fiscalía. Sustituye en el cargo a Guillermo García-Panasco, que fue nombrado el pasado mes de julio Teniente Fiscal de la Secretaría Técnica.
- 4) Fiscal Jefe Provincial de León: **Isabel Morán González**, quien en la actualidad desempeña su labor en la Fiscalía de Barcelona. Sustituye en el cargo a Emilio Fernández, que fue nombrado Teniente Fiscal de la Fiscalía Superior de Castilla y León.
- 5) Fiscal para la plantilla de la Fiscalía de la Audiencia Nacional: **Emilio Miró Rodríguez**, destinado en la Fiscalía de Área de Algeciras, y delegado de la Fiscalía Antidroga.
- 6) Fiscal Jefe de Ibiza: **Carmen Navarro Ros**, quien renueva en ese cargo.
- 7) Fiscal Jefe del Área de Getafe-Leganés: **M<sup>a</sup> Jesús Escribano Sierra**, destinada en esa misma Fiscalía de Área.

25 de octubre de 2017

30 de octubre de 2017

## El Fiscal General del Estado explica las querellas en relación con Cataluña

El Fiscal General del Estado, José Manuel Maza, ha comparecido ante los medios de comunicación para dar cuenta de las querellas presentadas contra el Govern de la Generalitat y la mesa del Parlamento de Cataluña.

José Manuel Maza ha explicado las querellas en estos términos:

<< Como Fiscal General del Estado les doy cuenta de que en la mañana del día de hoy, el Ministerio Fiscal, en cumplimiento de sus funciones constitucionales de promoción de la acción de la Justicia, en defensa de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos y del interés público, ha interpuesto sendas querellas por delitos de rebelión, sedición, malversación y conexos, contra los principales responsables políticos de la Generalitat de Cataluña, que con sus decisiones y actos a lo largo de estos dos últimos años han producido una crisis institucional que culminó con la declaración unilateral de independencia realizada, con total desprecio a nuestra Constitución, el pasado 27 de octubre.

La querella contra los miembros del Govern se ha interpuesto ante la Audiencia Nacional, que es la competente para conocer de los delitos imputados, ya que los querellados no ostentan la condición de aforados al haber sido cesados en sus cargos.

A su vez, la querella contra los miembros de la Mesa del Parlament que, con sus acuerdos, posibilitaron la tramitación de los proyectos esenciales para el desarrollo y la culminación del proceso independentista, se ha interpuesto ante el Tribunal Supremo, al conservar la mayoría de los querellados el aforamiento dada su condición de miembros de la Diputación Permanente del Parlament de Cataluña.

En sendas querellas se solicita, como es lógico, que sean citados los querellados para prestar declaración y posterior comparecencia en orden a la eventual solicitud de medidas cautelares, atendiendo a la gravedad de los hechos y de los delitos imputados.

A partir de ahora, la Fiscalía continuará ejerciendo sus funciones desde la imparcialidad y con estricta observancia de lo dispuesto en la Ley, para garantizar el respeto al Estado de Derecho, al orden constitucional y a nuestro sistema de convivencia, gravemente afectado por las conductas que motivan las querellas.>>

---- Se adjuntan las querellas (información relacionada).







31 de octubre de 2017

## Acto de apertura del año judicial militar

El Fiscal General del Estado, José Manuel Maza, ha participado por primera vez en el acto de apertura de tribunales de la jurisdicción militar, que se ha celebrado hoy en la sede del Tribunal Militar Central, cuyo Presidente es el General Togado Rafael Eduardo Matamoros.

En su intervención, Maza ha destacado que el incremento en un 11,8 % de los procedimientos penales abiertos por la Fiscalía togada durante el año 2016, en especial por los delitos de abandono de destino o de residencia, podría deberse a la posibilidad de obtener mayores ingresos en trabajos ajenos a las Fuerzas Armadas.

El número de procedimientos abiertos, 689, sigue siendo bajo en relación con los cerca de 200.000 efectivos totales sometidos a jurisdicción militar. En opinión del Fiscal, este dato es positivo, ya que pone de manifiesto que estos hombres y mujeres asumen e interiorizan el cumplimiento voluntario de las normas de conducta militares.

En su intervención, José Manuel Maza ha considerado "inexcusable" la necesidad de abordar la adaptación a la jurisdicción militar de las reformas introducidas en la Ley de Enjuiciamiento Militar.

Han asistido también el Presidente del Tribunal Supremo, Carlos Lesmes, la ministra de Defensa, Dolores de Cospedal, y los miembros de la Fiscalía Togada, encabezados por el Fiscal Togado de la Sala Quinta, General Fernando Marín Castán

31 de octubre de 2017

## La Fiscal de Violencia de Género señala al “silencio” como el principal cómplice de estos delitos

Dentro del convenio de colaboración en materia de formación entre la Fiscalía y la Junta de Castilla y León, se ha desarrollado en Valladolid un curso sobre violencia de género.

La inauguración de este acto ha contado con la participación de Pilar Martín Nájera, Fiscal coordinadora de la Unidad de Violencia de Género de la Fiscalía General del Estado, y de Lourdes Rodríguez Rey, Fiscal Superior de Castilla-León.

En su intervención la Fiscal Pilar Martín Nájera, aprovechó la oportunidad para advertir sobre “el silencio” que en los delitos de violencia de género es el principal “cómplice”. Con ello, indicó la necesidad no sólo de sensibilizar a la sociedad sino también de contar con una “implicación activa” de todos los ciudadanos.

“Necesitamos la intervención de cada uno de los ciudadanos, como personas individuales”, concretó la Fiscal para, acto seguido, hacer hincapié en el papel decisivo de familiares, amigos, vecinos y compañeros de la víctima de violencia de género.

Martín Najera explicó que el maltrato no se circunscriben sólo al ámbito privado sino que es un delito “contra los derechos fundamentales” tal y como recoge el Convenio de Estambul, la ONU y la Ley Orgánica 1/2004 que lo describe como “un delito público que no necesita la denuncia de la persona agredida sino que cualquier persona puede denunciar y dar lugar a una actuación judicial”.

La Fiscal abogó por la coordinación de todos los implicados en la lucha contra la violencia de género como única “respuesta integral, adecuada y eficaz” para la víctima que decide acudir a la justicia para denunciar y solicitar su protección y que se actúe contra el agresor.

El curso ha estado dirigido por María Boado Olabarrieta, Fiscal Coordinadora de Violencia de Género para Castilla y León y Esperanza Vázquez Boyero, Directora General de la Mujer de la Junta de Castilla y León.

Entre otros temas el curso ha abordado la violencia de género a través de las redes sociales, —acoso o stalking, ciberacoso, sexting y sextorsión—. También se ha reflexionado sobre la violencia de género en el ámbito de los menores tanto desde el punto de vista del menor agresor como del menor víctima. La problemática y preocupación en el ámbito del Menor se ha hecho extensiva a los hijos e hijas de las víctimas de la violencia de género.

El Pacto de Estado contra la violencia de género ha sido tratado desde las perspectivas de futuro que puede ofrecer.

Han participado como ponentes varios fiscales de violencia de género, víctimas, personal técnico y directivo, miembros del Cuerpo Nacional de Policía, así como un psicólogo de las Unidades de Valoración integral de esta Comunidad Autónoma.

03 de noviembre de 2017

## La Fiscalía Anticorrupción coordina la operación "Tandem"

La Fiscalía Especial Contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada coordina desde la mañana de hoy una operación contra la corrupción en el marco de una investigación llevada a cabo junto con la Unidad de Asuntos Internos del Cuerpo Nacional de Policía.

Dicha operación tiene por objeto el desmantelamiento de una organización criminal cuyo principal objetivo es la reintroducción en España, y otros países de la Unión Europea, de fondos procedentes de actividades ilícitas vinculadas a la corrupción internacional en los negocios.

En el marco de la denominada operación "TÁNDEM", la Fiscalía Anticorrupción ha ordenado la detención de 6 personas, y se están practicando más de una decena registros en domicilios y sedes de empresas en las provincias de Madrid, Málaga y Valencia, que han sido autorizados por el Juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional, habilitado como refuerzo del Juzgado Central de Instrucción nº 3 en funciones de guardia.

Entre los detenidos se encuentran dos Comisarios del Cuerpo Nacional de Policía, que prevariándose de las funciones propias de sus respectivos cargos policiales, especialmente sensibles para la seguridad nacional, habrían recibido elevadas sumas de dinero así como regalos suntuarios diversos, a cambio de la prestación de servicios especializados de inteligencia, y de facilitar la entrada ilegal de ciudadanos no comunitarios en territorio español.

Los hechos objeto de investigación podrían ser constitutivos de delitos de blanqueo de capitales, organización criminal, cohecho y contra los derechos de los ciudadanos extranjeros.

06 de noviembre de 2017

## Se constituye la Junta Electoral del Consejo Fiscal

Los miembros de la Junta Electoral se han reunido hoy por primera vez, para iniciar los procedimientos de convocatoria de las elecciones al Consejo Fiscal. Se da cumplimiento así a las previsiones establecidas en el art. 21 del Real Decreto 437/1983, que regula la constitución y el funcionamiento del Consejo Fiscal, órgano de representación de la Carrera Fiscal, y de asesoramiento al Fiscal General en el gobierno del Ministerio Público.

La Junta Electoral ha quedado formada por el Fiscal General del Estado, José Manuel Maza, el Fiscal Inspector, Fausto Cartagena, el Fiscal más antiguo del Tribunal Supremo, Fernando Sequeros, y las Fiscales M<sup>a</sup> Dolores Andrade Otero y María Rodríguez Laborda.

El mandato del actual Consejo Fiscal vence el próximo 22 de febrero de 2018.



--- Junta Electoral. 6/XI/2017. art. 21 del Real Decreto 437/1983,  
Composición: Fiscal General del Estado, José Manuel Maza, Fiscal Inspector, Fausto Cartagena,  
Fiscal más antiguo del Tribunal Supremo, Fernando Sequeros, y Fiscales M<sup>ª</sup> Dolores Andrade  
Otero y María Rodríguez Laborda.



08 de noviembre de 2017

## ‘El fiscal: nuevo director de la investigación penal’ en el Club Manuel Broseta de Valencia

El fiscal general del Estado, José Manuel Maza, ha impartido una conferencia en el ‘Club de Encuentro Manuel Broseta’ sobre el papel del Fiscal en la investigación penal. La conferencia presidida por Amparo Maties, —anfitriona de estas jornadas y presidenta del Club de Encuentro Manuel Broseta—, ha reunido a más de doscientas personas.

Tras agradecer a la presidenta su invitación, José Manuel Maza comenzó la conferencia “El fiscal: nuevo director de la investigación penal” mostrando los antecedentes históricos del sistema de justicia penal en España donde el juez instructor es el que impulsa la investigación, —un papel que comparó con el del resto de los ordenamientos europeos donde esta figura se ha ido modificando—.

José Manuel Maza apuntó que con esta reforma “el juez ganaría con el cambio”, ya que pasaría “a limitarse al enjuiciamiento imparcial y la tutela de derechos”. Características que redundarían en la buena imagen pública de los jueces, que al igual que sucede en los países anglosajones, “la imagen que tiene la sociedad de ellos está muy por encima de las partes”.

Maza hizo hincapié en el problema actual de la lentitud de la justicia, “que ya es un problema de estado” señaló, por las interminables investigaciones de los casos de corrupción “que hacen pudrirse la situación”, “que alargan los titulares de la prensa y provocan desafección de los ciudadanos en las instituciones”, concretó.

La solución pasaría “por una investigación agilizada y plural de los fiscales”. “Hace falta dinero e inversión, para afrontar esta reforma”, señaló, “pero creo que no tanto” apuntó, “lo que hay que hacer es pasar medios de un lado a otro. Los responsables políticos deberán decidir si vale la pena”.

El Fiscal del Estado también se refirió a otra cuestión “más polémica”, la de la imagen que tiene la sociedad de que el Ministerio Fiscal está sometido al poder ejecutivo. “Yo lo he dicho muchas veces. En nuestro país existe autonomía en el Ministerio Fiscal. La máxima garantía es que no me pueda cesar el gobierno. En España no se puede destituir al fiscal. Esa es la máxima garantía. Si quiero ser autónomo, la ley no me da mayor blindaje desde 2007”, explicó.

“No voy a ver esta reforma en mi mandato, aunque se hará, antes o después. Lo importante es ir haciendo un borrador con propuestas antes de que acabe el año para resolver este problema de Estado”, concluyó.









10 de noviembre de 2017

## La Fiscalía solicita medidas cautelares para la mesa del Parlamento de Cataluña

La Fiscalía del Tribunal Supremo ha solicitado al término de las comparecencias de los miembros de la Mesa del Parlamento de Cataluña las siguientes medidas cautelares:

Prisión incondicional para Carmen Forcadell, Lluís Guinó, Anna Simó y Lluís Corominas.

Prisión provisional eludible bajo fianza (cuya cuantía deberá fijar el juez instructor) para Ramona Barrufet

Libertad provisional con obligación de comparecencia apud acta para Joan Josep Nuet.

Y para los seis querellados ha solicitado que se acuerden las medidas cautelares civiles indicadas en la querrela presentada en el Tribunal Supremo por la Fiscalía. En los interrogatorios de los querellados han participado los fiscales del Tribunal Supremo, Consuelo Madrigal, Fidel Cadena, Jaime Moreno y Javier Zaragoza.

### *--- Auto del Tribunal Supremo e informe de la Fiscalía en la causa especial 20907/2017*

Tras el auto del Juez del Tribunal Supremo la Fiscalía ha explicado los motivos por los que no recurre dicha decisión:

La Fiscalía, en relación con la causa especial 20907/2017 seguida ante el Tribunal Supremo informa acerca de su decisión de no recurrir el auto del Magistrado Instructor, en el que se resuelve sobre la situación personal de los querellados María Carme Forcadell Lluís, Lluís Corominas Díaz, Lluís Guinó i Subirós, Anna Isabel Simó Castelló, Ramona María Barrufet i Santacana, y Joan Josep Nuet i Pujals, valorando los siguientes extremos:

1º Dicho auto admite con una rigurosa y extensa fundamentación el planteamiento formulado en la querrela interpuesta por la Fiscalía, por lo que la causa va a seguir tramitándose para investigar los presuntos delitos de rebelión, sedición y malversación.

2º En la resolución, aun no accediendo a todas las pretensiones de la Fiscalía, se acuerda respecto de los querellados –salvo D. Joan Josep Nuet –, medidas tendentes a evitar el riesgo de fuga (fianzas, obligación de presentaciones periódicas, retiradas de pasaporte, prohibición de salir de territorio español).

3º El auto tiene en cuenta la circunstancia de que los querellados se han presentado siempre que han sido citados, a diferencia de otros encausados “que se encuentran actualmente fugados”.

4º Así mismo, se tiene presente la circunstancia sobrevenida de que los querellados han manifestado que o bien renuncian a la actividad política futura o que los que desean seguir ejerciéndola, lo harán renunciando a cualquier actuación fuera del marco constitucional, lo que excluye o minimiza, al menos en este momento, el riesgo de reiteración delictiva que ha venido constituyendo hasta la fecha el fundamento esencial para las solicitudes de prisiones incondicionales formuladas por la Fiscalía.

5º Especialmente tiene en cuenta la Fiscalía en su decisión de no recurrir, que el auto deja abierta la posibilidad de modificar las medidas cautelares si se evidenciara un retorno a la actuación ilegal que se investiga.

Por último, la Fiscalía quiere dejar expresa constancia de que la decisión del Magistrado instructor del Tribunal Supremo, a nuestro juicio, en modo alguno contradice, afecta o deslegitima las resoluciones sobre medidas cautelares adoptadas por el Juzgado Central de Instrucción nº 3 en las diligencias 82/2017, que han sido tomadas conforme a Derecho y rigurosamente fundamentadas en el evidenciado riesgo de fuga y de reiteración delictiva concurrente en los querellados en dicho procedimiento, distintos de los riesgos que concurren en los querellados ante el Tribunal Supremo.

14 de noviembre de 2017

## España participa en la Asamblea de Ministerios Públicos Iberoamericanos

El Fiscal General del Estado, José Manuel Maza, asiste esta semana a la XXV Asamblea General Ordinaria de Ministerios Públicos que comienza mañana en Buenos Aires, donde también se celebrará el día 17 el Seminario Internacional acerca de “Los desafíos del acceso a la Justicia en las intervenciones de los Ministerios Públicos de la región”. También participa en esta Asamblea la Fiscal de Cooperación Internacional, Rosana Morán.

En esta edición, se desarrollarán diversos grupos de trabajo de Fiscales sobre narcotráfico, violencia de género, cooperación penal internacional, justicia penal juvenil, lucha contra la corrupción. Además, se abordarán en otros grupos de trabajo la trata de personas, la ciberdelincuencia, los problemas generados por la minería ilegal y la justicia indígena.

Durante su estancia en Buenos Aires, está previsto que el Fiscal General se entreviste con el Ministro de Justicia argentino, Germán Garavano. La Procuradora General de Argentina, Alejandra Gils Carbó, ha anunciado que abandonará su cargo a finales de año.

### Visita a Uruguay

José Manuel Maza acudirá a Montevideo, donde visitará la sede de la Fiscalía de Uruguay, atendiendo así la invitación cursada por el Fiscal General de ese país, Jorge Díaz, con quien mantendrá una reunión de trabajo. Uruguay cuenta desde este mes con un nuevo Código Procesal Penal que otorga la dirección de la investigación al Fiscal, y en el que el Juez sólo juzga. El Fiscal General es un firme defensor de la implantación de este modelo procesal en España.

### Presidencia de la AIAMP

La Asamblea tiene previsto nombrar a la nueva Presidencia y Secretaría General de la AIAMP. La Fiscalía española ejerció esta Presidencia durante el período 2007 a 2009, siendo Fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido. En el año 2007, la Asamblea General se celebró en Madrid.

Los países que componen la AIAMP son: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, Nicaragua, México, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

La Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos nació en el año 1954, y se reúnen de forma periódica para intercambiar experiencias y examinar problemas de interés para los Ministerios Públicos de la región, estrechar los vínculos de cooperación, solidaridad y enriquecimiento profesional recíprocos entre los Ministerios Públicos miembros de esta organización.

17 de noviembre de 2017

## Panamá ejercerá la presidencia de la Asamblea de Fiscales Iberoamericanos

La Fiscal General de Panamá, Kenia Porcell Díaz, ha sido elegida por unanimidad, para ejercer los próximos dos años la presidencia de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), durante el encuentro de Procuradores y Fiscales Generales que se ha celebrado en Buenos Aires. Es la primera vez que una mujer ejerce esta presidencia, y también por vez primera estará al frente un Procurador centroamericano.

En esta Asamblea ha participado el Fiscal General del Estado, José Manuel Maza. España ejerció la presidencia de la AIAMP durante el período 2007 a 2009. Esta Asociación engloba a los Ministerios Públicos de 21 países del espacio iberoamericano con la finalidad de fortalecer los lazos de cooperación internacional en la lucha contra la delincuencia transfronteriza.

### [NOTICIA RELACIONADA](#)



18 de noviembre de 2017

## Fallece José Manuel Maza, Fiscal General del Estado

El Fiscal General de Estado, José Manuel Maza Martín (Madrid, 23 de octubre de 1951), ha fallecido en una clínica de Buenos Aires (Argentina), como consecuencia de una insuficiencia renal aguda.

El Fiscal General del Estado se encontraba en la capital argentina participando en la reunión de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), que se ha celebrado esta semana.

José Manuel Maza fue nombrado Fiscal General del Estado el 25 de noviembre de 2016, y tomó posesión del cargo el 29 de noviembre en el Tribunal Supremo.

El Fiscal General era licenciado en Derecho y en Historia, así como Diplomado en Criminología por la Universidad Complutense de Madrid. Ingresó en la Carrera Judicial en 1975 y en la Fiscal en 1978, siendo el primero de su promoción. El pasado mes de julio obtuvo el doctorado en Derecho, con una tesis doctoral sobre la responsabilidad penal de los partidos políticos.

Fue presidente de la Sección Primera en la Audiencia Provincial de Madrid y en 2002 fue nombrado Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo. Durante su mandato como Fiscal General del Estado supo granjearse el respeto y la admiración de quienes trabajaron junto a él.

Desempeñó sus funciones con total entrega y dedicación, al servicio del Estado de Derecho y en defensa de la legalidad y del interés social.

Descanse en paz.







20 de noviembre de 2017

## Comunicado de los miembros del Consejo Fiscal ante el fallecimiento del Fiscal General del Estado, José Manuel Maza.

Los vocales del Consejo Fiscal queremos expresar a la opinión pública en general, y a la Carrera Fiscal en particular, nuestra profunda consternación y tristeza ante el repentino fallecimiento del Fiscal General del Estado, don José Manuel Maza Martín.

Su sencillez y bonhomía le definían, pero no podían ensombrecer su profunda cultura y su fina inteligencia jurídica, puesta al servicio de la legalidad y de la firme determinación de la defensa del Estado de Derecho y del orden constitucional, en un ejercicio responsable del compromiso adquirido –una vez más- en su larga trayectoria de servidor público.

Ha sido un privilegio compartir con él nuestra tarea de representar a los miembros del Ministerio Fiscal.

Descanse en paz.

20 de noviembre de 2017

## Innumerables muestras de condolencia tras el fallecimiento de José Manuel Maza

El repentino fallecimiento en Buenos Aires del Fiscal General del Estado ha provocado múltiples muestras de afecto y pesar por la noticia en España y en todo el mundo.

La Casa Real, Presidencia de Gobierno, los Ministros de Justicia e Interior, los principales líderes de la oposición, y en el mundo judicial el CGPJ, el Tribunal Constitucional, todas las asociaciones de Fiscales, y un largo etcétera de autoridades han manifestado de forma pública y privada su dolor por tan sensible pérdida.

Asimismo, las autoridades argentinas y los Fiscales Generales Iberoamericanos, que participaban en la Asamblea celebrada en Buenos Aires, han expresado sus sentimientos hacia la persona de José Manuel Maza y su familia en estos momentos.

Enlazamos con diferentes artículos publicados sobre la figura de José Manuel Maza.

---- **Carlos Lesmes, Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial**

<http://www.larazon.es/espana/un-hombre-de-ley-DG16986104>

---- **Rafael Catalá Polo, Ministro de Justicia**

<http://www.elmundo.es/espana/2017/11/19/5a11681d22601d08578b45f6.html>

----- **José Miguel de la Rosa Cortina, Fiscal Jefe de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado.**

[http://www.abc.es/espana/abci-mision-cumplida-jose-manuel-201711191941\\_noticia.html](http://www.abc.es/espana/abci-mision-cumplida-jose-manuel-201711191941_noticia.html)

---- **Eduardo Torres-Dulce Lifante, ex Fiscal General del Estado**

<http://www.larazon.es/espana/jurista-companero-y-amigo-KG16986084>

---- **Antonio del Moral, magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo**

<http://www.elmundo.es/espana/2017/11/19/5a11654722601d201f8b46b6.html>

21 de noviembre de 2017

## Capilla ardiente del Fiscal General del Estado

La capilla ardiente estará instalada en la sede de la Fiscalía General del Estado, entre las 9 y las 18 horas del martes día 21 de noviembre.

La misa funeral se celebrará el próximo jueves 23 de noviembre, a las 20.15 horas en la Iglesia de Santa Bárbara, calle General Castaños, 2 de Madrid.

21 de noviembre de 2017

## El Rey, el Gobierno, y las cúpulas judicial y fiscal acuden a la capilla ardiente del Fiscal General

A las 4.55 aterrizaba en Barajas el avión que trasladaba los restos mortales de José Manuel Maza desde Buenos Aires. El coche fúnebre llegó pasadas las 8.30 h. a la sede de la Fiscalía General del Estado, donde varios miembros de la Guardia Civil y de la Policía Nacional con uniforme de gala han llevado a hombros el féretro hasta la capilla ardiente.

La familia del Fiscal General, el Teniente Fiscal del Tribunal Supremo, Luis Navajas, el presidente del Tribunal Supremo, Carlos Lesmes, el ministro de Justicia, Rafael Catalá, el presidente del Tribunal Constitucional, Juan José González Rivas, y los Fiscales de Sala del Tribunal Supremo, y de las Unidades de la Fiscalía General del Estado, asistían a la llegada del séquito fúnebre.

El rey Felipe VI ha acudido a la capilla ardiente, donde ha permanecido cerca de media hora junto a la familia. Anteriormente, el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, ha tenido palabras de afecto hacia la figura de José Manuel Maza.

También han asistido a dar el pésame a la familia la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, el ministro del Interior, Juan Ignacio Zoido, la ministra de Defensa, María Dolores de Cospedal, el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro y la ministra de Trabajo, Fátima Báñez.

Se han acercado a la sede del Ministerio Público, la presidenta del Congreso, Ana Pastor, el presidente del Senado, Pío García-Escudero, el líder del PSOE, Pedro Sánchez, y el de Ciudadanos, Albert Rivera.

Magistrados, jueces, fiscales y amigos han desfilado por la capilla ardiente para rendir su último homenaje a José Manuel Maza.



















23 de noviembre de 2017

## La Fiscalía participa en el acto de celebración del ingreso de España en el Consejo de Europa

La Fiscal de Cooperación Internacional, Rosana Morán, ha acudido esta tarde al Congreso de los Diputados para participar en el acto de celebración por el ingreso hace ahora 40 años de España en el Consejo de Europa. En la sesión de clausura dedicada a “La Europa del Estado de Derecho”, la Fiscal Morán ha leído la intervención que había preparado José Manuel Maza, Fiscal General del Estado fallecido el pasado sábado en Buenos Aires. También han intervenido el presidente del Tribunal Supremo, Carlos Lesmes, el presidente de la Comisión de Venecia, Gianni Buquicchio, y el Defensor del Pueblo en funciones, Francisco Fernández Marugán.

Este acto de aniversario ha servido para homenajear la figura del Fiscal General. En sus primeras palabras, la presidenta del Congreso, Ana Pastor, afirmó que “ha sido un gran servidor público que ha contribuido a la consolidación del Estado de Derecho. Su pérdida nos deja un vacío difícil de llenar”. Por su parte, Carlos Lesmes expresó “mi profundo pesar por su muerte y mi reconocimiento a sus cuarenta años de servicio a España”. En parecidos términos se han manifestado diversos comparecientes.

La jornada ha sido inaugurada por el ministro de Asuntos Exteriores, Alfonso Dastis; el presidente del Tribunal Constitucional, Juan José González Rivas, y el secretario general del Consejo de Europa, Thorbjorn Jagland.

El Consejo de Europa tiene su sede en Estrasburgo (Francia), está compuesto por 47 estados y su institución más relevante es el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Esta institución se fundó en 1949 y tiene como objetivo velar por la defensa y protección de la democracia, el Estado de Derecho y los derechos humanos.

23 de noviembre de 2017

## La Procuradora de Panamá visita la Fiscalía General del Estado

Kenia Porcell, Procuradora de la República de Panamá, ha acudido hoy a la sede de la Fiscalía General, donde se ha entrevistado con el Teniente Fiscal, Luis Navajas. Durante el encuentro, ambos Fiscales han establecido las líneas de trabajo que Panamá y España impulsarán al ejercer la Presidencia y Secretaría General respectivamente de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, cuya Asamblea General se celebró la pasada semana en Buenos Aires.

La fiscal Porcell ha recordado que esa fue la última actividad desarrollada por José Manuel Maza, de quien ha dicho que “dejó esta vida sirviendo a su país”.

A continuación, la procuradora panameña, acompañada de la Fiscal de Cooperación Internacional, Rosana Morán, ha visitado la Fiscalía Anticorrupción para mantener una reunión de trabajo con los fiscales en relación con las investigaciones que ambas Fiscalías están llevando a cabo de forma conjunta.







23 de noviembre de 2017

## Multitudinario funeral en memoria de José Manuel Maza

Una abarrotada iglesia de Santa Bárbara ha acogido la misa funeral por el eterno descanso del Fiscal General del Estado, José Manuel Maza. El cardenal Madrid, Carlos Osoro ha presidido la eucaristía acompañado del padre Ángel y otros dos sacerdotes. Han acudido las principales autoridades de la nación: el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, la vicepresidenta Soraya Sáenz de Santamaría, los presidentes del Congreso y Senado, Ana Pastor, Pío García Escudero, y los ministros de Interior, Justicia, Defensa y Agricultura.

Han asistido los últimos Fiscales Generales que precedieron en el cargo a José Manuel Maza, magistrados del Tribunal Constitucional, Fiscales de Sala, del Tribunal Supremo, de la Fiscalía General del Estado y de varias Fiscalías Superiores y Provinciales. También han estado presentes autoridades policiales y militares y un sinfín de amigos que han querido acompañar a la familia del Fiscal General.

El Teniente Fiscal del Tribunal Supremo, Luis Navajas, y los magistrados del Tribunal Supremo, Manuel Marchena y Antonio del Moral han pronunciado unas palabras en el funeral. El cardenal Osoro ha dicho de él que era un hombre "al que no le importaba la vanidad ni la ambición. No se daba importancia ni quería llamar la atención. Tuvo que tomar decisiones difíciles con un profundo sentido del deber".

Precisamente en este mes de noviembre, se cumplía un año de la toma de posesión de José Manuel Maza al frente de la Fiscalía General del Estado.

### ADJUNTOS

Palabras.-LuisNavajas.pdf

24 de noviembre de 2017

## El Consejo de Ministros propone a Julián Sánchez Melgar como nuevo Fiscal General del Estado

El Consejo de Ministros celebrado hoy ha propuesto al magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo como nuevo Fiscal General del Estado, en sustitución del fallecido José Manuel Maza.

Se inicia ahora un proceso de nombramiento en el que intervienen los tres poderes del Estado. Así lo establece el art. 29 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal:

“Uno. El Fiscal General del Estado será nombrado por el Rey, a propuesta del Gobierno, oído previamente el Consejo General del Poder Judicial, eligiéndolo entre juristas españoles de reconocido prestigio con más de quince años de ejercicio efectivo de su profesión.

Dos. Recibido el informe del Consejo General del Poder Judicial, el Gobierno comunicará su propuesta al Congreso de los Diputados, a fin de que pueda disponer la comparecencia de la persona elegida ante la Comisión correspondiente de la Cámara, en los términos que prevea su reglamento a los efectos de que se puedan valorar los méritos e idoneidad del candidato propuesto.

Tres. Una vez nombrado, el Fiscal General del Estado prestará ante el Rey el juramento o promesa que previene la Ley y tomará posesión del cargo ante el Pleno del Tribunal Supremo”.

Sánchez Melgar fue compañero de José Manuel Maza en la Sala Segunda del Tribunal Supremo, destino al que accedió en el año 2000. Anteriormente, fue presidente de la Audiencia Provincial de Ávila, estuvo destinado en el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, el juzgado de Reinosa y en la Audiencia Territorial de Barcelona.

27 de noviembre de 2017

## Fallece José María Romero de Tejada, Fiscal Superior de Cataluña

José María Romero de Tejada ha fallecido a los 69 años de edad a causa de una neumonía. Romero de Tejada ingresó en la Carrera Fiscal en 1974 y su primer destino fue Palma de Mallorca. De allí se trasladó a Barcelona, ciudad en la que ha desarrollado toda su carrera profesional. Ascendió a Teniente Fiscal de la Fiscalía Provincial de Barcelona, primero, y después fue Teniente Fiscal de la Fiscalía Superior de Cataluña, cargo en el que permaneció desde 2007 hasta 2013.

En el año 2013 sustituye a Martín Rodríguez Sol como Fiscal Superior de Cataluña, puesto que ejercía en la actualidad.

José María Romero de Tejada estaba en posesión de la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

La Fiscalía General del Estado quiere transmitir su pesame a la familia del Fiscal, y su cercanía a los miembros del Ministerio Público de Cataluña por la pérdida de este servidor público.

Descanse en paz.







30 de noviembre de 2017

## El CGPJ avala la idoneidad de Julián Sánchez Melgar para el cargo de Fiscal General del Estado

Compartir

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial ha considerado hoy que el magistrado del Tribunal Supremo Julián Artemio Sánchez Melgar reúne los méritos y requisitos exigidos para ser nombrado Fiscal General del Estado, y ha avalado en consecuencia su idoneidad para el cargo, para el que fue propuesto el pasado viernes 24 por el Consejo de Ministros.

El órgano de gobierno de los jueces ha cumplido así el trámite de audiencia establecido en los artículos 124.4 de la Constitución Española y 560.4 y 599.1.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

El artículo 29.1 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal establece que “el Fiscal General del Estado será nombrado por el Rey, a propuesta del Gobierno, oído previamente el Consejo General del Poder Judicial, eligiéndolo entre juristas españoles de reconocido prestigio con más de quince años de ejercicio efectivo de su profesión”.

Sánchez Melgar tiene acreditados casi 35 años de servicios prestados en la Carrera Judicial, en la que ha ocupado destinos en la antigua Audiencia Territorial de Barcelona, en Juzgados de Reinoso, Miranda de Ebro, Mataró y Santander, como magistrado en la Sala Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, como presidente de la Audiencia Provincial de Ávila y, desde enero de 2000, como magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo.

Además, desde noviembre de 2014 es magistrado sustituto de control del Centro Nacional de Inteligencia (CNI), ha sido vocal del Consejo Rector de la Escuela Judicial y es autor de medio centenar de publicaciones entre libros y artículos monográficos, entre ellos “Código Penal. Comentarios y jurisprudencia”, “Ley de Enjuiciamiento Criminal. Comentarios y jurisprudencia” e “Inviolabilidad e inmunidad de diputados y senadores”.

“La verificación del contenido de dicha trayectoria profesional permite concluir que se cumplen en el candidato los requisitos exigidos por la legislación invocada y que, teniendo en cuenta además los méritos reflejados en su currículum y a los efectos del contenido del informe que ha de emitir el Consejo General del Poder Judicial, determinan la afirmación de su idoneidad para la obtención del nombramiento para el que ha sido propuesto”, señala el acuerdo aprobado por el Pleno.

La declaración de idoneidad de Sánchez Melgar para el cargo de fiscal general del Estado ha sido aprobada por el presidente del Tribunal Supremo y del CGPJ y todos los vocales del órgano de gobierno de los jueces excepto Concepción Sáez, que ha votado en contra.

*Fuente: CGPJ*

30 de noviembre de 2017

## Homenaje en recuerdo a la figura de José Manuel Maza

La primera edición de los premios que otorga el diario jurídico Confilegal ha servido para rendir un homenaje a la persona y trayectoria del que fuera Fiscal General del Estado, José Manuel Maza.

El ministro de Justicia, Rafael Catalá, ha entregado una placa de reconocimiento a José Manuel, hijo del fallecido Fiscal General. Catalá ha definido a José Manuel Maza como “una persona noble, simpática y afable, que hizo de su vida un servicio público en defensa de los derechos de los ciudadanos”, y añadió que su repentina muerte en Buenos Aires mientras participaba en la Asamblea de Fiscales Iberoamericanos, en acto de servicio añade un elemento de honor a su trayectoria. Rafael Catalá ha recordado que en el último Consejo de Ministros propuso la concesión a título póstumo de la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort.

Diversos intervinientes en el acto han tenido palabras de elogio hacia su persona, y han recordado que fue un impulsor de la transparencia en el mundo de la justicia, y que fomentó la comunicación entre los jueces y la sociedad a través de diversas iniciativas. La ceremonia ha terminado con una breve intervención del hijo de José Manuel Maza, quien ha agradecido el reconocimiento hecho a su padre en este acto.

Confilegal ha entregado sus premios que, en esta primera edición, al Blog Hay Derecho, los jueces decanos, las asociaciones judiciales, el magistrado Pablo Ruz, la vicepresidenta del Tribunal Constitucional, Encarnación Roca y al magistrado de la Audiencia Nacional, Enrique López.

La ceremonia ha sido presentada por la escritora Reyes Monforte.

05 de diciembre de 2017

## Julián Sánchez Melgar comparece en el Congreso de los Diputados

El magistrado del Tribunal Supremo, Julián Sánchez Melgar, ha acudido al Congreso de los Diputados para comparecer ante la Comisión de Justicia, a fin de que los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios puedan valorar los méritos e idoneidad de su persona como candidato a ocupar el cargo de Fiscal General del Estado. Con este trámite, se da cumplimiento a lo previsto en el art. 29 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal (EOMF), acerca del proceso de nombramiento del Fiscal General del Estado.

En su intervención inicial, Sánchez Melgar ha expuesto su visión acerca del modelo del Ministerio Público en España, y de los objetivos que se plantea llevar cabo durante su mandato.

Ha definido al Ministerio Fiscal como “el custodio objetivo de la legalidad”, de modo que esa legalidad debe ser el límite, el principio y fin de la actuación del fiscal, y lo ha enmarcado en un triple anclaje: el Estado democrático, donde el Fiscal defiende los derechos y garantías de los ciudadanos, el Estado de Derecho, donde el Fiscal es el defensor de la legalidad y del interés público tutelado por la Ley, y el Estado social, en el que el Fiscal debe dar la satisfacción del interés social. En este sentido, Sánchez Melgar ha recordado que el Fiscal no es sólo el perseguidor de los delitos, sino que se configura como una magistratura de amparo de colectivos sociales vulnerables.

Sánchez Melgar ha explicado que el Fiscal General no puede recibir órdenes de ningún tipo, en todo caso, el Gobierno puede dirigirse a él de forma pública para interesar actuaciones en orden a la defensa de la política criminal. La respuesta del Fiscal General, tras escuchar el criterio de la Junta de Fiscales de Sala, puede ser afirmativa o negativa. En este ámbito, el vigente EOMF de 2007 refuerza su autonomía, impidiendo al Gobierno el cese del Fiscal General por el ejercicio de su cargo.

Para Sánchez Melgar, el principio de unidad de actuación permite al Ministerio Fiscal aplicar la ley de forma uniforme, y por eso se plantea fortalecer la colegialidad en la toma de decisiones, tanto de las Juntas de Fiscalía como el fomento del debate dentro del Consejo Fiscal, que ha considerado como una fuente de riqueza.

### Reformas en el Ministerio Fiscal

En este apartado, el candidato a Fiscal General ha anunciado su intención de impulsar la especialización, en diferentes ámbitos como la violencia contra la mujer, la lucha contra la corrupción, la protección de las víctimas del delito, el yihadismo, la protección de datos, la futura Fiscalía Europea, y el proceso independentista de Cataluña.

A su juicio, la especialización es una exigencia de los cambios normativos y tecnológicos que se vienen sucediendo en España, y este modelo tiene una enorme potencialidad que hay que destacar. La Fiscalía de violencia contra la mujer debe ser impulsada, y para ello considera conveniente ampliar el concepto de violencia de género a las agresiones sufridas por la mujer fuera del ámbito de la pareja. Junto con las mujeres asesinadas este año, ha querido significar los ocho niños muertos a manos de estos agresores domésticos.

### El Fiscal como protector de colectivos vulnerables

Sánchez Melgar ha explicado que la función social del Fiscal se manifiesta en la atención preferente a los ciudadanos en situaciones de vulnerabilidad, como es el caso de los ancianos ingresados en residencias, la protección de los menores y la justicia juvenil, el amparo a las personas con discapacidad y el flujo inmigratorio de extranjeros, con una especial mención a la trata de seres humanos, a la que ha definido como “una esclavitud del siglo XXI que avergüenza”. También se ha referido a la incipiente labor que la Fiscalía viene desarrollando en la defensa de consumidores y usuarios frente a actuaciones de grandes compañías, y ha adelantado su intención de publicar una Circular sobre esta materia, ya que la ley amplía la legitimación del Fiscal para intervenir. También se ha referido al derecho de familia, ámbito en el que la Fiscalía debe intervenir sobre cuestiones tan sensibles como la maternidad subrogada o la custodia compartida.

A su juicio, en éstas y en otras materias, el Ministerio Fiscal debe estar atento a la realidad social, desde la perspectiva de la ley.

### Proceso independentista

En esta cuestión, el candidato a Fiscal General ha empezado afirmando que la Fiscalía nada tiene que decir sobre frente a planteamientos dirigidos a modificar la Carta Magna, siempre que se realice dentro del ordenamiento jurídico. En todo caso, ha recordado que la Fiscalía responderá de forma serena y firme en caso de que se reiteren actos de desprecio a los tribunales o de desprecio a la Constitución. Y ha afirmado que “no alcanzamos a comprender por qué la ley ha de cumplirse en una parte del territorio del Estado y no en otra”. La Fiscalía realizará una defensa activa de la legalidad constitucional, pero no va a criminalizar declaraciones políticas, salvo que incurran en conductas con trascendencia penal.

### **Medidas organizativas de la Fiscalía**

Sánchez Melgar ha expuesto su intención de promulgar un Código Ético para el modo de actuar de los Fiscales siguiendo las recomendaciones hechas por el Grupo de Estados contra la Corrupción (GRECO). También ha significado su interés en avanzar en la transparencia, y ha considerado que los gastos de la Fiscalía deben ser publicados.

Sánchez Melgar ha afirmado que la información a los medios de comunicación es un elemento nuclear en la sociedad actual, de modo que la Fiscalía debe cumplir con su obligación de explicar de forma exhaustiva a la sociedad a través de la prensa de sus decisiones en aquellos procesos que suscitan el interés informativo, y así como de los motivos que las sustentan.

Para ello, considera oportuno mantener la línea iniciada por Cándido Conde-Pumpido, quien dirigió una Instrucción sobre las relaciones de la Fiscalía con los medios de comunicación, y para ello se ha mostrado partidario de potenciar los gabinetes de comunicación en las Fiscalías.

Por último, en la política de nombramientos, considera necesario designar a mujeres para puestos de relevancia dentro de la Fiscalía, así como potenciar el papel del Fiscal Superior como interlocutor con las diferentes autoridades y Parlamentos autonómicos.

### **El modelo procesal penal**

Sánchez Melgar ha terminado su intervención ante los portavoces parlamentarios afirmando que es necesario que España cambie ya el modelo de proceso de instrucción penal para erradicar la lentitud en las investigaciones. A su juicio, este cambio no sólo consiste en sustituir al juez de instrucción por el fiscal, sino en simplificar y agilizar la investigación en manos del fiscal, de forma que recabe los elementos y pruebas necesarios para celebrar el juicio oral, donde se deben dirimir las responsabilidades penales.

07 de diciembre de 2017

## Julián Sánchez Melgar, nuevo Fiscal General del Estado

El Consejo de Ministros ha nombrado hoy al magistrado del Tribunal Supremo, Julián Sánchez Melgar, nuevo Fiscal General del Estado. Este nombramiento se produce tras obtener el informe de idoneidad emitido por el Consejo General del Poder Judicial, y después de la comparecencia que el candidato realizó ante la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados, que tuvo lugar el pasado 5 de diciembre, en la que los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios pudieron valorar sus méritos y capacidad para el desempeño del cargo. Se cumplían así los trámites establecidos por el art. 29 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal para el nombramiento del Fiscal General del Estado, proceso en el que intervienen los tres poderes del Estado.

Sánchez Melgar sustituye en este cargo a José Manuel Maza, quien falleció el pasado 18 de noviembre en Buenos Aires mientras participaba en la Asamblea de Fiscales Iberoamericanos. Ambos coincidieron en la Sala Segunda del Tribunal Supremo, destino al que Sánchez Melgar accedió en el año 2000. Anteriormente, fue presidente de la Audiencia Provincial de Ávila, estuvo destinado en el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, el juzgado de Reinosa y en la Audiencia Territorial de Barcelona.

El nuevo Fiscal General prestará juramento o promesa de su cargo ante el Rey el próximo lunes en el Palacio de La Zarzuela.

7 de diciembre de 2017

07 de diciembre de 2017

## La Fiscalía Antidroga coordina la desarticulación de una organización criminal dedicada al tráfico de hachís

La Fiscalía Antidroga ha coordinado una operación contra el tráfico de hachís que ha culminado con la desarticulación de una organización que traficaba en el sur de España con esta sustancia, y la detención de 14 personas y la incautación de 5.100 kilos de hachís proveniente de Marruecos a cargo de agentes de la Policía Nacional, Guardia Civil y de la Agencia Tributaria. Las detenciones se han practicado por orden del juzgado central de instrucción nº 5 de la Audiencia Nacional, tras 22 meses de investigaciones.

La red criminal estaba liderada por un empresario de Huelva, y contaba con seis embarcaciones, dos motos de agua, un helicóptero, una avioneta, un ultraligero, diversas armas de fuego y munición. Los arrestados se encontraban en trámites para adquirir unos terrenos para la construcción de un narco aeroclub que les permitiera comenzar a introducir cocaína a través de hidroavionetas.

### Estructura de la organización

El entramado de la red criminal contaba con dos estructuras: Una de ellas se dedicaba a los aspectos financieros recaudando dinero, blanqueando y financiando las actividades delictivas; la otra rama se encargaba del transporte, almacenamiento y distribución de hachís por todo el territorio nacional y estaba dirigida por un mecánico naval. Esta parte de la organización funcionaba con un estricto régimen paramilitar y contaba con sofisticados medios tecnológicos para la identificación y seguimiento de vehículos policiales en la zona.

La última fase consistía en blanquear los ingresos a través de diferentes establecimientos hosteleros, lo que permitía a los miembros de la trama justificar la posesión de inmuebles, vehículos y medios aéreos.

11 de diciembre de 2017

## El nuevo Fiscal General del Estado jura su cargo ante el rey Felipe VI

Julián Sánchez Melgar ha jurado su cargo como Fiscal General del Estado en un acto presidido por su Majestad el Rey Felipe VI, celebrado en el Palacio de La Zarzuela.

En este acto de juramento han estado presentes el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, el presidente del Tribunal Supremo y Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes y el Ministro de Justicia, Rafael Catalá.

El nuevo fiscal general del Estado juró su cargo ante un crucifijo, un ejemplar facsímil de la Constitución editado por las Cortes Generales en 1980, abierto por el artículo 124.4, así como una Biblia editada en Valencia en 1791, propiedad de Carlos IV, abierta por el Antiguo Testamento, Libro de los Números, capítulo 30, del voto de juramento, página 157.

Hay que recordar en este punto el mandato constitucional del artículo 124.4 que declara que el Fiscal General del Estado es nombrado por el Rey, a propuesta del Gobierno, oído el Consejo General del Poder Judicial.

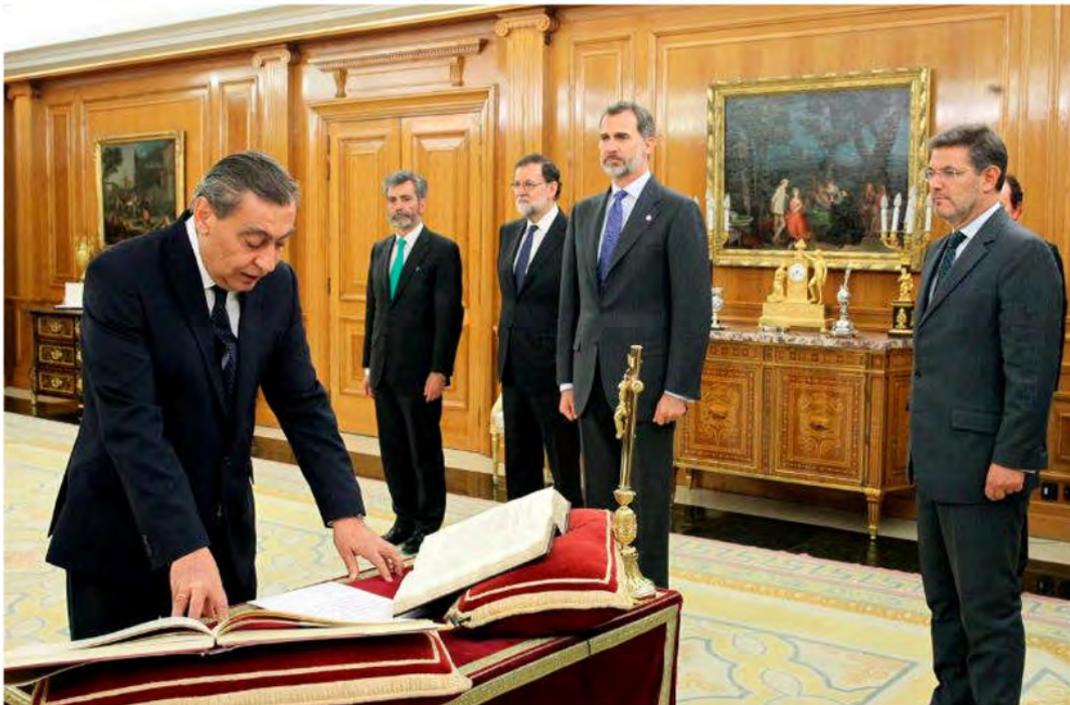
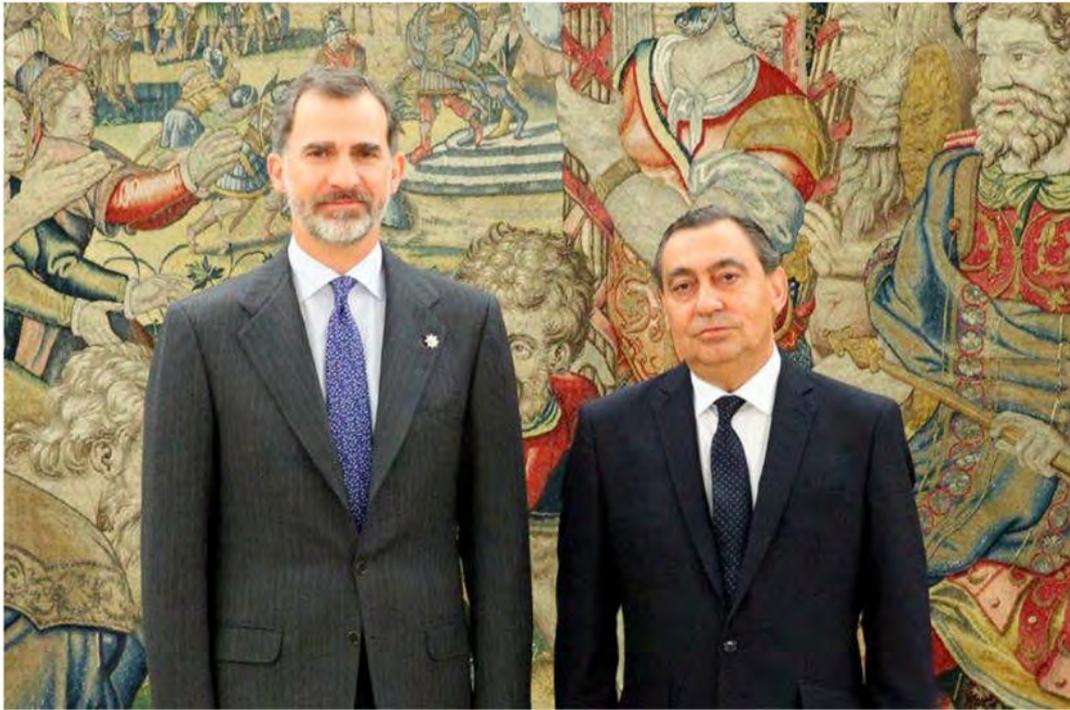
Asimismo, según el art. 29 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, Ley 24/2007, en el procedimiento de designación del Fiscal General del Estado intervienen los tres poderes del Estado, y establece "que será nombrado por el Rey, a propuesta del Gobierno, oído previamente el Consejo General del Poder Judicial, eligiéndolo entre juristas españoles de reconocido prestigio con más de quince años de ejercicio efectivo de su profesión.

Recibido el informe del Consejo General del Poder Judicial, el Gobierno comunicará su propuesta al Congreso de los Diputados, a fin de que pueda disponer la comparecencia de la persona elegida ante la Comisión correspondiente de la Cámara, en los términos que prevea su Reglamento a los efectos de que se puedan valorar los méritos e idoneidad del candidato propuesto.

Una vez nombrado, el Fiscal General del Estado prestará ante el Rey el juramento o promesa que previene la Ley y tomará posesión del cargo ante el Pleno del Tribunal Supremo.

*Fotografías cortesía de la Casa Real*





12 de diciembre de 2017

## Julián Sánchez Melgar toma posesión del cargo de Fiscal General del Estado

El nuevo Fiscal General del Estado ha tomado posesión de su cargo en un acto celebrado en el Salón de Plenos del Tribunal Supremo. El Teniente Fiscal, Luis Navajas, ha ejercido de padrino. El presidente del Tribunal Supremo, Carlos Lesmes, ha presidido el acto, al que han asistido el ministro de Justicia, Rafael Catalá, y toda la cúpula fiscal y judicial.

A continuación, en la sede de la Fiscalía General del Estado, Julián Sánchez Melgar ha dirigido al personal de la casa y a las autoridades presentes unas palabras. Ha comenzado recordando a su antecesor, José Manuel Maza, de quien ha dicho que fue su compañero en el Tribunal Supremo pero, ante todo, su amigo.

El nuevo Fiscal General ha afirmado que “emprendo la dirección del Ministerio Fiscal con un compromiso de defensa de la Constitución y del Estado de Derecho, y de pleno servicio a la institución y a los ciudadanos, destinatarios últimos del trabajo que todos los fiscales desempeñan”.

Asimismo, Sánchez Melgar ha manifestado que “debemos construir una institución capaz de enfrentarse a las distintas formas cada vez más complejas que va adoptando la criminalidad, en especial la corrupción, la delincuencia económica, las nuevas formas de terrorismo internacional o la ciberdelincuencia, en cuyos objetivos la Fiscalía está llamada a cumplir un papel cada vez más relevante”

Sánchez Melgar ha querido agradecer la presencia de los anteriores Fiscales Generales, Cándido Conde-Pumpido, Carlos Granados, Eduardo Torres-Dulce y Consuelo Madrigal, y ha apelado al sentido de la responsabilidad y de la prudencia que deben regir la actuación de todo Fiscal General. Como tal, se ha comprometido a defender la autonomía del Ministerio Público y el respeto a su trabajo, y a cumplir con las obligaciones que la ley otorga a los Fiscales, entre las que se encuentra la de explicar a la sociedad sus actuaciones. Para ello ha anunciado su intención de impulsar el gabinete de comunicación y el portal de la Fiscalía en Internet.

Tras sus palabras, y en homenaje a José Manuel Maza, reconocido melómano, un grupo de cámara ha interpretado tres piezas musicales.

Entre las autoridades asistentes, han estado el presidente del Tribunal Constitucional, Juan José González Rivas, los magistrados de este tribunal, Andrés Ollero y Antonio Narváez, y el presidente de Cantabria, Miguel Ángel Revilla.











13 de diciembre de 2017

## Se reúne la Junta Electoral del Consejo Fiscal

El Fiscal General del Estado, Julián Sánchez Melgar, ha presidido hoy por primera vez la reunión de la Junta Electoral, creada para organizar las elecciones al Consejo Fiscal, órgano asesor en materia de gobierno del Fiscal General. El actual Consejo Fiscal acaba su mandato el próximo 22 de febrero.

En la reunión también han participado el Fiscal Inspector, Fausto Cartagena, el Fiscal más antiguo del Tribunal Supremo, Fernando Sequeros, y las Fiscales M<sup>a</sup> Dolores Andrade Otero y María Rodríguez Laborda.

Durante la reunión, la Junta Electoral ha establecido un plazo de 30 días desde la publicación en el BOE de la convocatoria de elecciones para la presentación de candidaturas electorales. Las elecciones podrían celebrarse en el mes de marzo.

El pasado 1 de diciembre se aprobó un Real Decreto por el que se crean secciones electorales en las Fiscalías de Área, con el fin de facilitar el voto de los fiscales que están destinados en ellas.

En la actualidad, aun cuando se establece una circunscripción única para todo el territorio nacional, se reconocen dos clases de secciones electorales ubicadas físicamente en las sedes de las fiscalías de las comunidades autónomas y de las fiscalías provinciales. Puesto que no se consideraban las sedes de las 27 fiscalías de área a estos efectos electorales, los fiscales destinados en las mismas se veían obligados a desplazarse a las correspondientes capitales de provincia para ejercer su derecho a voto.



14 de diciembre de 2017

## El Consejo Consultivo de Fiscales Europeos elabora unas directrices para el tratamiento de las víctimas en el proceso penal

El Consejo Consultivo de Fiscales Europeos (CCPE) ha emitido una ‘Opinión’ sobre el papel de los fiscales en relación con los derechos de las víctimas y los testigos en los procesos penales. El Fiscal coordinador de Medio Ambiente Antonio Vercher Noguera representa a la Fiscalía General del Estado en estas reuniones.

Se trata de un documento que este organismo ha elaborado basándose en las respuestas emitidas por 31 Estados miembros a un extenso cuestionario de preguntas enfocados en este tema.

El propósito de la Opinión es determinar el modo más eficaz para que los fiscales puedan cumplir su papel en la defensa y protección de los derechos de las víctimas y los testigos, — no sólo durante las diferentes etapas del proceso penal, sino también durante la ejecución de las sentencias—.

El Consejo considera que “los fiscales de todos los Estados miembros deberían prestar especial atención a la protección de los derechos de las víctimas y los testigos en los procedimientos penales y actuar con estricto respeto de la ley y los derechos humanos”.

Una consideración que a juicio del Consejo está por encima del hecho de que no todos los Estados miembros comparten el mismo marco legal y organizativo desde el punto de vista penal --y por tanto no pueden aplicarse todos ellos los elementos discutidos en esta Opinión.

### Marco legal

El documento reconoce la importancia del Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales (ECHR, en sus siglas en inglés), así como de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, TEDH.

También ha tenido en cuenta varias convenciones del Consejo de Europa y otros instrumentos de derecho penal, incluidas diversas resoluciones sobre indemnización de las víctimas de delitos, y una serie de Recomendaciones sobre la posición de la víctima en el marco del procedimiento penal, sobre asistencia a las víctimas y prevención de la victimización, y sobre la protección de testigos y colaboradores de la justicia, entre otras.

Los documentos de las Naciones Unidas y la Declaración de los deberes y derechos fundamentales de los fiscales, adoptados por la Asociación Internacional de Fiscales (Statement of the Essential Duties and Rights of Prosecutors) en 1999.

Se adjunta texto completo.

### ADJUNTOS

Opinion\_2017.pdf

15 de diciembre de 2017

## Jornadas de Especialistas en tutela penal de la igualdad y contra la discriminación

El Fiscal General del Estado, Julián Sánchez Melgar, ha inaugurado las Jornadas de Especialistas en tutela penal de la igualdad y contra la discriminación dirigidas y coordinadas por Alfonso Aya Onsalo, Fiscal de Sala delegado para los delitos de odio y discriminación.

Julián Sánchez, tras dar la bienvenida a los asistentes en el que constituye su primer acto de carácter académico como Fiscal General, ha manifestado su compromiso con la labor que se desarrolla en éste ámbito del Derecho, “que exige un esfuerzo de especialización para la Fiscalía”.

En este primer encuentro con fiscales especialista, Sánchez Melgar se ha referido a quienes sufrieron delitos de odio como es el caso de Primo Levi, que padeció la represión del nacionalsocialismo y aun así argumentó ese odio como algo que “no está en nosotros, está fuera del hombre”.

Se ha referido a como el uso de las tecnologías de la Información han aportado “conductas penalmente reprochables que han permitido la organización de grupos racistas y xenófobos” y a la difusión de contenidos, que en base a la libertad de expresión, fomentan la ideología del odio.

Tras comentar las herramientas legales para combatir este tipo de delitos, el Fiscal ha manifestado su deseo de que estas Jornadas sean una “oportunidad para visualizar problemas y establecer relaciones de confianza” que amplíen el análisis y el debate “para encontrar las mejores soluciones” a una gran problemática social.

### *Estudios Jurídicos*

Las jornadas, organizadas por el Centro de Estudios Jurídicos, pretenden abordar el delito de odio desde distintas ópticas que van desde la motivación y la investigación hasta la ejecución de las sentencias, con especial referencia a la protección y tutela respecto al diferente.

Para ello se ha contado con la participación de Macarena Corro Segura, Fiscal de la Fiscalía de Valencia, que ha expuesto varios supuestos prácticos para analizar también la motivación de quiénes infringen este delito.

Por su parte, Miguel Ángel Aguilar García, Fiscal Delegado de la Fiscalía Provincial de Barcelona, ha abordado la investigación de los delitos de odio y las incidencias en la ejecución de sentencias.

Se ha invitado a participar al juez y vicepresidente del TEDH – Tribunal Europeo de Derechos Humanos –, Josep Casadevall Medrano, para hablar sobre el discurso de odio y de violencia, y dar cuenta de algunos de los principales criterios jurisprudenciales que ha ido adoptando el TEDH en este ámbito,

La Fiscal María Vidal Beneyto, Fiscal de la Fiscalía de Álava, ha expuesto un tema de profundo calado social como es el de los contenidos de odio en las redes sociales, su retirada y preservación y la legitimación del Ministerio Fiscal en este punto.

### *Participación ciudadana*

En estas jornadas de dos días de duración, la Inspectora jefe de la Unidad de Participación Ciudadana de la Policía Nacional, Inmaculada Leis, ha detallado el funcionamiento de la Oficina nacional de atención a las víctimas, que coordina a los diferentes agentes dedicados a esta labor, y que también elabora datos estadísticos que reflejan este fenómeno delictivo.

En su intervención, la inspectora ha abogado por una mayor coordinación de Policía Nacional y Guardia Civil con las policías locales, para trabajar en la prevención del delito, de forma que se mejore el flujo de información entre estos cuerpos.

Por su parte, Óscar Vicario, abogado dedicado a la defensa de menores infractores, ha lamentado el mal funcionamiento de las oficinas de atención a las víctimas, y ha explicado que a muchas de ellas se las obliga a realizar un verdadero “peregrinaje” entre distintas oficinas para obtener una tutela efectiva.

Carlos Berbell, director del diario jurídico Conflegal, ha opinado que el relativismo a la hora de hablar entre el bien y el mal está en la raíz del discurso del odio que circula por las redes. En su opinión, la actuación de los Fiscales en defensa de los ciudadanos debe ser contada a través de gabinetes de comunicación propios de las Fiscalías, para agilizar la transmisión de los mensajes, con el fin de que la sociedad sepa que los Fiscales protegen día a día sus derechos.















15 de diciembre de 2017

## La Fiscal de Criminalidad Informática comparece en el Congreso

Elvira Tejada de la Fuente ha acudido a la Comisión Mixta de Seguridad Nacional, celebrada en el Congreso, en la que han participado diversos expertos en la materia, para exponer sus diferentes puntos de vista y atender a las preguntas de los distintos portavoces parlamentarios.

En su exposición inicial, la Fiscal ha explicado que la especialidad que ella dirige es la punta de lanza del Ministerio Fiscal en la lucha contra el crimen informático. En su opinión, el desarrollo tecnológico está provocando acciones criminales impensables hace apenas veinte años, y nuevas formas de cometer delitos tradicionales, por lo que se deben diseñar estrategias para que internet sea seguro.

La Fiscal ha expuesto el panorama delictivo en la red, que se resume en:

- 1) Las conductas que más se denuncian son las referidas a estafas y defraudaciones. El 61% de los procedimientos abiertos por las Fiscalías lo son por estas materias.
- 2) Resulta preocupante el incremento de los ataques a la libertad sexual de los menores. Esto es debido a la creciente facilidad para establecer comunicaciones y el uso habitual de las redes entre la juventud.
- 3) Ataques a sistemas de información. Por este motivo, se abrieron 682 procedimientos el año pasado. Es un número bajo, puesto que las empresas no denuncian los ataques a sus sistemas para no sufrir un daño reputacional.
- 4) Se producen delitos contra la libertad y la seguridad de las personas, en especial hacia aquellas más vulnerables, como son los menores y las víctimas de violencia de género.
- 5) Uso de internet con fines terroristas.

### “En el ciberespacio no existen los Estados”

Con esta frase, Elvira Tejada ha querido explicar a los diputados y senadores que se debe legislar en armonía con lo que ya están haciendo otros países, de forma que las legislaciones se parezcan cada vez más. Las estafas masivas que se puedan cometer en España se realizan desde países remotos. Por eso, la Convención de Budapest, suscrita por España y otras cincuenta naciones busca la armonización normativa y el refuerzo de la cooperación internacional. En su opinión, hay que cambiar el concepto tradicional de soberanía, vinculado al territorio, porque internet lo ha superado.

Las respuestas a este nuevo fenómeno delictivo a la que se enfrenta nuestra sociedad se deben dar en dos ámbitos, el legislativo y el operativo. La Fiscal ha puesto como ejemplo la figura del agente encubierto online, vigente en España, y que están incorporando otros Estados a su legislación.

### Propuestas de reformas legislativas

Al término de su intervención, la Fiscal de Criminalidad Informática ha planteado diversas reformas que facilitarían el trabajo de los operadores jurídicos, como son:

- 1) Tipificar la suplantación de identidad en la red
- 2) El carácter privado del delito de injurias y calumnias supone que sólo la persona ofendida puede iniciar acciones penales. Para el supuesto de que el ofendido haya fallecido, Elvira Tejada ha planteado que en determinadas situaciones, los herederos también pueden iniciar acciones penales, y no sólo civiles como hasta ahora.
- 3) Reiteración de conductas delictivas en la red. La Fiscalía plantea que las personas reincidentes, además de las sanciones de multa o de prisión correspondientes, sean sancionados con la prohibición de acceder a la red y de administrar páginas web.

En respuesta a las cuestiones planteadas por los portavoces parlamentarios, Elvira Tejada ha reflexionado sobre la posibilidad de usar como agente encubierto a personas particulares, presentes en foros muy específicos, en los que un agente tendría dificultad en desenvolverse. Respecto de los criterios para determinar cuándo existe un delito de odio, la Fiscal ha explicado que se trata de dirimir entre dos derechos, el de expresión y el buen nombre del afectado, y que en todo caso, la jurisprudencia del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional va estableciendo pautas de actuación.

Por último, ha hecho una mención a los problemas prácticos que plantean las criptomonedas o bitcoins, ya que es un instrumento de pago no regulado y por tanto alegal, e incluso se da la circunstancia de que en alguna operación la policía ha incautado monedas y no se sabe qué hacen con esos bienes embargados.

18 de diciembre de 2017

## Curso sobre la autonomía y estructura orgánica del Ministerio Fiscal

El Fiscal General del Estado, Julián Sánchez Melgar, ha inaugurado las jornadas que estudian el modelo de futuro del Ministerio Público.

En sus primeras palabras, ha querido tener un recuerdo hacia su antecesor en el cargo, José Manuel Maza, uniéndose así a las palabras de afecto expresadas por el director del curso y vocal del Consejo Fiscal, Fernando Rodríguez Rey.

Sánchez Melgar ha afirmado que “si somos autónomos en la gestión diaria seremos más independientes en nuestra actuación profesional”. Para ello, se debe apostar por una mayor separación del Ministerio de Justicia en cuanto a la administración de los recursos propios, como premisa para lograr una institución que actúe sin intromisión alguna.

También ha intervenido Consuelo Madrigal, Fiscal de Sala y antigua Fiscal General del Estado, quien ha realizado una panorámica general acerca de los órganos centrales de la Fiscalía, como son la Secretaría Técnica, la Inspección Fiscal y la Unidad de Apoyo.

El actual letrado del Tribunal Constitucional y antiguo Fiscal de la Secretaría Técnica, Ignacio Rodríguez, ha disertado sobre la autonomía orgánica y funcional del Ministerio Fiscal.

Pedro Crespo, Fiscal de Sala Jefe de lo Contencioso-Administrativo, y Guillermo García-Panasco, Teniente Fiscal de la Secretaría Técnica, han mantenido una mesa redonda sobre el funcionamiento del Consejo Fiscal.

### ***Portal de Transparencia***

Por otra parte, la Fiscal de la Unidad de Apoyo, Esmeralda Rasillo ha expuesto las iniciativas de la Fiscalía General del Estado para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia. Rasillo ha explicado las novedades del portal de Fiscalía, situado en la página [www.fiscal.es](http://www.fiscal.es), donde se expone información institucional, presupuestaria, organigrama y datos sobre agenda del Fiscal General y de los altos cargos. Se sigue así las indicaciones recogidas en el informe del Consejo de Transparencia.

Además, Antonio Vercher, Fiscal de Sala que representa a España en el Comité Consultivo de Fiscales del Consejo de Europa ha pronunciado una ponencia sobre las recomendaciones y directrices sobre el Ministerio Fiscal.

Por último, Sofía Puente y Juan Bermejo, vocales del actual Consejo Fiscal, han debatido sobre la formación inicial y continuada en la Carrera Fiscal. El curso ha finalizado con una mesa redonda sobre las reformas del Ministerio Público para un cambio del modelo procesal en la que han intervenido Mónica Alonso, Emilio Fernández y Miguel Pallarés, en representación de las tres asociaciones existentes en la Carrera Fiscal.







20 de diciembre de 2017

## El Consejo Fiscal celebra su primera reunión bajo la presidencia de Julián Sánchez Melgar

El Pleno del Consejo Fiscal ha celebrado hoy una reunión, la primera que preside el nuevo Fiscal General del Estado, Julián Sánchez Melgar.

Antes de comenzar el encuentro, Julián Sánchez Melgar ha jurado su cargo como Presidente del Consejo Fiscal en la Sala de Juntas ante sendos ejemplares de la Constitución y de la Biblia.









20 de diciembre de 2017

## La Protección de Consumidores y Usuarios, en el último número de la Revista del Ministerio Fiscal

Ya está disponible el cuarto número de la Revista del Ministerio Fiscal en su segunda etapa, centrado en esta ocasión en el papel que desempeña el Ministerio Fiscal en la Protección Jurídica de los Consumidores y Usuarios.

Este número está dedicado In Memoriam de José Manuel Maza Martín, anterior Fiscal General del Estado.

El director de esta nueva entrega es el Fiscal de Sala de lo Civil, José María Paz Rubio, quien ha coordinado los diferentes artículos que abordan esta cuestión desde diversas perspectivas.

El ordenamiento jurídico español, asumiendo diversas directivas comunitarias, legitima al Ministerio Fiscal para ejercitar cualquier acción en defensa de los intereses de los consumidores y usuarios, frente a los posibles abusos cometidos por compañías de servicios, entidades bancarias y las diversas formas de contratación masiva. Esta habilitación ha traído como consecuencia una creciente intervención de los Fiscales en esta nueva vertiente, una faceta cada vez más conocida por la sociedad.

La Revista recoge los siguientes artículos:

“El papel del Ministerio Fiscal en la protección jurídica de los consumidores y usuarios”, por Carlos-Eloy Ferreirós Marcos.

“La ejecución de las acciones colectivas-masa. Comentario al auto de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Córdoba de 22 de diciembre de 2014. Asunto Gas Natural Andalucía”, por Fernando Santos Urbaneja.

“Ministerio Fiscal y protección de la salud de los consumidores. Sanidad”, por Manuel Campoy Miñarro.

“Tutela cautelar de los consumidores y usuarios”, por Juan Aguirre Seoane

“El hipotecante no deudor y el consumidor en materia de energía eléctrica como consumidores vulnerables”, por M<sup>a</sup> Dolores Hernández Díaz-Ambrona.

“El Ministerio Fiscal y la protección de consumidores. El trabajo de Fiscales y Registradores por un mercado interior eficiente por equilibrado”, por Carlos Ballugera Gómez.

“Protección penal del consumidor”, por Javier Muñoz Cuesta.

[Revistas del Ministerio Fiscal](#)

22 de diciembre de 2017

## Acuerdo del Consejo Fiscal del 20 de diciembre de 2017

La Fiscalía General del Estado, en el marco de la transparencia informativa que pretende impulsar, quiere realizar las siguientes aclaraciones en relación con la decisión adoptada por el Consejo Fiscal el pasado día 20 de diciembre.

El art. 27 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal regula el modo de dirimir los desacuerdos entre los Fiscales y sus superiores jerárquicos.

Este precepto dispone que "el Fiscal que recibiere una orden o instrucción que considere contraria a las leyes o que, por cualquier otro motivo estime improcedente, se lo hará saber así, mediante informe razonado, a su Fiscal Jefe. De proceder la orden o instrucción de éste, si no considera satisfactorias las razones alegadas, planteará la cuestión a la Junta de Fiscalía y, una vez que ésta se manifieste, resolverá definitivamente reconsiderándola o ratificándola".

El Consejo Fiscal, a propuesta del Fiscal de Sala Inspector analizó como debía interpretarse este precepto cuando dice "planteará la cuestión a la Junta de fiscalía y, una vez que ésta se manifieste, resolverá definitivamente".

La duda tiene su origen en la interpretación realizada por el Fiscal Jefe de Madrid, que ante una discrepancia de criterio con un Fiscal sometió la cuestión a la Junta de Fiscales, sin que formalmente se procediera a la votación.

El Consejo Fiscal por unanimidad ha considerado que la interpretación más correcta del citado artículo es la de que la Junta de Fiscalía debe expresar su parecer votando.

El Consejo Fiscal ha considerado que al no haberse producido formalmente la votación se habría incurrido en un defecto formal en la tramitación de la discrepancia.

Esta decisión unánime del Consejo Fiscal, ha motivado que el Fiscal General del Estado acuerde que se proceda a la subsanación del defecto observado, y que por tanto se convoque nueva Junta de la Fiscalía de Madrid y se vote.

Los acuerdos del Consejo Fiscal y del Fiscal General no analizan la cuestión de fondo que ha motivado la discrepancia.

22 de diciembre de 2017

## La Fiscalía del Tribunal Supremo solicita nuevas diligencias al magistrado Pablo Llarena

La Fiscalía del Tribunal Supremo ha solicitado al Instructor de la causa especial seguida en el Tribunal Supremo contra CARLES PUIGDEMONT y otros investigados diversas diligencias con el siguiente contenido:

1º.- Que se reclamen del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña las diligencias previas 3/2017, ya que en las mismas obran las actuaciones e informes relacionados con todos los incidentes acaecidos con motivo de la celebración el 1 de Octubre del referéndum ilegal convocado por el Govern de la Generalitat, y con la actividad preparatoria ejecutada por el Govern en orden a su realización y a la consecución de la independencia, así como con la presunta utilización de fondos públicos para el desarrollo y ejecución del referéndum antes mencionado, actuaciones todas ellas que constituyen el núcleo central de la investigación que se sigue en esta causa especial.

2º.- Reclamar testimonio de diligencias, actuaciones y particulares obrantes en las diligencias previas 118/2017 del Juzgado de Instrucción nº 13 de Barcelona, y que tienen una relación directa con el espacio objetivo y subjetivo (hechos y sujetos investigados) acotado por el Instructor en resoluciones dictadas con anterioridad.

También el testimonio íntegro de todas las intervenciones telefónicas practicadas y autorizadas, así como de las diligencias relacionadas con la aprehensión y volcado de los ordenadores y demás material informático incautado en las citadas diligencias previas.

3º.- Requerir de la Dirección General de la Policía Autonómica-Mossos d'Esquadra que emita informe sobre la entrega el 1 de Octubre a las patrullas de Mossos d'Esquadra, que realizaron labores de vigilancia en los diferentes lugares donde se llevaron a cabo votaciones, de teléfonos móviles para la comunicación con sus respectivas Unidades y responsables: las razones que motivaron el reparto de esas terminales; si se ha procedido de igual forma en otros acontecimientos electorales. También los motivos por los que no se emplearon los canales habitualmente utilizados para mantener las comunicaciones ante eventos de esta naturaleza.

4º.- Recibir declaración como investigados, -sin perjuicio de las ampliaciones que el Instructor de este procedimiento considere convenientes e imprescindibles para delimitar las responsabilidades penales exigibles a otras personas por su presunta intervención en tan graves delitos-, a los siguientes individuos:

a) Ampliatoria de los Miembros del Govern que prestaron declaración en concepto de tales ante el Juzgado Central de Instrucción nº 3 en las diligencias previas 82/2017.

b) A Los identificados como JOSEP MARIA JOVE LLADÓ y JOSEP LLUIS TRAPERO ALVAREZ, el primero de ellos Secretario General de la Vicepresidencia de la Generalitat, y el segundo Mayor de los Mossos d'Esquadra, en el momento en que se cometieron los hechos.

Su incorporación a la causa como investigados -en aplicación de las reglas de conexión y de la necesaria inescindibilidad que el procedimiento demanda- es absolutamente inexcusable en cuanto se ha acreditado la prestación de un aporte material muy significativo a los hechos investigados y su presunta participación en el núcleo central de los hechos que constituyen el objeto de esta causa especial.

ADJUNTOS

DiligenciasTS.-22dic.pdf